



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALPA.**

**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL.**

***“PARTICIPACIÓN SINDICAL DE LA MUJER
DEMOCRÁTICA EN EL S.N.T.E.”***

Investigación realizada por:

LETICIA ARANDA BARBOSA

para obtener el grado de

Licenciada en Psicología Social

Generación 2003.

Asesor: José Manuel Gutiérrez Fiallo.

México, D. F.

Julio, 2004

Dedicatoria

A todos ellos.....

A ti querido profesor que con tu paciencia y sabiduría supiste encauzar mis pasos en la adquisición de los conocimientos necesarios para alcanzar un nivel académico más.

A ti mi amado esposo que con tu comprensión y cariño supiste esperarme e impulsarme para alcanzar un sueño olvidado que me permitiera hacerme sentir una mujer realizada.

Y a ustedes mis tres adorados hijos que siempre han representado la fuente de mi motivación y estimulación para luchar y crecer en mi vida.

Gracias por todo su apoyo y amor.....

Leticia Aranda Barbosa.

INDICE.

	PAG.
DEDICATORIA	
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
El Contexto sociopolítico y económico del SNTE en el periodo de Transición (1987 –2003.)	9
1.1 La Transformación de la Federación de sindicatos de trabajadores al servicio del Estado (FSTSE.)	9
1.2 Proyección real del Sindicato de Trabajadores de la Educación	20
1.3 Esbozo del corporativismo obrero y sus vinculaciones con el SNTE	23
1.4 Antecedentes de la formación del SNTE	46
1.5 Vanguardia revolucionaria: en los albores de la modernidad	54
1.6 El SNTE: en el contexto de la modernidad	69

1.7	La estructura política en México	78
1.8	Las estructuras del SNTE	82
CAPITULO II		
	La Participación Femenina en el Contexto Socio-Político	92
2.1	Lo Público y Lo Privado	95
2.2	La Identidad Social y la Identidad de Género como Procesos Psicosociales Articuladores y Mediadores de la Participación	109
2.2.1	La Identidad de Género	115
2.2.2	La Participación como problema en Psicología Social	127
2.2.3	Dos Enfoques psicosociales de la Participación Social	129
2.2.4	La Participación como Actividad	132
2.2.5	La Participación como Proceso	139
2.3	La participación femenina: Generalidades	147
2.3.1	Tipos y Modalidades de la participación femenina	154

2.3.2	La Actividad Productiva de las mujeres	158
2.3.3	La Actividad Ideológica femenina	170
2.3.4	La Actividad Política de las mujeres	177
CAPITULO III		
METODOLOGÍA		
		187
A.	Objetivo General	187
B.	Definición de Variables	188
C.	Indicadores	189
C.1.	Formas	189
C.2.	Factores que inciden	189
D.	Instrumentos	189
E.	Técnicas de Investigación	189
F.	Población	191
G.	Muestra	191
H	Procedimiento	191
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS.		193

TABLA I. Limitaciones familiares	194
TABLA 2. Relación de dependencia	196
TABLA 3. Limitaciones en el trabajo	198
TABLA 4. Acciones Políticas	200
TABLA 5. Valoración	202
TABLA 6. Beneficios	204
TABLA 7. Producción de la participación	206
TABLA 8. Identidad sindical	208
TABLA 9. Acciones administrativas	210
TABLA 10. Actividades	212
TABLA 11. Asambleas	214
TABLA 12. Congresos	216
TABLA 13. Actitud en los Congresos	218
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	219
BIBLIOGRAFÍA	248

INTRODUCCIÓN.

Un hecho muy significativo en las dos últimas décadas, fue el ingreso masivo y acelerado de las mujeres en el mercado de trabajo. La magnitud y velocidad con que se incrementaron las tasas de participación femenina en los ámbitos laborales, son un fenómeno cuyo significado económico, social y cultural aún no ha sido asumido por las políticas públicas, razón por la cual la igualdad y equidad, en todas las esferas de la vida cotidiana no se han manifestado, ni tampoco se pueden distinguir cambios relevantes en las formas de participación social.

Este fenómeno, permite al psicólogo social realizar una investigación de una problemática poco abordada en Psicología social: *la participación sindical de las mujeres*, pues esta actividad se encuentra vinculada al ámbito laboral, y ambas actividades adquieren nuevas modalidades con las actuales formas de organizar el proceso productivo.

Desde esta perspectiva, **las mujeres aparecen como nuevos actores que participan activamente**, para ser protagonistas de su historia y de su realidad. En este sentido, las mujeres en México se hacen visibles, es decir, se manifiestan en grupos sociales, con el propósito de buscar alternativas para lograr desarrollarse como sujetos sociales, de resolver necesidades concretas y aportar a los movimientos sociales su capacidad de organización.

En el proceso participativo, se inscribe la presente investigación. En este punto se encuentra la necesidad por mejorar el nivel de vida de las mujeres a través de la participación en la lucha social, así como acabar con la subordinación femenina; eliminar su desventaja frente a los hombres para desarrollar actividades políticas, económicas y ocupar puestos de jerarquía, en fin, para dejar de ocupar un segundo lugar en la sociedad; en consecuencia, ser reconocidas como ciudadanas.

De ahí que resulte interesante conocer algunas de las respuestas que han dado las mujeres, en el terreno político y sindical; caracterizar sus modos de participación, particularmente en las actividades cotidianas de su sindicato y en los movimientos sindicales, así como el desarrollo político que han alcanzado éstas dentro del mismo. Asimismo, interesa identificar los factores psicosociales que obstaculizan o generan la participación sindical de las mujeres.

Esto plantea analizar cómo se articulan las distintas esferas de la realidad: económica, social, cultural, psicológica, política y sindical. El estudio de las características que subyacen en el patrón participativo sindical de las mujeres implica transitar por esos caminos, porque todos ellos influyen en el comportamiento y en las condiciones de las mujeres.

Al estudiar la participación sindical femenina, es indispensable tener en cuenta; por un lado, que nos referimos a una actividad desarrollada en la esfera pública, lugar en donde han dominado los hombres, y por otra parte,

con relación a lo público y privado, las mujeres llevan en su ínter subjetividad ciertos atributos que la sociedad y ellas mismas se han impuesto, y con ello se han mantenido en un cierto tipo de cautiverio dentro de la vida social.

Esta investigación se centra en las trabajadoras sindicalizadas, específicamente en las que se encuentran desempeñando un cargo sindical en el sindicato más grande de México, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y además, militan en la expresión democrática de éste.

Para llevar a cabo este objetivo se plantea una pregunta básica:

¿Cuáles son las formas de participación de las mujeres de la expresión democrática de la sección XI del SNTE?
Derivadas de ésta;

¿Cuáles son los procesos psicosociales, económicos, políticos y culturales, que generan o inhiben la participación de éstas mujeres?,

¿Qué incidencia tienen estos factores en el aumento o disminución de la participación sindical?

¿Qué obstaculiza o facilita el acceso a los puestos de jerarquía dentro de esta organización sindical?

Para dar respuesta a las preguntas anteriores e identificar algunos de los factores psicosociales presentes en el proceso participativo, es preciso conocer el contexto en el cual se produjo el cambio en la actitud de las mujeres, cómo afectaron las crisis económicas y se aplicaron las políticas de ajuste. Estos factores cobran gran importancia al tratar de entender las respuestas sindicales y a los actores sociales, hombres y mujeres.

Para tal objetivo, el presente trabajo inscribe la problemática particular en el contexto de un periodo representativo (que abarca de 1982 a la fecha, no obstante que el proceso de liberación ya tenía cierta presencia en el gobierno de finales de los 70's), y en un ámbito que representa a una de las principales esfera de la vida social, la política, en donde se encuentran los antecedentes de la diferenciación y la distinta vinculación de los sexos con las actividades y fines de la esfera pública.

Lo anterior sugiere construir un marco analítico global a través, de la reconstrucción histórico –política y económica de la vida y desarrollo del SNTE., y sus actores sociales, para rescatar las generalidades que revisten las realidades del sindicalismo en México, ubicar el lugar que ha ocupado el SNTE dentro del contexto sociopolítico- económico en nuestro país e identificar los modos en que han participado las mujeres en el campo labora y sindical con el fin de recuperar su identidad histórica y poner de manifiesto su papel como sujetos sociales.

El desarrollo de este trabajo se llevó a cabo de la siguiente manera: se realizó una revisión bibliográfica del material escrito y publicado por diversos autores que abordan estudios inherentes al SNTE. Del mismo modo se consultaron estudios y textos sobre la identidad de género y los que se han realizado en torno a la participación como proceso necesario para lograr el desarrollo social.

Debido a la escasez de estudios donde se analice a la participación de las mujeres en la vida pública, se consideró importante tomar como tópicos de participación femenina la participación ideológica, laboral y política, como formas similares a la participación sindical.

El material bibliográfico estuvo destinado a construir teóricamente el problema, así como a documentar el contexto de la investigación, relacionado con la caracterización de los modos y formas que utilizan las mujeres para participar en la vida pública. El contenido de la información recabada durante las entrevistas fue analizado y tratado con estadísticas descriptivas para su interpretación. Así el trabajo quedó integrado en la siguiente forma.

Para entender el rumbo económico acelerado por la gravedad de las crisis financieras, el primer capítulo abarca los antecedentes en torno al sindicalismo mexicano; dentro de esta dimensión nacional se ubica el lugar privilegiado que ocupó el SNTE, se destaca la importancia de su vinculación con el partido de Estado y su relación con el gobierno. De éste modo se desarrolla teóricamente la importancia socio-política- económica que tiene el SNTE en el contexto actual.

El segundo capítulo estuvo destinado a caracterizar la participación de las mujeres en el contexto socio-político, y dado que este estudio sigue la línea de las perspectivas de género, el contenido del capítulo integra temas vinculados entre sí: el análisis de la esfera pública y privada es el punto de partida. En los antecedentes de la división de esferas se encuentran los fundamentos y los orígenes que pusieron a las mujeres en desventaja frente a los hombres.

La identidad social y la identidad de género son tratados como procesos psicosociales articuladores y mediadores de la participación femenina; en este contexto la participación se define desde dos enfoques. Asimismo, se describen algunas de las modalidades de la participación femenina.

Aquí se sostiene **la hipótesis** de que los factores económicos, políticos y culturales, son aspectos psicosociales que inciden tanto en el grado de participación sindical de las mujeres, como en las formas de participación y en el acceso a los puestos jerárquicos dentro de las estructuras organizativas del SNTE.

La metodología propuesta para el desarrollo de este trabajo consiste en llevar a cabo una investigación de tipo descriptivo, utilizando diversas técnicas e instrumentos para la recolección y análisis de los datos; entre éstos figuran la entrevista abierta y el análisis de contenido.

En el tratamiento estadístico se utilizó la técnica estadística no paramétrica de porcentajes, los resultados fueron registrados y representados en tablas del programa Excell.

Por la naturaleza del estudio se utilizó un muestreo no probabilístico, los sujetos del estudio fueron 15 mujeres, con las características de ser representantes sindicales y además pertenecientes a la corriente democrática. Las entrevistas se llevaron a cabo en las oficinas de la sección XI del SNTE, ubicadas en la ciudad de México.

La integración de estos temas permitió desarrollar y establecer el concepto de Participación, se tomó como fundamento teórico a la Identidad Social de Género, por considerar a este proceso psicosocial como un punto nodal que se vincula a otros procesos para articular los universos individual y grupal al proceso participativo.

Aunque las diferencias entre hombre y mujer en términos de poder y autonomía, han sido y siguen siendo las causas de la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres para competir equitativamente y conquistar una auténtica igualdad, los resultados mostraron que el género no es una forma concluyente para explicar el por qué las mujeres continúan siendo subordinadas, al menos en el caso de las mujeres democráticas, representantes sindicales del S.N.TE.

Su situación, en términos jerárquicos, no depende de su condición de género, sino más bien de otros factores como el contenido de los estatutos sindicales, la falta de información oportuna, el voto amañado, la apatía de los compañeros de la base, los obstáculos que encuentran para poder asistir a los congresos y en términos generales el pertenecer a una corriente contraria a los principios y valores de los auto llamados institucionales.

De tal manera que a ellas sólo se les permite participar de las tareas más comunes designadas para la mujer, como de elaborar oficios, realizar gestoría de las prestaciones, proporcionar información limitada, votar, asistir a reuniones de tipo social, participar como edecanes en los eventos de carácter social, y en casos muy aislados, formar cuadros.

CAPITULO I.

EL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO Y ECONOMICO DEL SNTE EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN (1987 –2003.)

1.1 LA TRANSFORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE.)

Este capítulo ofrece el contexto global de lo que es y ha sido el sindicalismo con antecedentes generales sobre el periodo socioeconómico de constitución del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), ambos temas poco abordado en la Psicología Social, debido quizás a que los elementos constituyentes de esta temática son principalmente de carácter político y económico. No obstante, la presencia del individuo en este ámbito atrae la atención del psicólogo social, en el sentido de la conducta que presentan los sujetos laborales al interactuar en este medio social.

Sobre las organizaciones de trabajadores, Max Weber ha expresado, *“el sindicalismo en el occidente europeo equivale*

a una creencia religiosa”¹, aunque los sindicatos a que este sociólogo alemán se refería distan mucho de ser como los existentes entre nosotros. Ese rasgo permite reconocer al sindicalismo mexicano como una organización no poseedora de ese espíritu religioso, pues los sindicatos representan uno de los espacios de lucha social en donde la presencia y constancia de los individuos resultan necesarias.

El objetivo primordial de los sindicatos es negociar las condiciones de trabajo de sus agremiados; para llevar a la práctica dicha negociación, el sindicalismo requiere en primer lugar defender su institucionalidad y desarrollar estructuras, relaciones internas, burocracias, elementos indispensables para ello. Al respecto, en nuestro país el sindicalismo se ha ubicado dentro de una construcción político-ideológica más amplia: el Estado.

Así, al realizar un breve recorrido por la historia del sindicalismo mexicano podemos delinear el marco en el que este sistema organizativo se ha desarrollado, y comprender cómo logró adquirir una solidez que contribuyó a fortalecer a las burocracias gobernantes.

También dentro de este contexto se puede observar con mayor claridad el lugar que las mujeres han ocupado como sujetos histórico-sociales, ya que en el movimiento sindical encontramos una multitud de acciones manifestadas en forma de: huelgas, demandas, protestas, asambleas, etc., en

¹ En Trejo Delarbre, R. *Crónica del Sindicalismo en México, 1976 – 1988*”.

donde las mujeres han estado presentes desempeñando diversos roles sociales y constituyendo instantes únicos en la vida sindical.

De este modo es posible evaluar la participación política y sindical que éstas han tenido, lo que han logrado y podrán lograr en el futuro inmediato participando activamente dentro de sus sindicatos.

“Al empezar los ochentas se inició una radical reestructuración de la economía, el objetivo era hacer de México un país abierto al comercio internacional, competitivo en la exportación de manufacturas, diversificado en su infraestructura productiva e independiente económicamente de sus recursos naturales. sin embargo, la dependencia financiera de América Latina origina entre otros fenómenos que países como México, con una grandiosa deuda externa, permitan a organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, las empresas trasnacionales y a los gobiernos de las potencias mundiales, intervenir en nuestro país.” (Muñoz, A. A;1999:116.)

Una forma de intervención externa es la aplicación de paquetes de políticas neoliberales que imponen condiciones al desarrollo económico, la renegociación de la deuda, a la obtención de nuevos créditos y al acceso al mercado internacional. La aplicación de esos paquetes genera profundas transformaciones en nuestra sociedad, tanto en las estructuras económico- políticas como en las estructuras psicológicas de los sujetos sociales.

En este contexto es donde la participación femenina en diversos ámbitos de la vida social toma relevancia, puesto que su presencia va a ser más patente y de este modo va a ir ampliando su papel como sujeto histórico social. Sin embargo, al mismo tiempo se podrá observar que su condición como sujeto secundario, aún con el desarrollo y avance de las sociedades modernas, no ha logrado ser superada totalmente, otorgándole una posición equiparable a la del hombre, sobre todo en las esferas laborales y políticas.

En un estudio realizado en México se muestra que la reestructuración de la economía del país tras la crisis de la deuda, así como las consecuentes políticas de ajuste, forzaron también una reestructuración de la vida cotidiana.

“La mayoría de las familias que participaron en él intentaron nuevas combinaciones de trabajo para el autoconsumo y para la obtención de ingresos. Aumentó la participación de los miembros de la familia en el mercado de trabajo, pero al mismo tiempo se intensificó el trabajo en actividades reproductivas; el resultado fue una desigual distribución de la carga dentro del hogar, donde las mujeres debieron asumir el mayor peso.” (Arriaga, Irma; 1997:5.)

México en el siglo XX, organizado en torno al *modelo histórico –social posrevolucionario*, habría de enfrentar tres problemáticas fundamentales para intentar hacer viable su tránsito a la modernización:

Ø Las relaciones entre la política y la economía.

- Ø Los vínculos entre el estado y la sociedad y
- Ø La sociedad y las relaciones, entre el mercado nacional y el mercado capitalista mundial.

“Así se abre el camino para la construcción del llamado modelo neoliberal, con una conducción tecnocrática estrechamente vinculada a los organismos multilaterales de crédito y a los organismos empresariales, la reducción del Estado, para lo cual se dismantelan, privatizan y desregulan los mercados interno y externo, el dinamismo de la economía se traslada al sector exportación y se asegura la rentabilidad de las inversiones extranjera; en términos de la inserción en la economía mundial, se flexibiliza el marco de las relaciones laborales, afectando aspectos como la seguridad social y otros factores del salario indirecto.” (Muñoz, 1999:117.)

Algunos de los aspectos más relevantes que cambiaron el perfil laboral a partir de los 80 fue la obsolescencia de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas; los nuevos perfiles exigían un sistema de acceso generalizado de formación profesional para las nuevas funciones. Los principales cambios derivados de la crisis y las políticas de ajuste se manifestaron en los ámbitos doméstico y productivo y en forma diferente para hombres y mujeres. Los hombres como integrantes del grupo familiar, buscaban un trabajo digno que les devolviera su identidad masculina, mientras las mujeres aumentaban su participación en el mercado de trabajo y dedicaban más horas al trabajo remunerado.

“ En este contexto las relaciones de género son fuertemente influidas por las acciones del Estado y el mercado, en permanente interacción con los diversos dinamismos de los sustratos culturales existentes. Estas instituciones crean las bases materiales sobre las que se organiza la vida cotidiana de las personas. El papel del mercado en la asignación de los recursos incide en el funcionamiento del mercado de trabajo, en las relaciones laborales y la orientación de las políticas de empleo, la seguridad social y tiene efectos en algunos aspectos en lo que se refiere al mercado de trabajo de las mujeres.” (Arriaga, I;1997:9.)

La participación de las mujeres en los diversos contextos de la vida cotidiana contrasta con la de los hombres; por ejemplo mientras que en el ámbito laboral se encuentra que el ingreso de las mujeres al trabajo remunerado aumentó, por otro lado se muestra por oposición la pequeña participación masculina en los trabajos domésticos no remunerados.

La participación de la mujer en el ámbito laboral no se vio acompañada de su reconocimiento como trabajadora, incluso para las mismas, resultó impensable que el trabajo remunerado fuera un elemento esencial para su realización personal y un componente constitutivo de su identidad femenina.

“Las políticas laborales venían acompañadas y reforzadas por elementos ideológicos de carácter patriarcal, las mujeres fueron incorporadas al

mercado de trabajo como medida para compensar el detrimento del poder adquisitivo de los salarios y responder, al mismo tiempo, a las necesidades de expansión del capital transnacional proporcionándole mano de obra barata” (Solís, A;2000:131.)

Junto con los grandes cambios de los indicadores macroeconómicos y los impactos de la crisis y el ajuste estructural, las tendencias estructurales han modificado la vida de las mujeres: el aumento de la esperanza de vida, su mayor nivel promedio de educación y la tendencia a tener menor número de hijos, son factores que han influido en su participación laboral.

“La crisis económica, aunada a la crisis de representatividad de las organizaciones sindicales, dio como resultado que muchas trabajadoras asalariadas se manifestaran abiertamente. La opresión y sobreexplotación por razones de clase y de género las convirtió en uno de los sectores más sensibles a los procesos económicos y políticos que se desarrollaron en nuestra sociedad. Su relación con los medios de producción de bienes y servicios y con la reproducción de la fuerza de trabajo – determinada por las relaciones de producción capitalistas y las relaciones patriarcales-generó una problemática que es necesario especificar si se quiere transformar” (Solís, A,1990:10.)

Los acontecimientos que evidenciaron el impulso de la lucha de las trabajadoras asalariadas por adoptar nuevas formas de organización puso de manifiesto la necesidad de

apropiarse del mundo del trabajo, a través de la reconstrucción de su participación en todos los ámbitos de la sociedad, para recuperar la especificidad de su condición de mujer trabajadora e individualizando sus propias demandas, con el propósito de que su papel como sujeto histórico sea reconocido. Este proceso se reflejó a raíz del Primer Foro Nacional de la Mujer (1984.) Sin embargo, a pesar de las intenciones expresadas, en la práctica la situación de las mujeres no ha cambiado, como indica Antrobus (1989)

En el umbral del siglo XXI, las fuerzas que obedecieron a un acelerado proceso de modernización económica causaron un impacto generalizado y desfavorable a la clase trabajadora enfrentada a la pérdida del poder adquisitivo de su salario, a la reducción de sus prestaciones sociales, al incremento de la desocupación, a la precarización del empleo, a la fragmentación de mercados laborales y en general al deterioro de las condiciones de trabajo, en consecuencia, estos acontecimientos contribuyeron a la pérdida de una identidad común. El saldo, en materia de organización para el trabajo, fue una acelerada pérdida de la centralidad de la figura laboral y de la organización sindical.

Las grandes transformaciones traen consigo cambios profundos en la configuración social y en las formas de organizarse, en el Estado, así como en los valores; las conductas y las relaciones entre individuos y colectividades sufren modificaciones. En este periodo de transición, el sindicalismo del siglo XXI se ve sorprendido por fuerzas que pretenden desplazarlo de su sitio histórico. Por lo tanto, el sindicalismo también tiene que enfrentarse a los nuevos

procesos de trabajo, relaciones laborales y desarrollo científico – tecnológico.

Los sindicatos, como parte del conjunto social, no son ajenos a los procesos de cambio, por el contrario, han sido continuamente impactados por la mutación internacional y sus expresiones nacionales, que generan condiciones adversas para el desarrollo de sus actividades y actualmente están poniendo en entredicho sus funciones tradicionales de ser y sus relaciones con la sociedad y el Estado.

En México, todo empleado público está obligadamente sindicalizado. Las organizaciones laborales y sindicales en nuestro país desarrollaron sus características actuales antes y durante la Segunda Guerra Mundial, período en que también se consolidó el sindicato de maestros.

“El largo período de relativa estabilidad y crecimiento económico que siguió a la segunda post- guerra, permitió vender una idea estandarizada de las relaciones laborales y de las condiciones en que las fuerzas laborales debían prestar sus servicios. En este escenario, un componente central de la institucionalidad ha sido el sindicato como expresión organizada de trabajadores” (Cortina, R. 1989:79)

Los rasgos más significativos de ésta relación laboral normal eran *estabilidad y permanencia en el trabajo*, características expresamente asentadas en las cláusulas que empresas y sindicatos negociaban. Los sindicatos de la burocracia se fortalecían por la vía del trato preferente que les otorgaba el

estatuto vigente desde 1938, el cual reconocía la existencia de un solo sindicato oficial.

La organización de los trabajadores al servicio del Estado se normaba al extremo de obligar a todos los sindicatos a formar parte de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado (FSTSE), única central reconocida oficialmente como representante único de los empleados públicos federales. Dentro de esta federación corporativa estuvo integrado el SNTE hasta la década de los 80.

“Las características de esta macro organización eran: restricciones a la libertad de asociación, a la contratación bilateral libre y al derecho de huelga, se impuso en sus estatutos la afiliación al partido de Estado y practicó todas las formas de coerción para controlar a los trabajadores. De este modo se convirtió en el más efectivo instrumento de subordinación al gobierno, el más controlado de todo el sindicalismo mexicano y una fuerza de movilización y apoyo electoral al partido de Estado.”
(Calderon, Rodrigo Eduardo;1999: 118.)

Estas características son la clave de la pérdida de su capacidad de defensa y representatividad. Al final se convirtió en un aparato disfuncional a la racionalización administrativa y tampoco pudo garantizar el voto corporativo.

El sector público fue el principal promotor del desarrollo económico y el principal empleador de las mujeres; aunque desde que la mano femenina se integró al campo laboral, su trabajo fue considerado tan sólo como una ‘ayuda’, lo que justificaba que se le ocupara en puestos con bajos salarios.

La administración pública creció desde la formación de la nueva administración posrevolucionaria, finalizada la lucha de 1910, y hasta la década de los 80, bajo el gobierno de Miguel de la Madrid. Éste comenzó la reestructuración administrativa; el empleo público se detuvo debido a que el modelo económico llevado hasta entonces por el gobierno anterior, entró en crisis, y con esto la relación corporativa; se acabaron los subsidios para productos básicos, la calidad y cantidad de prebendas económicas para los trabajadores y otros beneficios.

Para 1988 los empleados de la administración central sumaban 1, 489,614, mientras que para 1991 se registraba un total de 1,381,346, y a partir del sexenio salinista, el empleado público comenzó a perder aceleradamente su empleo.

“El Estado ya no fue la fuente importante de creación de empleos. La descentralización administrativa afectó la relación laboral transfiriéndola a los gobiernos estatales, con lo que se debilitó el poder concentrado de los líderes de los sindicatos y de la federación misma.” (Ayala, Anguiano A; 1998:14.)

Se calcula que de 1982 a 1999, cuando se inició el programa de retiro voluntario, la FSTSE perdió 700 mil afiliados y después de la descentralización de la Secretarías de Educación Pública y de Salud, los trabajadores apenas llegaban a 587 mil agremiados.²

² Estos datos no considera el número de afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación.

“Estos hechos obligaron a los sindicatos a adoptar una actitud defensiva para preservar sus espacios de influencia e interlocución ante el gobierno, puesto que el sindicalismo vio su poder de negociación disminuido, así como su capacidad para intervenir en los órganos tripartitos y en las negociaciones de pactos y acuerdos de política laboral, económica y social.” (Servent,A. Carlos;1975:14.)

1.2. PROYECCIÓN REAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE.)

Dentro de un marco jurídico tan protector, en un período en que la educación pública era parte sustancial de las conquistas sociales con las cuales el régimen se legitimaba, el SNTE creció de manera concomitante con la ampliación del sistema educativo. Una característica del SNTE es su heterogeneidad organizativa, lo cual implica que tiene diferentes formas de asociación, con los consiguientes efectos que los niveles de agregación provocan en la articulación de los intereses del personal.

El ámbito educativo se distingue porque su fuerza de trabajo se considera una profesión *feminizada*, principalmente en el nivel básico, donde la participación de las mujeres es mayor a la de los hombres. No obstante, este hecho no se ve reflejado en la composición de su sindicato, puesto que en esta rama la participación masculina es mayor a la de las mujeres.

“En el proceso de incremento de la participación femenina están presentes factores demográficos, económicos, políticos educativos, tecnológicos y culturales, que influyen y transforman los modelos de la participación sindical y explican las diferencias en cuanto a estructuras, trayectoria y niveles de participación alcanzados en los procesos de incorporación de las mujeres en el medio educacional y sindical, según los modelos económicos emergentes.” (Arriaga, I ; 1997: 10.)

Este sindicato interviene en el manejo cotidiano de las escuelas públicas, en la dirección de la política educativa, en las condiciones de empleo y en las oportunidades para la formación profesional de los maestros. Este sindicato ha tenido un papel importante en las políticas educativas. En un trabajo sobre el tema: Guy Benvenistem (1979), afirmaba que el SNTE tenía al menos el papel de socio influyente en el manejo de los asuntos de la educación, pero que el gobierno nunca ha permitido que los sindicatos de empleados públicos adquirieran demasiado poder.

“Por lo tanto, si bien por un lado el SNTE representó uno de los monopolios de privilegiados, por otro lado también presentó rasgos de falta de autonomía y combatividad en defensa de los derechos laborales y sociales de sus agremiados: se fortaleció en la densa red de relaciones corporativas, pero la articulación con el PRI, limitó su carácter de *frente amplio* que lo distinguió en sus primeros años.” (Cortina, 1989:92.)

Sin embargo, otras cualidades que posee le confieren peso: su característica de organización sólida, su estabilidad

con carácter monopólico y la seguridad del empleo de todos sus agremiados. Y otras como el monto y la regularidad de los recursos que recibe por concepto de cuotas, su amplitud territorial que cubre la totalidad del territorio nacional y la importancia social del servicio que cumplen sus agremiados.

“No obstante, las características de fuerza numérica, patrimonio y estructura sólida, en el contexto del proceso de liberación, tanto las instituciones políticas centrales como las organizaciones vinculadas al régimen sufrieron intensas presiones; es importante señalar que en lo que se refiere a la modernización educativa en México, ésta no iba dirigida a cuestiones pedagógicas, sino a la modernización de las relaciones en el ámbito educativo.” (Loyo Brambila, A; 1997:23.)

Al final de un siglo (XX) y comienzos de otro, hombres y mujeres, hoy, comparten una certeza: es posible y urgente buscar alternativas de progreso y bienestar. Los momentos actuales que vivimos conocidos como de *transición*, son de incertidumbre, ésta permanece mientras no se vislumbre claramente el fortalecimiento de las fuerzas partidarias del cambio, o el rumbo y sentido del mismo. Lo importante es determinar hacia donde vamos, sumarse al cambio y definir el destino del proceso de transición. Los tiempos que vivimos están caracterizados por la velocidad con que se producen los cambios y nuestra incapacidad para anticiparlos; hay que aceptar que entre nuestras características esenciales como civilización no está el hacer de la experiencia histórica una señal obligada para actuar en el presente y prevenir el futuro.

Los avances tecnológicos reclaman a los trabajadores revisar su papel, sus estrategias y sus líneas de acción, las nuevas circunstancias enfrentan al sindicalismo con los impactos de una economía que ha dejado de ser una economía política, para convertirse en *econometría*.

El contenido de los siguientes capítulos ofrece un marco histórico, de la evolución social de los sujetos laborales, dentro de un ambiente muy significativo para ellos, y a través del cual podemos abordar el estudio de una de las múltiples actividades sociales: la participación sindical, en cuanto a su definición y formas de actuar dentro del contexto de transición. De este modo, también se pueden describir y explicar los factores psicosociales que se encuentran presentes, tanto en su contexto social como individual y que contribuyen al desarrollo de los individuos y grupos como sujetos políticos y sociales.

1.3. ESBOZO DEL CORPORATIVISMO OBRERO Y SU VINCULACIÓN CON EL SNTE.

Este capítulo no persigue realizar un recuento de las extensas relaciones entre el sindicalismo y el Estado; sin embargo, es necesario hacer una puntualización histórica para ubicar el papel que desempeña el SNTE dentro del conjunto social. Con este objetivo, se desarrolla la temática partiendo del desarrollo que tuvo el sindicalismo mexicano a partir del quiebre del Estado oligárquico del porfiriato, para ubicar el papel protagónico que representa éste en la historia del movimiento obrero, donde la presencia de la mujer se hizo patente, con su participación como sujeto social laboral;

en él también las mujeres trabajadoras no docentes irrumpieron en la historia de los movimientos magisteriales. Esta organización de individuos ha generado una gran cantidad de estudios que, sin embargo, pocos autores han abordado desde el enfoque psicosocial. Por lo tanto, interesa aquí conocer los antecedentes del desarrollo de esta organización, como una forma de recuperar la historia del papel que desempeñó la mujer trabajadora y su participación como trabajadora asalariada.

Generalmente se asocia el cardenismo con la corporativización del movimiento obrero, pero a la caída de Porfirio Díaz, tanto Madero como Carranza se propusieron patrocinar desde el Estado y de manera paralela, la organización obrera. Antes del arreglo entre Plutarco Elías Calles y Morones, los poderes públicos establecieron una alianza con los trabajadores, fincada en la subordinación de sus líderes y en el control de sus organizaciones; en consecuencia, el poder quedaba concentrado en el ejecutivo.

El sindicalismo en nuestro país se gesta y desarrolla en las mutualidades; los primeros gremios del siglo pasado defendieron sus derechos en las huelgas de Cananea y Río Blanco y nutren el pensamiento libertario del magonismo.

“Las organizaciones magisteriales estaban prohibidas por la dictadura de Porfirio Díaz. Los primeros grupos pequeños llamados “San Casiano” y que se manifestaban en México, con el afán de agremiarse, fueron desapareciendo, para resurgir durante la Revolución Mexicana; sin embargo, estos grupos no contaban con un programa definido, su

fuerza solamente era regional". (Salomón González, 2000 en Wencesla: pág. Internet.)

A partir de la caída del porfiriato, el Estado posrevolucionario propicia nuevas formas de organización ente los trabajadores; el modelo *histórico – social* que se construyó en este período se sustentó en una organización y ejercicio del poder fuertemente centralizado, vertical y autoritario. Este modelo estructuró una forma de representación y de gestión corporativa de los intereses de la sociedad, hizo posible una larga etapa de expansión y estabilidad económicas y aceleró la transición de una sociedad rural a una predominantemente urbana.

Para ilustrar el complejo y contradictorio vínculo entre las organizaciones de trabajadores y el Estado, basta con mencionar la Casa del Obrero Mundial (COM), primer intento importante de unificación obrera, en el que se gestan las raíces ideológicas del movimiento sindical mexicano; destaca en él Antonio Díaz Soto y Gama.

A unos meses de fundada esta Casa, entra en contradicciones con el gobierno de Madero, quién pretende crear, a través del Departamento del Trabajo, la Gran Liga Obrera en 1913. La respuesta del gobierno fue cerrar la Escuela Racional, creada para la formación ideológica de los trabajadores y sus órganos de difusión, y clausurar el periódico *Lux*; el posterior golpe de Estado interrumpe el conflicto.

“El pronunciamiento de la COM., contra el golpe del usurpador, enfrenta la respuesta: la represión, la deportación y para algunos de sus líderes, el

fusilamiento. La Casa es clausurada en 1914; posteriormente se presenta el capítulo, muy mencionado en los discursos oficiales, como el origen del “pacto histórico entre el Estado de la Revolución y el movimiento obrero organizado”. (Gordillo E. E, 1997:7.)

A la caída de Huerta, la Casa es re-abierta y Obregón convence a la mayoría de sus dirigentes de que en el constitucionalismo está el bienestar de la clase trabajadora. Entre las propuestas de los constitucionalistas se promulga una legislación laboral benéfica que garantiza la organización sindical en los estados dominados por ellos. La COM participa en la lucha armada; en el acuerdo firmado el 17 de febrero de 1915, se expresa el compromiso de los trabajadores de tomar las armas para combatir a la reacción y acelerar el triunfo de la Revolución Constitucionalista.

“Al iniciar 1916, bajo enormes dificultades económicas y políticas, el nuevo Estado no puede responder a las demandas de los trabajadores; Carranza, habla de la “tiranía proletaria” que exagera sus demandas a las autoridades aliadas. Los Batallones rojos son desarticulados y la COM es desalojada de su sede. En un ambiente de conflicto social y una ciudad paralizada por la huelgas, Carranza rescata la Ley juarista de 1862 contra los trastornadores del orden, quienes son condenados a muerte”. (*Ibid...*11)

Más tarde, con la promulgación de la Constitución de 1917, en el artículo 123 se establecen los derechos de los trabajadores. El Estado visualizó entonces la posibilidad de auspiciar una organización obrera que fuera a la vez

controlada por él, por lo que poco después, Carranza convoca a un congreso obrero, donde nace la CROM³ – con la participación de trabajadores textiles, electricistas, de las artes gráficas, mineros, fundidores de hierro y acero, ferrocarrileros, etcétera- liderada por Luis N. Morones y que en la década de los veinte se convierte en una organización laboral hegemónica (auspiciada por el gobierno) ⁴

En el México de los 30 era necesario un mecanismo institucional que contuviera la disparidad ideológica, la carencia de un modelo común y sobre todo, la potencialidad desestabilizadora de los trabajadores agrupados en diversas y pequeñas organizaciones. En esta etapa, la tendencia del sindicalismo es asumir de modo progresivo las nuevas señales de identidad política. Para ello se llevará a cabo la negociación entre sindicato y gobierno, con el poder legislativo o los partidos, para tratar de asuntos generales, de política, economía y sociales.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934 –1940), los sindicatos, al igual que otras organizaciones sociales, iniciaron una relación con el Estado, con funciones tanto políticas como económico- productivas, al mismo tiempo que se producía un vínculo entre producción y relaciones laborales.

El sindicalismo a mediados de los años 30 quedó representado por Vicente L. Toledano, quién intervino en el desarrollo del modelo económico de sustitución de importaciones, el cual contribuyó a la industrialización y al

³ Confederación Regional Obrera Mexicana.

⁴ *ibid...*pp. 12

crecimiento de la economía. El Estado se convirtió así en el espacio privilegiado de la relación sindical, tanto para dirimir conflictos como para obtener beneficios. Las relaciones laborales se subordinaron a las políticas estatales y en buena medida se fueron resolviendo a este nivel.

Así nace el corporativismo, como una organización vertical y autoritaria de la colectividad sobre la base de asociaciones de intereses que participan en el proceso productivo y las actividades profesionales.

“Schmitter define al ***corporativismo*** como un sistema de intermediación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas por el Estado y a las que se les ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar cierto control sobre la selección de sus dirigentes y articulación de sus demandas y apoyos.” (en Muñoz Armenta, Aldo; 1999:127.)

Las políticas corporativas se diseñaron para desarrollar el consenso entre las élites del poder con la finalidad de dictar las políticas sociales y económicas sin participación de la voluntad de los trabajadores. Este tipo de organización de las sociedades en gremios, tiene dos objetivos:

- ü Por una parte busca crear un mecanismo de representación política y de ajuste de intereses entre los grandes actores económicos y

sociales, con el fin de neutralizar los elementos conflictivos entre clases y grupos y entre éstos y el gobierno.

Ü Por otro lado, las corporaciones de trabajadores y empresarios actúan como instrumentos de control sobre sus miembros individuales, pero, a su vez, esas corporaciones quedan subordinadas en mayor o menor grado al Estado. (Muñoz;1999:114.)

Sus premisas fundamentales son: mantener la armonía de clases y la unidad orgánica, esenciales para la sociedad donde opera. En consecuencia, los programas corporativistas proponen un esquema sectorial mediante el que las unidades constitutivas tienen el derecho a la representación en la toma de decisiones a nivel del país.

De este modo, por un lado proporcionan autonomía, pero por otro tienen el deber de mantener la jerarquía funcional y la disciplina social en armonía con las necesidades del Estado. En suma, constituyen un pluralismo organizativo limitado bajo la tutela del Estado, como máxima autoridad colectiva que garantiza el principal valor del corporativismo, la armonía social.

Con el arribo de Ávila Camacho a la presidencia, en 1940, se pone en marcha la nueva política de la unidad nacional, creada por este personaje con el fin de subordinar de una vez por todas a las grandes centrales, objetivo que se logra cuando en 1943 se firma un pacto celebrado por todos los sindicatos oficiales e independientes, en el cual se

comprometían a no recurrir a la huelga ni a plantear exigencias imposibles de cumplir mientras durara el conflicto. Este pacto equivalía a un control de salarios que resultó lesivo para los trabajadores.

Los campesinos eran dirigidos por líderes a sueldo del gobierno; el “sector popular”, artesanos, pequeños comerciantes, empleados del gobierno, no obtuvieron más que como un gran beneficio el seguro social para las masas sindicales, mientras para los líderes sindicales el panorama se presentaba antagónico, al entregarse al disfrute de las riquezas que se les ofrecían.⁵

El contrapeso de Ávila Camacho eran la CTM y la CNC, por lo que mandó crear la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), y para estimular su crecimiento se le encuadró en el PRM, con líderes que pronto empezaron a recibir un mayor número de puestos públicos. De esta forma el conflicto político y social se institucionalizó y la economía funcionó mientras entre los distintos grupos políticos no había un importante grado de diferenciación ideológica.

Las estructuras de poder en el México pos-revolucionario fueron las de un Estado social autoritario incluyente y las de un sistema político con carácter populista – reformista

⁵ Ávila Camacho asumió la presidencia el primero de diciembre de 1940; la II Guerra Mundial había estallado el 3 de Septiembre del año anterior y aunque el representante mexicano se había declarado en una postura “no bélica” hubo participación de México al enviar al Escuadrón 201 a Filipinas como contribución simbólica; además, hubo levas de mexicanos. (Anguiano Ayala, Armando, “La verdadera historia del PRI: La Guerra II, en México de Carne y Hueso, Edit. Contenido, México, 2001, pp. 125 – 133.

(1917 –1938.) Desde que se crea el partido de Estado (1929), se resolvió el conflicto social mediante el corporativismo (1936.)

Esto da como resultado una estabilidad política y social. Mientras el partido tuvo capacidad de sostenerse fue incluyente, y así el corporativismo reveló sus aspectos positivos; sin embargo, los trabajadores mexicanos buscaron espacios de lucha donde hicieron a un lado la dádiva gubernamental.

Finalmente los aspectos negativos del corporativismo se manifestaron en la nula vida democrática, el control autoritario del Estado sobre las organizaciones, prácticas caciquiles y clientelares que alentaron actitudes improductivas y proclividad a la corrupción.

En contra del sistema corporativista se generaron los movimientos magisteriales y ferrocarrileros, pues las necesidades del proceso de acumulación determinaron una disminución en los salarios reales. Un ejemplo es el descenso del poder adquisitivo del sueldo burocrático a lo largo de 1939 a 1952, de 50%.⁶

Después de la segunda Guerra Mundial los objetivos de los sindicatos dejaron de ser los de luchar por el reconocimiento de la asociación; ya no se circunscriben sólo a la actividad económica para mejorar las condiciones de trabajo de sus agremiados. El propósito ahora era de reafirmar su

⁶ Guadarrama, Rocio, *Los inicios de la Estabilización*”, en Evolución del Estado Mexicano: Consolidación 1940-1983, Edit. El Caballito, México, tomo III, 1986, Pag. 91-108.

protagonismo en el sistema político para tener acceso a los ámbitos de actuación relacionados con la sociedad en general que tradicionalmente eran confiados a otros sujetos políticos.

En el período 1950 – 1960 se gesta el Modelo de “Desarrollo Estabilizador” y se empiezan a definir las formas que tomarán las luchas sociales. La relevancia de ésta etapa radica en los aspectos que presenta este contexto sociopolítico en la historia de la mujer trabajadora.

En el contexto mexicano, la historia de la mujer trabajadora es la historia de los trabajadores, pues su presencia en la lucha del movimiento obrero es un hecho. De su actividad participativa sobresalen algunos rasgos en los años de 1956 a 1958, no obstante que en estos años el movimiento feminista se encontraba desmembrado desde la época cardenista, al cancelar el proyecto sobre la participación efectiva de la mujer en la vida pública.

“La lucha por los derechos femeninos se había iniciado en México desde los precursores de la Revolución, a través de los militantes del Partido Liberal Mexicano, quienes con su programa dieron origen a múltiples organizaciones de mujeres obreras y campesinas, las cuales manifestaban ya sus propias demandas: el voto femenino, el derecho a poseer la tierra, igualdad de oportunidades, el derecho al trabajo, la creación de guarderías, capacitación y elevación del nivel cultural de la mujer” (Solís, A; 1990:18.)

Con la derrota del movimiento feminista, las mujeres se incorporan al trabajo y se suman a las demandas generales de los trabajadores en los sindicatos; esto no significa que las mujeres no estuvieran organizadas.

Al iniciarse el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, las características del sistema político y económico ya estaban establecidas; sin embargo, este gobierno enfrentó una crisis de legitimidad, y para lograr orientar el consenso utilizó como recurso las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales que otorgaban a la mujer la plenitud de sus derechos políticos. En correspondencia con su política, por medio del PRI., se propuso la afiliación masiva de mujeres.

“Para 1954 ya se contaba con 1,230 000 afiliadas, al mismo tiempo que se promueve la incorporación de todos los sindicatos burocráticos a la FSTSE, sector al que muchas trabajadoras pertenecían; en el sector obrero se ajustan las directrices de la organización de las trabajadoras en función del sistema político” (O: Pellicer y J:L: Reyna, en Solís; 1990:.21.)

El control de las demandas de los trabajadores se llevaba a cabo a través de la CTM, CROC, CNOP, y CNC, articuladas al partido oficial. Así la política de control realizada por el sistema político mexicano era a través de las grandes centrales y el partido oficial, forma de control igualmente del sector femenino.⁷

⁷ Solís, A. “Trabajadoras mexicanas”, Cuadernos Universitarios, núm. 56,UAM. México 1990, pp. 21

Tras esta aparente imagen progresista había una marcada desigualdad en la distribución del ingreso y la estructura de la población económicamente activa; esto se reflejaba en el incremento de obreros ocupados en la industria de transformación, mientras que en la agricultura se manifestaba una gran disminución y una elevada participación en los sectores de servicios y el comercio.

Esta situación tiene relación con trabajadores inmigrantes, el desarrollo del comercio, el transporte, las comunicaciones y con el crecimiento del aparato burocrático. Los cambios en el comercio exterior provocaron la caída de los precios de las exportaciones, se colapsó la producción agrícola y la industria manufacturera se incrementó.

Los cambios en las formas de tecnología requerían la utilización reducida de mano de obra y niveles de calificación; todos estos factores contribuyeron al descenso en la capacidad de la creación de nuevos empleos en los centros urbanos.⁸

Estos hechos provocaron el descontento general (1956.) Este período se caracteriza por la crisis política y económica, razones que explican la movilización que, por un lado, atacaba las estructuras del liderazgo y por otro reclamaba la pérdida del poder adquisitivo y de las prestaciones sociales.

“El Estado se fortaleció con la crisis; afianzó una estabilidad que le permitió iniciar la era del Modelo de “Desarrollo Estabilizador”: crecimiento económico sostenido y profundizado con desigualdad social, que

⁸ Guadarrama, *op. Cit.* pp. 93

empezó a gestarse a partir de la segunda mitad de los 50. Se empezaron a reorganizar las inversiones del sector público hacia sectores prioritarios de la industria y se prestó más atención a las obras de *bienestar social*, recurriendo al endeudamiento” (Pellicer, Olga y Reyna, J: L;1976:220)

De esta forma el modelo de desarrollo económico basado en la desigualdad de la distribución del ingreso contribuyó a acentuarla y el proceso de industrialización, cuyo principio era la sustitución de importaciones, llega a su fin. El inicio del descenso de la economía provoca una crisis económica donde el déficit comercial aumenta y se denota una tendencia hacia la dependencia financiera por medio de la inversiones extranjeras directas y de los créditos del exterior para el sector público.

Así la política económica del gobierno, que privilegiaba a los sectores industriales, de comunicaciones y transportes a costa del estancamiento de la agricultura, provocó una escasez de alimentos y en consecuencia, un alza en el costo de la vida, afectando las condiciones objetivas de los trabajadores.

El descontento tanto en el campo como en la ciudad, requirió de la alianza política de los grandes grupos sociales y el paralelo fortalecimiento de la burocracia sindical, pues la política económica, sumada a la política laboral y la contención de las demandas de los trabajadores negociadas a través de sus sindicatos y la incapacidad de éstos para controlarlas, dio origen a la gestación de una gran insurrección obrera que se manifestó abiertamente en 1958.

En este año se movilizan los grandes sectores: electricistas, el magisterio, obreros textiles, ferrocarrileros, la UNAM, el Politécnico, petroleros, telegrafistas, con huelgas, paros, mítines, plantones. En este escenario la mujeres participaron directamente como trabajadoras organizadas o formando grupos y acciones de apoyo a los movimientos; en el caso del magisterio, estas acciones se llevan a cabo a través de las organizaciones de padres de familia.

Es importante mencionar que los sectores del pacto corporativo tienen niveles muy altos de sindicación: la media general nacional oscila entre 18 y 25%; en la industria y los hidrocarburos es del 57%, el de la industria eléctrica de 57%, los ferrocarrileros con el 79% y el sector público, 98%.⁹

En estos momentos históricos la presencia femenina destaca por sus acciones que algunos consideran fueron decisivas en la lucha:

“.....las mujeres se habían convertido en las brigadas de choque del movimiento, en activistas. Un grupo de ellas promovió la organización de una manifestación para esa tarde... más de tres mil mujeres con sus hijos pequeños acudieron... eran ajenas al gremio....pedían la expulsión del charro... organizaron un mitin en el centro de la población.”
(Gil, Mario; 1976:22.)

⁹ Ver Brizberg, Ilán, “*La crisis del corporativismo mexicano*”, en Foro Internacional XX-4, México, El Colegio de México, 1990.

Estos hechos pusieron de manifiesto que la clase trabajadora organizada era capaz de poner en peligro la estabilidad del sistema político y económico; sacó a la luz la corrupción y precaria situación del trabajador, evidenció la incapacidad del Estado y sus instituciones para satisfacer las demandas crecientes de los trabajadores(as), impuestas por el modelo económico de desarrollo en crisis.

No obstante esta gran lucha, el gobierno logra derrotar a los trabajadores por medio de la represión y la corrupción de sus organizaciones, reinstalando la dominación sindical, pieza clave de la estabilidad del sistema político.

De este modo se puede decir que, cuando el sindicalismo mexicano tuvo una participación protagónica y se formularon e instrumentaron las políticas públicas en materia laboral, en aspectos económicos y sociales con los cuales se beneficiaron los individuos sindicalizados y la población asalariada no organizada, el Estado llegó a contar con una base social que participo y legitimó una institucionalidad corporativa que escuchó demandas y reivindicaciones populares de justicia y equidad.

A partir de 1982, el Estado se fue transformando. El cambio trajo al país algunos beneficios sociales durante los gobiernos de Ávila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos, se construyeron las principales presas, carreteras y obras monumentales; además, se pagó en su totalidad la deuda externa contraída desde el siglo pasado.

Y aunque el número de burócratas federales ascendió solo a 176,465, hasta 1964 todavía prevalecía la práctica de nombrar “aviadores”, gente que el gobierno controlaba con un sueldo sin trabajar. El sistema no era democrático pero parecía serlo; se llegaron a sancionar algunas corruptelas que trajeron como consecuencia huelgas de carácter público.

Sin embargo, no sólo el gobierno era la fuente de empleos; durante estos gobiernos surgieron fábricas que producían artículos que antes se adquirían en el extranjero. No obstante la mala calidad y los precios elevados de muchos de los productos hechos en México, se mantuvo un marco cerrado y la población se convirtió en consumidora, dando origen así al crecimiento de una clase media ligada a las actividades privadas.

En este contexto, la participación económica femenina sufre importantes cambios. Del 13% de las mujeres en edad activa que estaban presentes en el mercado en 1950, para 1980 se eleva a un 34% (Oliveira y García, 1988.)

Otros rasgos particulares de estas décadas se manifiestan, por un lado en la forma de ejercer el poder, porque los gobernantes hasta la década de los 70 se distinguían por su remarcado autoritarismo, y por otro, en que el país se encontraba en los mejores momentos del institucionalismo, puesto que el corporativismo sindical constituía una forma de intermediación de intereses. Para estas épocas, se encontraba consolidada la dominación de los trabajadores por el Estado.

“Este ambiente se ve reflejado desde la llegada al poder de Adolfo López Mateos (1955 – 1964), quien agranda los cuerpos policíacos y militares para aplastar con medidas de fuerza las huelgas de los maestros y ferrocarrileros. En contrapartida, este mandatario emprende una serie de programas de construcción de obras públicas, alientan la creación de fuentes de trabajo, crea y refuerza empresas estatales” (Anguiano, Ayala A;1990:233.)

Posteriormente Gustavo Díaz Ordaz (1964- 1970), aplica estas formas de represión en los movimientos estudiantiles y mantiene el tipo de “democracia” practicada en aquella época, en la que el gobernante prácticamente determina y distribuye los puestos públicos en general. El número de burócratas federales durante este gobierno llega a 430, 482.

“Para los años 70, la política autoritaria ya había revelado su ineficacia; por lo tanto, al asumir la presidencia Luis Echeverría Álvarez (1970 –1976), anunció la puesta en práctica de medidas populistas que favorecían a obreros y campesinos. Creó una maraña de paraestatales, fideicomisos y nuevas dependencias para emplear a maestros, profesionistas, líderes, etc., contribuyendo a crear una enorme burocracia. En éste sexenio la plantilla burocrática creció hasta 1,086,872 afiliados al ISSSTE” (*ibid...*235.)

Es así como el gobierno mexicano integra a los trabajadores al sistema económico, al mismo tiempo que compromete directamente a sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones.

Mientras el PRI se constituyó como un partido hegemónico en lo electoral, también canalizó las aspiraciones políticas y sociales de los distintos sectores y apoyó a los líderes que el régimen consideraba leales para hacer frente a los movimientos de oposición que iban en aumento.

El poder y las habilidades organizativas de los sindicatos corporativos se refleja en el éxito de las campañas presidenciales. El liderazgo que manejó la situación mediante la distribución de favores, compensaciones, extensiones de normas administrativas, licencias, ausentismos y promociones a puestos más altos, también se mantuvo durante el mandato de José López Portillo (1976 – 1982).

“Mientras el modelo económico se basó en la potenciación del mercado interno y la dependencia de la exportación de recursos naturales, propició un escenario favorable para el intercambio de beneficios mutuos entre partido de gobierno y sindicatos. Con Portillo, la “plutoburocracia” vive una etapa de oro, con bonos de actuación, sobresueldos, etc; los afiliados al ISSSTE se elevan a 1, 492,114” (*Op. Cit.*)

Cuando Miguel de la Madrid Hurtado (1982 –1986) recibe el país éste se encuentra en quiebra, por lo que este gobierno decide moderar los excesos. A partir de 1982 se empieza a implantar el nuevo modelo económico político, neoliberal, como parte del proceso de modernización capitalista.¹⁰

¹⁰ Solís, *Op. Cit.* Pp. 19.

Este modelo excluye amplios sectores sin recursos monetarios; su objetivo es hacer de México un país abierto al comercio internacional, competitivo en la exportación de manufacturas, diversificado en su infraestructura productiva e independiente económicamente de sus recursos naturales. Sus postulados incluyen una conducción tecnocrática vinculada estrechamente a los organismos multilaterales de crédito y a los organismos empresariales.

Esto se traduce en la reducción del Estado; el dinamismo de la economía se traslada al sector exportador para asegurar la rentabilidad de las inversiones extranjeras. En términos de nuestra inserción a la economía mundial se busca colocar los bienes exportables en nichos existentes; aunque se reconozca la dificultad de la comercialización de los productos, se flexibiliza el marco de las relaciones laborales que, en consecuencia, afecta aspectos como la seguridad social y el salario.

La crisis del modelo económico anterior comprende, asimismo, la crisis de representación y representatividad de las organizaciones sindicales, al provocar la recomposición de las bases de la acumulación capitalista. En consecuencia, el neoliberalismo obliga a la redefinición de la función de las organizaciones sociales, y con ello, de las formas de representación, de lucha de los trabajadores y participación político sindical.

“Estas crisis que incluyen economía, política, sociedad, cultura y personalidades individuales son dimensiones de un mismo proceso histórico: la modernidad, noción definida como el proceso de

desintegración y reintegración de las relaciones sociales, de la separación entre Estado y sociedad civil, y entre espacio público y privado, así como de la constitución del individuo/ ciudadano y al mismo tiempo de las clases sociales y de otras identidades colectivas basadas en complejas categorías sociales y culturales (género, nacionalidad, raza, etnia, religión, etc)” (O’Connor, J., en Solís;2000:21.)

La implantación del modelo neoliberal en el ámbito laboral como parte del proceso de modernización en nuestro país tiene como ejes; la productividad, el sexismo y el neocorporativismo, pues en este marco se observa que aun cuando las mujeres se incorporaron en forma masiva al mercado de trabajo, no se dio una transformación en los fundamentos de la división sexual del trabajo desde el momento en que éstas siguen siendo, las responsables de la producción de bienes y servicios orientados a la reproducción en el ámbito familiar, las remuneraciones percibidas por su desempeño en actividades económicas mercantiles impiden a la mayoría una independencia económica real y en cuanto a su participación sindical todavía encuentran múltiples obstáculos para ascender a los puestos de mayor jerarquía.

“El viejo sistema de institucionalizar el conflicto se transforma, aunque ya enfrentaba otro tipo de presiones que se originaron en los sectores sociales desarrollados fuera de los controles corporativos y profesionales que laboran en el comercio y los servicios, mujeres integradas al mercado de trabajo en sectores económicos donde la tasa de sindicación es baja (comercio, servicios y maquiladoras) y de millones de jóvenes desempleados o subempleados.

Este fenómeno ocurre también en las ciudades, donde se incrementan las clases medias y con ellas, nuevas formas secularizadas de ideología y nuevas demandas de participación” (Muñoz, A: A; 1999:119.)

Con las clases medias aparecen barrios populares con más población que dieron asiento a movimientos populares urbanos y a bandas juveniles forjadoras de nuevas y novedosas formas de organización. En suma, estos sectores descorporativizados manifestaron de diversas formas su descontento con el gobierno, al considerarlo culpable del deterioro en su nivel de vida y de reducir sus expectativas de promoción social. El fortalecimiento de estos sectores provocó que las corporaciones perdieran centralidad frente a la sociedad y frente al Estado.

En este contexto, la aplicación de las políticas neoliberales en el terreno laboral implicaba la reestructuración de todas las empresas inoperantes, eliminar excesos de personal de las paraestatales y de la administración central, así como reducir las prerrogativas y privilegios otorgados a las organizaciones sindicales.

El golpe a los sindicatos políticamente importantes implicaba en un futuro inmediato que la mano de obra se encuadrara en un marco institucional flexible y cuya contratación, nivel de sueldos, prestaciones, seguridad social, etc., contribuyeran a la funcionalidad dentro de una estructura de producción internacionalizada, en la que la disponibilidad de mano de obra abundante y barata, fuera una ventaja para la industria mexicana y extranjera, y ya no solamente para el mantenimiento de los grandes monopolios.

Es así como avanza un nuevo proyecto de grandes dimensiones; modificando las políticas laborales se induce al país a la modernización de los servicios públicos estratégicos y además se contribuye a sentar las bases de una nueva legitimidad.

Desde esta perspectiva, el corporativismo y el tipo de dirigencias sindicales tal y como funcionaban, resultaban un obstáculo para una eficiente funcionalidad entre Estado y sociedad, puesto que los liderazgos tradicionales estuvieron alejados del movimiento real de las dependencias públicas claves, no tuvieron injerencia directa en los procesos productivos, competitivos y modernizadores; por lo tanto poco o nada pudieron hacer por elevar los niveles de productividad y tampoco pudieron diseñar estrategias psicológicas, sociales, políticas y culturales para adecuar los nuevos perfiles de la clase trabajadora a las exigencias de los cambios tecnológicos.

En el marco de las políticas neoliberales, los liderazgos burocráticos que interesaron al ejecutivo eran los racionales – modernizantes, para garantizar los niveles de acumulación de las burguesías nacional e internacional. Este fenómeno exigía flexibilización en el uso de la fuerza de trabajo, contratos colectivos y ley laboral flexible, así como la eliminación de las negociaciones nacionales y abrir paso a la relación entre salario y productividad y limitar patrimonios sindicales dentro de los procesos laborales.

En esta línea, la reforma del Estado emprendida en el sexenio 1982-1988 fue reforzada en el período gubernamental de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994),

quien redujo espacios de influencia de los sindicatos y cambió las formas de negociación con sus líderes; la consecuencia más visible de este proceso se reflejó en el golpe histórico contra la maquinaria electoral del PRI.

“El triunfo cardenista en las elecciones federales y las movilizaciones durante el fraude electoral debilitaron a la nueva administración, obligándola a buscar con actos de gobierno la legitimidad; los maestros dieron la bienvenida al nuevo mandatario con grandes movilizaciones en las calles y paros nacionales pidiendo aumento salarial, ya que el sueldo entonces equivalía a 1.3 salarios mínimos, cuando en 1982 era de 2.5 veces” (Hernández Navarro, L;2002:5.)

La relación entre Salinas y Gordillo se estrechó a lo largo del sexenio salinista. Éste definía a Elba Ester como una “líder capaz y combativa”. No obstante haber sido capacitada y formada como último representante del corporativismo mexicano dentro de este sindicato, la nueva dirigencia apoyó el proyecto descentralizador del sistema educativo propuesto por el gobierno como medida para desmembrar la organización.

“En este periodo se manifiesta la debilidad de los sindicatos: el estilo del Secretario de Educación contribuyó a la percepción, dentro del sindicato, de que sobre la organización se cernía una amenaza que ponía en peligro su existencia, en un contexto donde los medios de comunicación atacaban a la organización, acusándola de ser obstáculo para el mejoramiento de la calidad de la educación” (Loyo Brambila, A; 1997:39.)

1.4. ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DEL SNTE.

La importancia de los sindicatos, en calidad de grupo de presión, es inevitable aún en las democracias modernas, pues el gobierno se encuentra profundamente implicado en la gestión económica y de bienestar social de los trabajadores. La actividad de los grupos de presión o de intereses es trascendental, desde el principio de la industrialización los trabajadores de todo el mundo se han organizado en sindicatos para canalizar sus exigencias colectivas aunque indirectamente a través de sus organizaciones que, con el tiempo, se corrompieron por vincularse a los partidos políticos.

En este sentido el SNTE no ha sido la excepción para entender las crisis inherentes a la vida moderna que enfrentan sus actores sociales. Es necesario analizar la interrelación entre los procesos históricos sociales que enmarcan el propio proceso de desarrollo de esta organización. Uno de los aspectos que adquiere centralidad en este contexto es la constitución de las clases sociales y su relación con las demás identidades colectivas, el Estado, las ideologías, las formas de organización y representación sindical así como la construcción de los nuevos sujetos femeninos.

Muerto Obregón, luego de ser reelecto para el periodo, 1924-1930 Calles declaró que la era de los caudillos había terminado para dar paso a la de los institucionales; apoyó su proyecto de no-reelección en los líderes sindicales

agrupados en la CROM y jefaturados por Luis. N. Morones, quién sin ser empleado del gobierno dependía de éste y se le autorizaba a explotar trabajadores, vender puestos sindicales y extorsionar patrones a cambio de no provocar huelgas.

A partir de 1930 la inquietud de los maestros en cuanto a la inestabilidad de su trabajo, sus sueldos reducidos y la persecución de que eran objeto, los llevó a constituir la Confederación Mexicana de Maestros (CMM) en 1932. Durante los años en que duró el Maximato, los maestros se habían visto envueltos en numerosos conflictos ínter gremiales.

“Para 1934, se forma la Liga de Trabajadores de la Enseñanza (LTE), La Unión obrera y La Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FNTE). Durante este periodo fue nombrado como ministro de educación Luis Sánchez Pontó, quien pugnaba por la unidad magisterial, la reestructuración económica y por una autentica educación. Por su parte, el clero y la iniciativa privada patrocinaron y auspiciaron a grupos minoritarios de maestros para integrar el frente Revolucionario de Maestros (FRM) y después el Sindicato de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE). Con el objetivo de derribar a S. Pontó, quién fue sustituido por Octavio Véjar Vázquez” (Salomón González, G; pág. Internet.)

Véjar como ministro de educación se distinguió por sus arbitrariedades con el magisterio, sus tácticas fascistas y sus relaciones con el eje de Alemania, Italia y Japón, por lo que fue destituido, dando paso al nuevo ministro, Jaime Torres Bodet.

El gobierno de Lázaro Cárdenas (1934 - 1940) se interesó en la unificación de las distintas organizaciones sindicales, entre ellas las magisteriales. En 1936 surge la Confederación de trabajadores de México (CTM), a la que se afilian muchos maestros, extendiéndose por casi todo el país y dando origen al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la Republica Mexicana (STERM).¹¹

Sin embargo, durante éste período no se logra la integración de todas las distintas organizaciones magisteriales. A pesar de los esfuerzos del gobierno federal por la unificación magisterial, ésta no fue posible debido a las diferencias ideológicas y a las luchas por el poder, ya que las organizaciones de profesores también tienen diferentes identidades políticas y diversos tipos de relación con los partidos políticos.

“Por otra parte, Ávila Camacho se encargó de debilitar al sindicato opositor al régimen, al (STERM), y fortaleció a otras organizaciones rivales a éste. No obstante, la integración del magisterio continuó siendo de interés para el Ejecutivo, deseo que llegó más tarde y en condiciones que le otorgaban otra significación por el rumbo que había tomado la política del nuevo gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946)” (Garrido, L.;1982:320.)

¹¹ Se calcula que en esos años uno de cada ocho maestros estaba afiliado a esta organización, sobre la proporción de los maestros comunistas. Ver, David L. Raby, “*Educación y revolución social en México*,” SEP – SNTE., México, 1974, pag. 91.

Como señala Luis Javier Garrido, “la unificación de los maestros comenzó bajo el tutelaje del (PNR), y como parte de la reorganización del sector popular de éste, en abril de 1942, los tres sindicatos que representaban a los educadores firmaron el Pacto de Unidad del Magisterio, el cual, de acuerdo con Garrido, permitió al partido consolidar su autoridad y al Estado mexicano fortalecer su control sobre el movimiento obrero”.

Es importante mencionar que también durante este período la mujer se ve obligada a incorporarse a la industria, a los empleos gubernamentales y a la empresa privada, y aún cuando a partir de los 40' su participación se había incrementado, constantemente se le recordaba “ *que la actividad no debía distraerla de su función primordial, como madre de familia y ama de casa*”.

Ávila Camacho, presidente, aplicó la política de la conciliación; acudió al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) solicitando la intervención del lic. Antonio Villalobos como árbitro para convocar a un congreso de unidad, efectuado el 30 de diciembre de 1943 en la Ciudad de México.

Es así como en 1943 surge el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), como producto de la amalgama de todos los agrupamientos magisteriales, residuos de sindicatos, federaciones y confederaciones magisteriales, con el Prof. Luis Chávez Orozco al frente.

En 1946, como reflejo de los cambios ideológicos que se introducían en la política nacional, se reformó el artículo

tercero de la Constitución para cambiar la educación que proponía una educación socialista a una que destacaba la democracia y el nacionalismo.

De este modo el diseño político dentro del cual empieza a operar el SNTE, es el esquema de inserción de las organizaciones sociales al partido de masas, que caracterizo al PRM desde su fundación (1938), y cuyo signo era conservador.

En 1949, durante el Segundo Congreso Ordinario, se elige como secretario general a Jesús Robles Martínez, quien se distingue por tratar de encauzar la institucionalidad del SNTE; sin embargo, este rasgo no afectaba a su dirigencia, sino su empeñamiento en conservar el poder.

“Durante un largo período, este sindicato fue dominado por dos fracciones, cuya función era asegurar la continuidad del tipo de liderazgo que buscaba incrementar la participación de sus miembros en la toma de decisiones en materia educativa, en todos los niveles, y en medio de los cambios nacionales: fueron un primer grupo que estuvo encabezado por Jesús Robles Martínez, de 1949 a 1972, quién salió del SNTE, para convertirse en secretario general de la FSTSE; y la llamada Vanguardia Revolucionaria” (Cortina, R, 1989:88.)

Este liderazgo trajo como consecuencia que muchos gobiernos sindicales subsecuentes que pertenecieron a estas fracciones, viciaran los métodos de lucha y mediatizaran los objetivos del magisterio nacional.

En estos años el SNTE apoyó, con sus recursos tanto humanos como financieros, las campañas políticas del PRI de diversas maneras. A cambio de sus servicios, los líderes sindicales ascendieron en sus carreras políticas, ya sea a puestos de elección popular por medio del partido popular o a puestos en el gobierno.

Por las condiciones constitutivas en las que surgió el SNTE y se desarrolló, llegó a conformar el pluralismo que históricamente lo ha caracterizado, hasta alcanzar una forma corporativa por su articulación al ámbito político.¹²

“Existen otros grupos que entran en escena aunque su representatividad sea pequeña en influencia y tamaño: Acción Revolucionaria, Frente Magisterial Independiente Nacional y la Unión Magisterial Independiente. Aunque en la práctica la oposición ha demostrado estar constreñida y su influencia en la historia de éste sindicato ha sido mínima, en este periodo se produce una gran movilización política en contra del liderazgo sindical” (Ayala, A; 191998:53.)

La relevancia fundamental de este movimiento opositor es representar a la propia base, aun cuando el liderazgo se afiance y centralice su poder.

Es importante señalar en este punto que los sindicatos en general tienen la función de control, pero también de representación y defensa; por lo tanto, es conveniente manifestar que “...el SNTE, en la apariencia, fue fundado para defender y velar por los derechos de sus agremiados,

¹² Loyo *op. Cit.* Pp. 25

con la única finalidad de dar un servicio a los profesores, puesto que los que manejaban el sindicato eran profesores jubilados y de mayor experiencia” (Salomón G. G; 2000: pág. Internet.)

En 1955, cuando Enrique W. Sánchez recibe la estafeta sindical en el Distrito Federal, estalla un movimiento de trascendencia. Los métodos dentro del SNTE estaban viciados, las conquistas no eran reales, no se obtenía el verdadero incremento salarial que se reclamaba, por ello surge la protesta del Movimiento Revolucionario del Magisterio.

La primera movilización de trascendencia que tuvo lugar en 1958 fue organizada por esta fracción. Este movimiento lo inician los maestros de primaria para democratizar la vida del sindicato, fracción insurgente bajo la dirección de Othón Salazar. La mayoría de los miembros se fueron a la huelga por más de mes y medio, se cerraron las escuelas de la ciudad de México, seguido de “plantones” en los patios de la SEP. Esta gran movilización magisterial fue una lucha paralela a las luchas sindicales de los ferrocarrileros, electricistas, etc.

“La razón del movimiento tuvo carácter económico y político; el primer aspecto se relaciona con la disminución del poder adquisitivo de los salarios y las prestaciones sociales y el segundo, con los objetivos fundamentales de un liderazgo independiente y búsqueda de la democratización de la vida sindical. Si bien por un lado lograron el aumento de los salarios, por el otro el liderazgo de este grupo de

oposición no logró formar parte del comité nacional y su líder fue encarcelado” (Cortina, R; 191989:85.)

A comienzos de los años 60, simultáneamente tuvieron lugar dos desarrollos en relación uno con el otro: el liderazgo se afianzó y centralizó su poder del sindicato. Paralelamente a esta consolidación, también los grupos insurgentes se fortalecieron. En ésta década también se inicia un proceso de cambio en la composición de la fuerza de trabajo educativa, como resultado de la disminución de becas para los jóvenes de áreas rurales que llegaban a la ciudad de México; en consecuencia, este mercado laboral se abre más para la mujeres de clase media procedentes de la ciudad, las cuales ingresaron a las filas del magisterio.¹³

Desde su fundación y hasta los años 60, el SNTE fue una expresión condensada de las particularidades de los regímenes mexicanos, aunque ha crecido y se ha transformado hasta llegar a ser una poderosa organización.

Su carácter monopólico y su heterogeneidad política y profesional, no han sido impedimentos para que una sola corriente domine el panorama de los trabajadores de la educación.

Su articulación orgánica con el PRI ha limitado, hasta el grado de llegar a excluir, la participación de los grupos opositores en las dirigencias.

¹³ Desde el Porfiriato, la Escuela Normal de Nacional de Maestros de la Cd. México ha recibido a estudiantes de provincia becados. En la actualidad, el 75% de los maestros de escuela primaria en la ciudad son mujeres.

En un estudio sobre oportunidades políticas, Favela Gavia Diana M. (2002), señala que

“El sistema de instituciones y prácticas políticas que engloba el régimen autoritario reduce las oportunidades de participación política, debido a los estrechos canales institucionales de los que la gente dispone para influir en los procesos de toma de decisiones”.¹⁴

Sin embargo, el prisma dominante del magisterio tiene una sólida raigambre. Los maestros por décadas se sintieron identificados con un régimen cuyo origen representaba la gesta revolucionaria de 1910 y que marcaba el sentido de sus compromisos con la educación popular y normalista.

1.5. “VANGUARDIA REVOLUCIONARIA”: EN LOS ALBORES DE LA MODERNIDAD.

Al comenzar los años 70 se produce un cambio en el orden económico y político: el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), decide comprar a los líderes del movimiento del 68 con puestos burocráticos, aumenta el presupuesto para los maestros y el número de empleados de gobierno aumenta hasta en un 50%.

¹⁴ Favela Gavia, Diana M., “*La Estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano*”, en Estudios Sociológicos, El Colegio de México, núm. XX, vol. 58, México, 2002, pp.91.

En el sexenio echeverrista el número de empleados afiliados al ISSSTE, se duplicó hasta llegar a ser de 1,086,872, de los cuales el 51% (aproximadamente) eran empleados al servicio de la Educación. En 1977, las estadísticas del sindicato señalaban que contaba con 548 256 miembros, 52% de los cuales eran mujeres.¹⁵

Para esta década, la mayor parte de los líderes del SNTE eran miembros del PRI; sin embargo, en su seno siempre ha existido una gran diversidad de grupos políticos, el liderazgo de éste sindicato es muy complejo y plural y responde a un equilibrio de factores tanto externos como internos.

“Los cambios políticos administrativos que se proponían a finales de los setentas buscaban aumentar el control de los altos mandos de la SEP sobre los recursos del sector, y aumentar la eficacia en su aplicación; sin embargo, la formulación de las políticas se daba al interior de una “economía mixta”. Los diferentes grupos presentaron posiciones políticas propias, con representantes en el CEN, tanto en el ámbito nacional como seccional; entre esos grupos sobresalieron: el principal, Vanguardia Revolucionaria; el Movimiento Revolucionario del Magisterio, surgido en la sección novena y con una presencia significativa en las políticas del sindicato, algunos de sus miembros afiliados al Partido Comunista” (Cortina, R; 1989:92.)

Otro grupo tomó gran importancia en los años setenta la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

¹⁵ SNTE. Secretaría de Estadísticas y Planeación, “¿Cuántos somos?, julio de 1979.

En 1971 se realiza el IX Congreso Nacional, resultando electo secretario general el ingeniero Carlos Olmos Sánchez, representante del último reducto robesmartinista, finalmente derrocado por los representantes de la otra corriente institucional de Carlos Jonguitud.

En un congreso extraordinario del SNTE, fue nombrado secretario general Eloy Benavides, quién sólo representó la demolición del viejo cacicazgo, pues el verdadero poder lo detentaba apoyado por el gobierno de Echeverría, Vanguardia Revolucionaria, encabezada por Carlos Jonguitud Barrios, quien tomó el control del SNTE, llevándolo así a un nuevo cacicazgo.

A partir de 1972, Carlos Jonguitud Barrios, con el apoyo del entonces presidente Luis Echeverría y un grupo denominado "*Movimiento 22 de Septiembre*", habría de controlar por casi 20 años la vida del sindicato. Jonguitud, como secretario general afirmaba que era voluntad de los maestros participar en las campañas, y proponía que por medio de brigadas de educación política los maestros trabajaran para difundir los principios y los programas del PRI y lograr una votación récord.

Del apoyo dado por el SNTE al PRI, surgió el poder político de sus dirigentes para negociar salarios y beneficios sociales más favorables para sus miembros. Como señala Carlos Sirvent:

“La población organizada es la que sostiene las políticas del régimen, se les otorgan beneficios que los colocan en una posición privilegiada en

comparación con la gran mayoría de los mexicanos... Pero al mismo tiempo, sus líderes controlan las demandas y la participación de los miembros del sindicato. El éxito con el que desarrollen esta función favorece sus propias carreras políticas” (Sirvent, A. Carlos;1975:14.)

Salinas e Imaz (1984), al analizar las identidades políticas del sindicalismo en México, destacan el papel político del sindicato en la reproducción de la hegemonía del partido de gobierno en función de su identificación política y agregan que dicha identidad ha sido construida mediante la unificación de los sindicatos promovida por el Estado, para reducir la influencia de los maestros comunistas y afianzar la identidad política del SNTE con el PRI.¹⁶

En este sentido, para aquellos que buscan posiciones de liderazgo, la vía hacia el poder y la movilidad social comienza en el sindicato, las carreras de algunos dirigentes ilustran el modelo de liderazgo sindical y de reclutamiento político de esta organización.

El surgimiento de sus líderes es una muestra del poder de los sindicatos que han sido incorporados al partido de Estado; otra señal de su influencia política es la cuota de puestos de elección popular que tienen asignados, los cuales distribuye el PRI entre todas sus organizaciones corporativas.

¹⁶ Salinas Álvarez, Samuel e Imaz Gispert, Carlos, ” *Maestros y Estado*: Estudio de las luchas magisteriales, 1979-1982, México, Línea en Murillo pag. 143.

La disputa por los puestos de elección popular es una de las actividades que más atrae a los líderes sindicales; es importante mencionar, por ejemplo, que en 1982 el SNTE obtuvo 11 de 48 escaños en la Cámara de Diputados asignados al sector popular del PRI, y para 1985, este sindicato ya contaba con 11 diputados federales y 40 estatales.¹⁷

Sin embargo, las vías al poder exhibidas dentro de esta rígida configuración política presentan ciertas limitaciones que en el caso de los maestros son explicadas por el origen social y el nivel de educación de los trabajadores del sector público.

El SNTE y otras organizaciones miembros de la FSTE han aportado regularmente al sistema miembros para la burocracia política; la carrera de esos líderes tiende a estancarse en las posiciones de nivel medio de la burocracia, debido al papel que desempeña la educación, más específicamente la Universidad, y a que la preparación académica, como mecanismo de selección para las posiciones de la cúpula, ha estado aumentando.

Roderic Camp (1985), al estudiar las carreras de los “políticos tecnócratas”, señala el contraste entre éstos y las trayectorias de los líderes sindicales, quienes siguen el patrón de aquellos a los que él llama “políticos”, cuyas carreras están estrechamente asociadas con la burocracia política, el PRI y los sindicatos, y menciona que esta

¹⁷ Un estudio histórico de los líderes del SNTE, puede consultarse en: ESPINOZA, J. Antonio “*Los maestros de los Maestros: los dirigentes sindicales en la historia del SNTE*”, Historias núm. 1, julio-septiembre, 1982, pp. 67 – 101.

diferencia entre políticos y tecnócratas es central para comprender las diferencias entre los líderes de los trabajadores y los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública. (SEP).¹⁸

De igual forma, en una investigación sobre el reclutamiento político entre los individuos de las clases populares de México en el siglo XX, Peter Smith encontró que;

“La enseñanza ha ofrecido el camino más prometedor hacia la vida política”, aunque la distribución del poder político define los puntos de acceso para la actuación en las decisiones políticas, dando así sentido al tipo de estrategias desarrolladas en la política convencional.

En este sentido, el sistema centralizado ofrece menos puntos de acceso. Pero también permite otros tipos de beneficios para los maestros, por ejemplo, en respuesta a la demanda del SNTE sobre oportunidades de educación superior, el gobierno creó la Universidad Pedagógica Nacional en 1978, que J. López Portillo otorgó al magisterio al final de su campaña (1976), en recompensa por el papel desempeñado por los maestros y sus líderes para llevarlo al poder y por su apoyo a las políticas de su administración.¹⁹

En lo que se refiere a los salarios, los componentes directos e indirectos de los salarios de los maestros se incrementaron

¹⁸ Roleric, Camp, *“The Political Technocrat in México and the Survival of the Political System”*, en Latin American Research Review, núm 20,1985, pp. 97-118.

¹⁹ Smith H. Peter, *“The Labyrinth of Power”* Princeton University Press, 1979, p. 250.

más que el de los otros trabajadores mexicanos. Dentro de la estructura permanente del salario de los maestros se incluyen las prestaciones adicionales que todo empleado público recibe como pago de vacaciones dos veces al año y aguinaldo. Sin embargo, con el comienzo de la crisis económica de 1982, los salarios reales del magisterio han perdido un alto porcentaje.²⁰

No obstante el panorama político que se manifiesta en la trayectoria histórica del desarrollo del SNTE, en el sector magisterial existe el predominio de las demandas sobre las condiciones de empleo que incluyen remuneraciones, condiciones de trabajo y el derecho a la negociación colectiva.

Esto indica que el SNTE, además de ser un organismo político por sus nexos con el PRI, funciona como la organización profesional que representa a los trabajadores docentes y no docentes en México, y que su estructura organizativa refleja la de la profesión, sus niveles y tipos de control.

En diversos estudios relativos a la relación gobierno y sindicato de maestros donde el punto central son las condiciones de trabajo, la mayoría de los autores coinciden en que las condiciones de empleo y los cambios de los

²⁰ Los componentes indirectos incluyen una compensación adicional por cada cinco años de servicio, otra para los que viven en áreas con alto costo de vida, y una más, mensual, por cada año adicional de preparación académica que hayan completado hasta llegar a cuatro años. También una prestación mensual para transporte y materiales didácticos.

patrones de promoción a partir de la modernización educativa intensificaron esa tendencia.

Estas tendencias se manifestaban en la segunda ola de protestas iniciada entre los agremiados de los estados menos desarrollados del país y amparados en la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), una organización paralela a otros movimientos de insurgencia sindical que desde los setentas lucha por la independencia y democratización de los sindicatos.

La Coordinadora, posiblemente la reacción más fuerte contra el liderazgo sindical, surgió en los setenta y llegó a cuestionar las estructuras de la relación entre el liderazgo y la base magisterial de México.²¹

Desde 1975, algunos docentes en el Distrito Federal pudieron contar con dos plazas; esta adjudicación de privilegios dentro de la profesión explica el surgimiento de los movimientos disidentes, que inicialmente se manifiestan ante la base magisterial de los estados menos desarrollados y más rurales de México.

²¹ Reséndiz, García, Ramón, en su artículo “ *Reforma Educativa y Conflicto Inter.-burocrático en México, 1979-1988*”, analiza el conflicto Inter.-burocrático que protagonizaron el SNTE y la SEP. Con base en una exposición del conflicto surgido entre las políticas de desconcentración y descentralización, el autor presenta algunas reflexiones sobre las tendencias de cambio político centrales en México, tales como las modificaciones del Estado y de las formas de representación y organización en las cuales se halla inserto el sistema educativo mexicano. En políticas Educativas y Modernización. Pág. Internet. www.Wenceslao.Primera Plana Expresión Institucional Portal del S.N.T.E.

De 1979 a 1981, hubo huelgas de maestros con duración hasta de 30 días en varios estados: Chiapas, Oaxaca, Estado de México, Hidalgo, Guerrero; a este movimiento se unen trabajadores técnicos y manuales de la sección XI, para integrar la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). En su lucha popular este grupo ha desarrollado nuevas y variadas formas de resistencia, plantones, manifestaciones, brigadas, propaganda política, control de los centros de trabajo, lo cual ha convertido a esta organización en un grupo poderoso, por derecho propio que aproximadamente cuenta con 200 000 miembros.²²

La disidencia sindical democrática, organizada por la CNTE, llegó a aglutinar a medio millón de maestros; sus demandas se resumían en dos: democracia sindical y más salarios. A diferencia de los años anteriores en que las protestas provenían de los maestros del sur, en esta ocasión los profesores del Distrito Federal desempeñaron un papel clave, lo que indicaba que el malestar había llegado al centro del control sindical.

El control de dos secciones del SNTE permitió a algunos de sus miembros asistir al Congreso Nacional celebrado en 1983, donde su liderazgo fue incorporado parcialmente a la fracción que controla el SNTE.

Del último congreso vanguardista, efectuado en febrero de 1989, salió electo como Secretario General el profesor Refugio Araujo del Ángel. Durante este congreso se percibe la continuidad de las directrices que manejaba Vanguardia

²² Dato hasta 1987, en Cortina, *op. Cit...*pp. 96.

revolucionaria, y sobresale el hecho de la ausencia de autocrítica e innovación.

En las peticiones expuestas por el nuevo secretario general del CEN del SNTE, se manifiesta la idea de mantener una corporación con derecho a privilegios que busca ampliar su influencia, no en el sentido de lo que debe ser un sindicato en la democracia liberal: mejorar la capacidad de gestión, ser contrapoder en épocas de crisis y canalizar el descontento laboral, sino circunscribiéndose en mayor medida al sistema político en su conjunto, en el que pretende de manera decidida afirmar su protagonismo para continuar teniendo acceso a ámbitos de actuación relacionados con la sociedad en general.

Sobre estos puntos es interesante destacar el anacronismo que representaban las posiciones vanguardistas en aspectos centrales para la marcha del sistema educativo nacional.

En todos los planteamientos de Vanguardia se refleja la pretensión del SNTE de auto-erigirse en una especie de censor en el caso de los cambios educativos, aspira a cumplir el papel que la ley no le confiere con relación al artículo 3 constitucional (intervenir en la legislación educativa).

De ahí que el ocaso de Vanguardia Revolucionaria se relacione con su incapacidad para responder adecuadamente al doble desafío de los ochentas: por una parte, a las políticas modernizantes de la SEP y por otra, a los movimientos magisteriales disidentes.

También se puede observar que al ofrecerse la participación magisterial para apoyar la obra educativa, en realidad se está exigiendo nuevos espacios para reforzar el sentido corporativo de su acción. En el plano político sindical, el documento indica las tendencias impuestas desde 1972, es decir, el carácter defensivo para la dirigencia; se afirma la militancia priísta y las formas de control verticales y centralizadas.

Según Arnaud (1993), el proceso de afianzamiento entre la identidad política del sindicato y el partido de gobierno crea lealtades políticas que reducen los conflictos y otorgan mayor influencia al sindicato en los procesos de gestión educativa y representación política debido a su afiliación con el PRI.

“La nueva dirigencia que emanó del XV Congreso a finales de los 80, insistía en mantener sus mismas líneas de acción lo cual implicaba una alianza implícita con los grupos tradicionales del PRI, y una velada o abierta resistencia hacia el proyecto modernizador. Después de los fuertes enfrentamientos que durante el sexenio de Miguel de la Madrid tuvo el sindicato con la SEP, no podía sino encontrar animadversión en el equipo de Carlos Salinas de Gortari. Pues los conflictos del SNTE, con el gobierno de la Madrid, fueron intensos durante el tiempo en que fue secretario de Educación Miguel González Avelar” (Loyo Brambila,A;1997:32.)

Las tensiones disminuyeron al acercarse el momento de las elecciones federales y se hacía necesario contar con el apoyo organizativo del SNTE para las campañas políticas

del PRI. Sin embargo, al igual que en la sucesión presidencial anterior, hubo desencuentro por las preferencias de Carlos Jonguitud y las directrices políticas que el nuevo candidato definió en su propuesta modernizadora, pues Carlos Salinas dejaba en claro continuar con el cambio estructural el cual implicaba:

- Ø Hacer más eficiente al Estado, adecuando sus dimensiones a sus funciones esenciales.
- Ø Llevar a cabo un proceso de apertura y
- Ø Profundizar el proceso de descentralización.

Estas tres líneas fundamentales en la propuesta del cambio, resultaban antagónicas para Vanguardia Revolucionaria, puesto que la ideología de este grupo, nacionalismo revolucionario, se identificaba con el estado intervencionista y benefactor, el cual funda su poder en la estructura centralizada; no obstante, la disciplina priísta se impuso expresando el realismo en la forma de candidaturas a puestos de elección popular: de este modo la organización obtuvo varias posiciones.

La afiliación al PRI, en el caso del SNTE, permitió a los sindicalistas ocupar puestos de representación legislativa y ejecutiva; el máximo líder de Vanguardia Revolucionaria fue propuesto para gobernador de San Luis Potosí; a cambio, el SNTE otorgó su tradicional apoyo a las campañas del PRI, se politizó la burocracia educativa, lo que tuvo como

consecuencia la restricción a la democracia interna del sindicato.²³

Salinas sostuvo encuentros con los trabajadores magisteriales de todos los estados, tomaba protesta a brigadas de educación política y promoción social, participaban también padres de familia, las brigadas se comprometían a movilizar a los votantes el día de las elecciones.

En 1988, a pesar del triunfo del Frente Democrático Nacional, con Cuauhtémoc Cárdenas, el candidato priísta salió electo mediante fraude electoral; como una forma de manifestar la nueva fuerza, el gobierno toma medidas contra uno de los líderes más fuertes de Petróleos Mexicanos, Joaquín Hernández, “La Quina”, quien es aprehendido el 10 de enero de 1989, porque éste había apoyado al candidato presidencial del Frente. Estas expresiones de fuerza gubernamental crearon un clima en el que la pérdida de control político de Jonguitud era inminente.

De 1988 a 1994, se dieron importantes cambios, pues la acción del sindicato se vio acompañada de otros actores – diputados, dirigentes empresariales, expertos del Banco Mundial, etc.-, que participaron articulando posiciones, ejerciendo presiones y entraron en negociaciones o simplemente hicieron públicos sus puntos de vista sobre la educación básica. Se generó de esta manera un clima de conflicto, iniciándose así en febrero una nueva ola de protestas magisteriales que se prolongaron hasta abril. El

²³ Street, 1983 y 1992, Arnaud, 1993.

SNTE se negó a negociar con los disidentes y trató de hacerlo a través de un intermediario.

Para abril, por medio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el conflicto se resuelve, al mismo tiempo que Jonguitud es llamado a Los Pinos. Al término de la reunión, el líder vitalicio “anuncia su renuncia”, al mismo tiempo que se propone al SNTE convocar a un congreso extraordinario.

Los dirigentes seccionales del SNTE son trasladados a la ciudad de México por indicaciones del Secretario de Gobernación, donde el Secretario General Araujo fue informado de su cese, aunque dentro del ambiente sindical se manejó la “solicitud de una licencia por tiempo indefinido” del profesor.²⁴

Ese mismo día, al margen de cualquier consideración estatutaria, se realizó en la sede del sindicato el primer Congreso Nacional Extraordinario, donde la profesora Elba Ester Gordillo fue designada para tomar el cargo de Secretaria General del SNTE, siendo ella la única que encabezó la planilla que fue aprobada por votación normal directa en 1990.

Desde la óptica de amplios sectores de la opinión pública y de los grupos de la CNTE, así como de algunos estudiosos dedicados al estudio del sindicalismo mexicano, las interpretaciones sobre este asunto son diversas. La imagen del sindicato y sus dirigentes, ante otros sectores de la intelectualidad, se ha ido modificando dadas las

²⁴ Hernández “La Jornada”, *Op. Cit...*pp. 13.

circunstancias que han obligado al SNTE a adquirir un carácter más plural.

Margarita Noriega (1989), señala que en circunstancias que le fueron adversas a la CNTE, ésta organización logro resquebrajar un cacicazgo, constituido durante casi dos décadas con la protección presidencial.

Por su parte, otro analista de movimientos sindicales considera que:

“La decisión final de remover a Jonguitud se tomó finalmente, cuando en el contexto del paro magisterial de la primavera del 89, el viejo dinosaurio sindical se negó a aceptar una salida al conflicto intersindical de la sección IX, procesada desde el gobierno federal, en la que tenía que aceptar pequeñas concesiones y convocó a sus subalternos dentro del SNTE, a resistir” (Noriega, Margarita en Loyo, B;1995:38.)

Para la CNTE, el desplazamiento de Jonguitud y Vanguardia Revolucionaria se consideraron sanos para la vida sindical, pero no se puede dejar de señalar la nueva intromisión del gobierno y en particular del presidente Salinas, en la vida interna del sindicato. Durante los años ochenta, los movimientos magisteriales fueron los que mayor continuidad mantuvieron dentro del horizonte sindical e hicieron una importante contribución para la democratización de su sindicato y para dinamizar el cambio político en el país.

Dentro del SNTE se han efectuado cambios que han dado un espacio más abierto a las corrientes opositoras. Sin

embargo, el arribo de una mujer a la dirigencia sindical no ha garantizado el desarrollo de la democracia en la vida del sindicato. Con Elba E. Gordillo nace una nueva Vanguardia Revolucionaria aunque no adopte el nombre.

1. 6. EL SNTE: EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIZACIÓN.

En sus inicios, los integrantes del SNTE fueron totalmente priístas, pero con la llegada de Gordillo se ‘decreta’ la “libre afiliación”, trayendo así al sindicato la pluralidad. Entre 1992 –1995, Elba Ester Gordillo propone desafiliar el sindicato del PRI e introducir mayor pluralismo político en la organización, a fin de crear un sindicato más propositivo en su relación con el Estado y en defensa de la educación pública. (Street; 1998; 38)

Aunque a partir de la década de los 90 y hasta nuestros días se pueda mencionar el término democracia dentro del SNTE, no es un rasgo que distinga a ésta organización, pues ha quedado de manifiesto que la llegada de una líder sindical no fue expresión de los más de un millón de afiliados, sino de la imposición de Salinas de Gortari al nombrar a Elba Ester Gordillo como Secretaria General

Por otro lado, políticamente tampoco se ve reflejada la democracia sindical; basta con recordar que en 1992, al celebrarse un Segundo Congreso Nacional Extraordinario, con el fin de concretar la Reforma Estatutaria para la elección del CEN, el congreso recibe una planilla única encabezada nuevamente por la profesora, quien resulta reelecta a pesar de las inconformidades de algunas

secciones sindicales. La falta de democracia sindical puede encontrar diversas explicaciones que se encuentran relacionadas con el terreno educativo.

Se ha encontrado que la modernización que diera inicio desde los ochentas, ya contaba con políticas anteriores que conducían a desconcentrar funciones para descentralizar dependencias, sobre todo en el sector salud y educación. Dichas medidas se empiezan a aplicar a partir de 1994, desde la perspectiva de reformar el Estado como tarea impostergable; esto hizo más fuerte la tendencia a desincorporar actividades, conduciéndolas hacia la privatización.

En esta dinámica, la autoridad propició cambios en la administración, al aumentar el personal de confianza y fortalecer ciertas direcciones generales, por lo que no puede escapar a nuestra atención que los conflictos políticos en el sector educativo han crecido desde la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

"Un primer resultado fue la cascada de decretos emitidos por los gobernadores estatales, cada uno imponía su particular interpretación a dicho Acuerdo, con la clara intención de asegurar sus recursos económicos y ganarle la partida al SNTE, en términos organizativos; ese fue el punto de partida para que tan sólo en tres años se reformara el artículo 3° constitucional, para abrir espacios a la jerarquía eclesiástica y a la iniciativa privada". (Loyo Brambila;1999:39)

Consecuencia de este documento fue la expedición de la Ley General de Educación, donde se priva del sustento legal a la Educación Inicial, Preescolar y Especial, y se fomenta la privatización de la educación universitaria.²⁵

En 1997, la Secretaría General propone redefinir la relación entre el Estado y los sindicatos, trascendiendo el conflicto institucional por el control sindical a partir del proceso de autogestión, para resistir los efectos de la jerarquía gubernamental y la *privatización* de la educación.(Tones y Shugurenky; 1998; 45.)

Estos mismos autores hacen un análisis teórico del sindicalismo magisterial en su relación con el Estado, en el cual incluyen tres etapas:

- 1) La del reconocimiento de la organización colectiva, cuando los trabajadores no cuestionaban la autoridad estatal.
- 2) La representación de sus intereses gremiales, que se torna más conflictiva y
- 3) La de la política negociada.

En esta última se amplían los intereses de los sindicatos que tratan de recuperar su legitimidad y credibilidad política, tras los procesos de descentralización del sistema educativo y flexibilidad laboral, incluyendo a otros actores de la comunidad a fin de generar cooperación y capital social.

²⁵ Ver Loyo B. A. “*La propuesta educativa del SNTE*” pp. 45-52

De lo anterior se puede concluir que las reformas descentralizadoras en la educación muestran que las nuevas políticas educativas pueden modificar la dinámica sindical futura.

En el caso del SNTE, existe una tendencia que refleja una continuidad histórica que es fundamental para la interacción entre sindicato y gobierno: la identidad política de ambos es importante, pues muestra cómo las fracciones dentro de un mismo partido, sus lineamientos y su ideología, fueron definiendo la actitud del gobierno hacia los sindicatos y viceversa.

En México, el régimen político tiene particular relevancia por sus características idiosincrásicas y las limitaciones de la competencia partidaria. De manera simultánea, la estructura institucional del régimen hace que los movimientos sociales adopten formas radicales y que el gobierno recurra en gran medida a la desarticulación y a estrategias represivas para enfrentar la movilización social.

Esto significa que en un sistema de instituciones y prácticas políticas que engloba el régimen autoritario se reducen las oportunidades de participación política, debido a los estrechos canales institucionales de los que la gente dispone para influir en los procesos de toma de decisiones. (Favela Gavia, Diana M; 2002:91.)

En este sentido, uno de los puntos de partida que se pueden tomar para el estudio de la participación sindical es la identidad social del sujeto, pues la identificación que el

individuo establece con un determinado grupo como trabajador, como consecuencia de una identidad política, se ve reflejada en la dinámica intrasindical. (Murillo, M. V; 2001:129.)

En suma, en la etapa inicial la desconcentración sólo buscaba racionalizar la administración, pero sin introducir modificaciones al carácter de la función estatal en el ámbito educativo, mientras que la federalización que se pone en marcha en los noventas, incluye una concepción distinta, más acotada de las funciones del Estado y una mayor apertura hacia la participación social.

La descentralización impulsada durante el gobierno de Carlos Salinas estuvo orientada, por un lado a un afán recentralizado, afín con los intereses de la tecnocracia, que tiende a crear condiciones más propicias para que las autoridades educativas federales ejerzan eficazmente el control del sistema educativo.

Por otra parte, se busca efectivamente dar mayores espacios de acción a las iglesias, los empresarios, los padres de familia y en general propiciar mediante la participación social, cierta aceptación social e incluso cierto involucramiento de grupos y organizaciones en la política educativa.

Lo importante aquí es señalar que una característica del grupo tecnocrático que controlaba los altos mandos del Estado a partir de 1982, consistía en la firme convicción de que la liberación económica era inherente a beneficios económicos. Esto, en el contexto educativo, se traduce en

que el gobierno De la Madrid nunca tuvo un proyecto educativo bien definido, pero sí un modelo económico y algunas ideas firmes sobre la forma en que la educación tendría que articularse a las necesidades de ese modelo.

Por lo tanto, resulta evidente que en el diseño de la "Federación" existía el afán de recentralizar aquellos elementos poseedores de un carácter estratégico, mientras la operación de las escuelas se deja en manos de los gobiernos estatales. De lo anterior se puede concluir que el énfasis de la importancia de la descentralización y la participación social en el ámbito educativo no implica hablar de calidad educativa, ni de democracia social, sino de la forma en que la educación tendría que articularse a la necesidades de ese modelo.

La educación había sido un elemento central de la legitimidad de los gobiernos post-revolucionarios; sin embargo, los cambios introducidos por la tecnocracia incluyeron un enfoque alternativo, en donde la legitimación encontraba su soporte fundamental en el éxito del nuevo modelo económico que, en un primer momento, haría sentir sus efectos positivos sobre los niveles de empleo y en general sobre el bienestar de la población.

A la liberación económica que se estaba implantando correspondía también un proceso de liberación política que incluía el fortalecimiento de la competencia electoral, de la descentralización administrativa y del acotamiento del corporativismo sindical, ya que al iniciarse el gobierno de Salinas, la educación básica se encontraba entre pugnas inter burocráticas de la SEP y el SNTE.

Uno de los elementos dinamizadores que permitió salir de ese estado a ésta organización fue el reformismo político del grupo en el poder, el cual se enfocaba a modificar en última instancia, las normas que regían los marcos de acción en los más importantes ámbitos de la vida social, dentro de los cuales se incluye la participación sindical. (Loyo; 1999:30)

Dentro del campo educativo los aspectos que mayor impacto tuvieron son:

- Ø La redefinición de la relación Estado – Iglesia.
- Ø El interés por quitar fuerza a la ideología nacional – revolucionaria
- Ø La apertura de nuevos espacios para la participación social.
- Ø Eliminar “cargas al gobierno federal”
- Ø La promoción de programas compensatorios para que redujeran el peligro de explosividad social.
- Ø La activación de nuevos pactos y lealtades que favorecieran la posibilidad de mantener el poder más allá del término de ese gobierno.

El nuevo diseño político para el ámbito educativo, a diferencia del que caracterizó la etapa post-revolucionaria, no tiende al reforzamiento del Estado-nación, por el

contrario, hay una doble presión desde las instancias supranacionales y de las fuerzas regionales y locales.

En el ámbito laboral la modernización productiva neoliberal que se sustenta fundamentalmente en la flexibilización del proceso de trabajo, de las relaciones laborales y de su normatividad jurídica, refleja sus impactos en los trabajadores y se ha extendido hacia ámbitos que exceden la economía y las relaciones laborales:

- Ø Pérdida del poder adquisitivo del salario.
- Ø Reducción de las prestaciones sociales.
- Ø El incremento de la desigualdad y de las tendencias a la polarización
- Ø Aumento de la desocupación.
- Ø Deterioro del empleo
- Ø Fragmentación de los mercados laborales.
- Ø Deterioro de las condiciones del trabajo.
- Ø Dificultad de las nuevas generaciones para incorporarse a la actividad laboral.
- Ø Discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo para desempeñar puestos similares a los que desempeñan los hombres.

- Ø Incremento de los flujos migratorios en busca de empleo.

Las consecuencias están a la vista: de 1985 a 1995, el salario mínimo real perdió 36.7% de su poder adquisitivo: el 46.7% de la población tenía cobertura de alguna institución de seguridad social, en comparación con la cobertura de cinco años antes, de un 56.2%. (Navarrete Hernández, Luis;1992:25.)

Con la modernización económica y el acotamiento del Estado, el poder del sindicalismo se ha reducido en la formulación y aplicación de las políticas laborales, económicas y sociales, su representatividad se ha visto cuestionada y su poder de negociación disminuyó.

Frente a esta realidad, los trabajadores y sus organizaciones han emprendido un programa de revisión y autocrítica de sus objetivos, estrategias, prácticas, discursos, relaciones y medios de acción para actualizar principios, valores, concepciones y recursos.

A lo largo de los años 90's ninguno de los problemas laborales fueron resueltos:

- ü El problema de la vivienda.
- ü Las reformas al escalafón.
- ü El problema de las reubicaciones que derivan de la descentralización,

ü El aumento del aguinaldo

ü El aumento salarial (al menos de cinco puntos por encima de la inflación.)

En el año 2000, los empleados federales se movilizaron para obtener el pago del 'bono sexenal'. Sin embargo, el nuevo gobierno de Fox no atendió el reclamo de aumentar los sueldos por arriba de la inflación. Estos hechos, en la práctica, muestran que el sindicalismo corporativo ha agotado sus posibilidades y eso también se refleja en la falta de un liderazgo colectivo que atenúe la pérdida de capacidad de negociación en la defensa de las condiciones de trabajo. (Rendón Corona, Armando;2001:211.)

No obstante, el cambio no es generalizado, el proceso no es lineal, el entorno fundamental de renovación del sindicalismo mexicano no esta comprometido sólo por la crisis y la modernización económica y productiva y la globalización, sino también por la importancia que representa la democratización de la sociedad civil y la reforma democrática del Estado.

1.7. LA ESTRUCTURA POLÍTICA EN MÉXICO.

Un punto clave para poner de manifiesto la relevancia participativa de los sujetos laborales sindicalizados, es sin duda cuando éstos actúan en los movimientos sociales. Aquí no se profundiza sobre la influencia del ambiente político sobre los movimientos sociales; sin embargo, es claro que son hechos que suceden en torno a la vida del individuo, son parte del ambiente social que lo rodea y en cual incluso

participa. En este sentido, al involucrarnos en el estudio de la participación sindical de los trabajadores, no resulta infructuoso exponer brevemente las estructuras políticas prevalecientes en nuestro país, para ubicar la posición del SNTE dentro del conjunto estructural político.

El sistema político que facilita o coarta las movilizaciones sociales, entre las que se encuentran las de tipo sindical, y de las cuales a veces surgen líderes que a su vez se impulsan para integrarse en la dirigencia de algún partido, sindicato, grupo de presión, etc., y la distribución institucional del poder entre las ramas y niveles de gobierno, definen por un lado la relación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y por otro los entornos en los que se da la interacción entre las autoridades federales, estatales y locales.

Esta distribución del poder también establece los alcances y la escala de los canales disponibles para que la gente participe o influya en los asuntos políticos de temas laborales, de educación, etc.

En suma, esta distribución relativa del poder determina la fuerza particular de cada módulo para influir en el proceso de toma de decisiones o condicionarlo, y dicha fuerza es lo que constituye un canal abierto o cerrado mediante el cual la población puede influir en las decisiones públicas.

Diana Favela (2002:91-199), propone un modelo de los elementos estructurales del sistema político; identifica dos niveles de influencia en los movimientos sociales: el estructural y el coyuntural. Dentro del primero se comprenden los rasgos estables y permanentes del sistema.

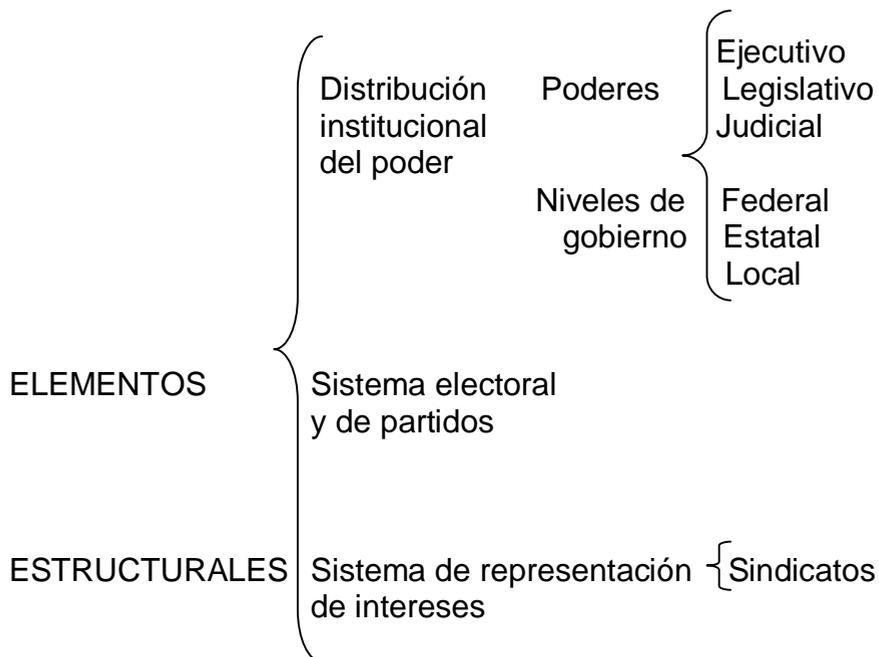
Este nivel se refiere a la estructura institucional del régimen político en México, clasificado en cuatro dimensiones, de las cuales “*La estructura de representación de intereses*” corresponde al lugar que ocupan los sindicatos dentro del sistema institucional. La autora añade que una organización con pluralismo facilita los movimientos sociales.

Los resultados que se puedan desprender de cualquier tipo de movimiento social, por ejemplo soluciones a las demandas, beneficios para los líderes o trabajadores, el surgimiento de una nueva identidad política, el auge de grupos de oposición, etc., están influidos por el Estado, dada la importancia que éste tiene como factor principal del ambiente político en el que ocurre la protesta social.

Los efectos que las estructuras institucionales de los regímenes no democráticos imponen al desarrollo y resultados de los movimientos sociales son estimables. Al analizar el nivel estructural se pueden identificar los principios de regularidad en los patrones comunes de integración entre los movimientos sociales y las instituciones políticas que caracterizan a diversos tipos de regímenes políticos.

En el caso del régimen político en México, se ha planteado que coarta las posibilidades de participación política, dado que la estructura vertical y monopólica del régimen autoritario reduce los canales institucionales de los que la gente dispone para influir en el proceso de toma de decisiones.

En la medida que un sistema político es más cerrado, la influencia de la movilización en la toma de decisiones es más sesgada, el resultado más frecuente de la interacción entre los movimientos sociales y el gobierno es negar a sus miembros el estatuto de delegados legítimos de sus representados. Sin embargo, aunque el gobierno rechace a los militantes, hace frente a las protestas mediante la modificación de ciertas políticas, lo que disminuye las demandas sociales y a la vez refuerza las estructuras del régimen autoritario.



1. 8. LAS ESTRUCTURAS DEL SNTE.

El SNTE es hoy uno de los sindicatos más grandes de América Latina; según datos oficiales, sus delegaciones cubren todo el territorio nacional y se encuentra conformado por 55 secciones que se agrupan en ocho secretarías de organización. En la ciudad de México existen tres secciones de empleados federales, IX, X, XI; cada sección se divide en delegaciones que son las unidades más pequeñas del sindicato. Los delegados de éstas y de las secciones votan por los representantes para los comités ejecutivos nacionales.

El SNTE, como órgano unitario de carácter nacional, se estructura para efectos legales y de su régimen interno con representaciones de los trabajadores en los siguientes ámbitos:

- I. *Representante sindical de Escuela*
- II. *Representante sindical de Centro de Trabajo.*
- III. *Delegaciones Sindicales.*
- IV. *Secciones Sindicales.*
- V. *Organizaciones o Asociaciones de trabajadores de la educación afiliados al Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación.²⁶*

²⁶ La membresía está conformada por maestros de preescolar, primaria, secundaria, Escuela Normal y personal administrativo, de los empleados de las

El SNTE es controlado desde la cúpula por el CEN; en todas sus decisiones el sindicato presenta una estructura de control piramidal para elegir al secretario general del CEN.

Se convoca a un Congreso Nacional cada tres años para legitimar el liderazgo. A dicho congreso asisten los secretarios generales de cada sección, de tal forma que se puede afirmar que en la práctica la mayoría de los trabajadores no participan en la elección de este representante; en consecuencia, dentro del SNTE la democracia termina en el nivel “delegacional”, puesto que a estas elecciones se convoca a todos los trabajadores para participar cada dos años para elegir representante sindical.

Hay cuatro niveles de participación: el CEN (Comité Ejecutivo Nacional), formado por la Secretaría General y más de veinte secretarías; en el segundo nivel el Secretario tiene asistentes y gestores para resolver los problemas del magisterio en las diferentes oficinas de gobierno (37 secretarías).²⁷

Esta estructura cambió con el Congreso Nacional Estatutario de los días 16 y 17 de marzo de 2004, en Tonicato, Estado de México.

En el tercer nivel se encuentran los maestros, asignados directamente de las escuelas para actuar como eslabones entre éstas y el CEN. El último nivel lo constituyen los

oficinas del gobierno federal, estatal y municipal pertenecientes a la SEP y por los profesores del Instituto Politécnico Nacional.

²⁷ Para mayor desglose del nombre de cada secretaría y cargos, ver Pág. 16-23.

representantes delegacionales, quienes asisten a los congresos seccionales para discutir los problemas laborales y de carácter profesional. (Cortina, R; 1989:88.)

Los trabajadores pueden participar en estos Congresos seccionales a través de un representante de cada centro de trabajo, el cual también es electo cada 2 años, sirve como enlace de la información entre sindicato y trabajadores, y su función se limita a gestionar los trámites personales de sus compañeros, facilitándoles los formatos de licencias, permisos, becas, estímulos, etc., y estar presente en los conflictos laborales que se presenten a nivel de centro de trabajo, firmando como testigo de hechos.

“Las cuestiones de política educativa son la arena en que la organización y sus diversas corrientes y grupos ponen de manifiesto sus orientaciones, sus intereses y su fuerza. La activa intervención del sindicato en cada una de las decisiones políticas requiere de la extensión de una descripción y análisis de cada una de esas importantes coyunturas; este capítulo sólo describe las estructuras jerárquicas del conjunto institucional global, dentro del cual se encuentra ubicado el SNTE, y sus actores sociales. (Arnaut, Alberto;1996:210.)

De lo anterior se puede concluir que los líderes de esta organización comienzan sus carreras en las delegaciones cuando son elegidos por sus compañeros de trabajo; después de una carrera exitosa a este nivel, pueden ser seleccionados (por otros líderes o grupos seccionales), para participar activamente dentro de las secciones de cada estado o en el Distrito Federal, para posteriormente ser

propuestos en el Congreso para el cargo de Secretario General del CEN o cualquiera de las Secretarías Nacionales.

Existen hechos comprobables de que en el proceso no se escalan las posiciones en ese orden; por ejemplo

“ Elba E. Gordillo, en 1977 tenía el cargo de secretaria general de la sección 36 del SNTE, perteneciente al Estado de México y durante el Congreso Nacional de 1980, mientras los dirigentes de Vanguardia Revolucionaria se encontraban divididos en dos grupos que se disputaban el poder; de los 130 delegados asistentes, sólo 40 votaron, sin embargo, protegida por Jongitud, quien la consideraba <el candidato de la unidad>, llega al Comité Nacional, dejando en su lugar, al frente de la sección 36, a su chofer”. (Unomásuno, 4 de enero de 1990:7)

Por mencionar un caso a este nivel. En general, los dirigentes han tenido y tienen ante sí un futuro político prometedor ya que pueden acceder, a partir de la plataforma que les da la organización, a puestos de elección popular a través del partido en el poder. Elba Ester Gordillo actualmente ocupa el cargo de Secretaria General del CEN del PRI y es diputada plurinominal por el mismo partido.

El SNTE, por las condiciones constitutivas en las que surgió, hasta cristalizar en una organización *corporativa*, por su forma de articulación con el ámbito político, *clientelar* en lo que atañe a las relaciones entre su base y sus líderes, y *rentista* por la forma en la que obtiene sus ingresos, muestra hoy rasgos estructurales distintos: estas diferencias derivan,

por una parte, de su tamaño y complejidad, pero también son resultado de las luchas de núcleos magisteriales por ampliar sus márgenes de autodeterminación, combinadas con mutaciones originadas en el ámbito propiamente político que se expresan en el campo sindical.

“Se dificulta cuantificar el patrimonio que el SNTE ha acumulado desde su fundación, pero algunos datos indican que tan solo en 1982 ya contaba con hoteles y centros vacacionales sindicales. También durante el período en que Elba Ester ocupó la Secretaría General del CEN, el SNTE logró tener dos espacios públicos en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el que ocupa el IESA (Instituto de Estudios Sindicales de América Latina) y el de la Biblioteca del Maestro”.(Loyo;1999:27)

Un aspecto importante en el patrimonio del sindicato fue el de las tiendas sindicales; el sindicato adquirió algunos establecimientos que había cerrado la CONASUPO; por otra parte vendió locales menores y se estableció el programa SERVISNTE, integrado por 24 tiendas que funciona a través de convenios con fabricantes, y el Fideicomiso para la Vivienda Magisterial (VIMA).²⁸

El Fideicomiso de Vivienda para el Magisterio se estableció en marzo de 1990, en el Banco Nacional de Obras y

²⁸ En la revista 22 de Septiembre, se mencionaban 4 hoteles en playas, un conjunto de bungalós en Puerto Vallarta y 11 “casas del Maestro” en distintos sitios de la República, el Centro Vacacional de Popo Park, el Centro Vacacional 22 de Septiembre, en Ensenada B.C; el Centro Vacacional Sección 50, en las inmediaciones de Monterrey, N.L; y su módulo social y deportivo “22 de Septiembre”, en el D. F

Servicios Públicos, con una aportación inicial de 10 millones de viejos pesos. En este mismo año, durante el Ier. Congreso Extraordinario, el dirigente de la Sección IX, Elio Bejarano, señaló que el SNTE tenía por ese entonces ingresos aproximados de 6 mil millones de viejos pesos, 5 mil millones por concepto de cuotas y mil millones por la administración de tiendas y hoteles.

A la fuerza numérica y al patrimonio de esta organización se agrega una cualidad de mayor peso, su estructura organizativa sólida, pues su estabilidad tiene cinco pilares: su carácter monopólico, el número y la seguridad del empleo de todos sus agremiado, el monto y la regularidad de los recursos que recibe por concepto de cuotas, su amplitud territorial y la importancia social del servicio que cumplen los trabajadores al servicio de la educación.

Alberto Arnaut (1996:211), investigador de cuestiones magisteriales, considera que las relaciones de trabajo de la SEP se caracterizan por una rigidez interna y externa mayor a las del resto de la administración pública federal y que esta rigidez es resultado de varios factores, dentro de las cuales menciona la inamovilidad de los empleados de base y la fuerte injerencia sindical en el reclutamiento, permanencia y movilidad dentro del servicio.

“Cabe subrayar que el número de trabajadores docentes y no docentes, no es un criterio importante en la definición de su estructura; las secciones no obedecen a criterios homogéneos, sino que se fueron imponiendo a partir del complejo desarrollo de los servicios educativos en los estados y el Distrito Federal; se sobrepusieron ciertos criterios

imperativos dictados por intereses políticos de fuerzas locales que resistieron con relativo éxito al centralismo educativo o de líderes del profesorado que buscaban mantener o acrecentar su poder a través del control sobre una sección sindical. De este modo, en los extremos podemos encontrar que mientras la sección XI agrupa alrededor de 60 204 trabajadores, la sección IX cuenta con 59 860 miembros, ambas en el D. F." (*Ibid...*pp. 213.)

Para explicar la génesis de la división por secciones sindicales, es necesario profundizar en la historia regional de la educación; en esta investigación sólo señalaré, en términos generales, que son tres los aspectos más importantes en la delimitación de las secciones:

1.- De tipo territorial; por lo general, una sección agrupa a trabajadores de la educación en una sola entidad federativa. (excepto la sección XXX de la Región lagunera, que agrupa a dos estados: Durango y Coahuila).

2.- La segunda base de diferenciación es la que separó al personal adscrito al sistema educativo federal del que laboraba en las escuelas controladas por los gobiernos de los estados.

3.- El criterio del tipo de trabajo o función que desempeñan los trabajadores administrativos o docentes, o por divisiones por nivel o modalidad educativa.

Las secretarías de organización se introdujeron por primera vez en el CEN en 1983, como una forma de responder a las necesidades que planteaba el crecimiento del sindicato,

también se buscaba que el CEN tuviera una forma indirecta de vigilar las acciones de los comités seccionales y delegacionales, lo que contribuyó a acentuar la centralización de poder en la dirección nacional y el control ejercido por Vanguardia revolucionaria.

De las ocho secretarías de organización, las más importantes, desde el punto de vista numérico son la VIII, que agrupa a las secciones del D:F; Estado de México y Morelos, que en su conjunto representan el 21.78% del total de los miembros del SNTE, seguida por la Secretaría de organización VI, que integra a los trabajadores de la educación de los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, con el 17.74% del total.

Además, este sindicato posee una gran cantidad de “cargos sindicales” a los que da lugar la estructura del SNTE; según los estatutos de 1992, cada sección sindical tiene más de 30 carteras, amplia capa de dirigentes intermedios que ha ido creciendo y que permite a las mismas personas cambiar de cargo sindical, manteniéndose como dirigentes por muchos años, lo cual les da lugar para acumular una extensa red de relaciones y una gran experiencia.

Hasta aquí, conocer lo que es y ha sido no sólo el sindicalismo mexicano, sino también el importante papel del SNTE dentro del conjunto social, permite suponer que en la historia de los movimientos sindicales las mujeres también han estado presentes en el ámbito político, porque la organización magisterial se caracteriza por contar con una gran cantidad de sujetos laborales femeninos. Aunque sus posiciones no sean visibles hasta años recientes, con la

llegada de Elba Ester Gordillo a la dirigencia de este sindicato.

De este contexto surgen diversas interrogantes respecto a cómo participan las mujeres en el ámbito sindical, una esfera pública. El terreno sindical está matizado de actividades políticas, y la política a través de la historia ha sido un campo privilegiado de los hombres. Esto sugiere que al estudiar las características sociales de las mujeres trabajadoras afiliadas a un sindicato se debe transitar por las distintas esferas de la realidad en que vivimos; la política, económica, psicológica, social, la cultura, etc., porque todas ellas influyen en el comportamiento de éstas.

Al estudiar la participación sindical de las mujeres se debe tener presente la influencia que tiene sobre ellas la fecundidad, el estado civil, la edad, la educación y la familia para pasar a los aspectos culturales, históricos, psicológicos y políticos. Para articular estas esferas, es necesario utilizar categorías y conceptos que faciliten la aprehensión del tema de estudio.

De este modo esta investigación, no se sujeta a una teoría en particular, pero sí hace uso de la categoría “**género**” porque ésta sirve para hacer notar las diferencias de comportamiento político entre hombres y mujeres. Otro concepto que ayuda a definir la posición de las mujeres en la sociedad es la división entre esfera pública y privada. Además, cuando se estudia la participación sindical de las mujeres, esto obliga a conocer los diferentes tipos de participación social femenina para de ahí definir qué se entiende por participación sindical.

Así, el siguiente capítulo se integra con tres subcapítulos: lo público y lo privado, la Identidad social de género y la participación femenina.

CAPITULO II

LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO.

Este capítulo tiene como objetivo desarrollar teóricamente el problema planteado en esta investigación, así como establecer los conceptos fundamentales útiles para llevar a cabo el análisis. Este objetivo sugiere como punto inicial llevar a cabo el análisis del contexto social y teórico que ha permitido la pregunta acerca de cómo participan las mujeres en una de las esferas de la vida pública- la sindical-, para luego definir claramente qué se entenderá por participación en este sentido. Asimismo, se tratará de identificar los elementos incidentes tanto a nivel macro como micros social en algunos de los modos de participación social, para de ahí conocer el patrón de participación sindical de las mujeres agrupadas en la Sección XI, del sindicato más grande de América Latina: el SNTE.

Dado que este estudio sigue las perspectivas de género, los temas abordados aquí contienen elementos relacionados con la identidad de género para comprender más a fondo por qué las mujeres mantienen una diferencia y una desventaja frente a los hombres, en las actividades que incluyen la participación social.

No basta con aceptar la existencia de una identidad social por la cual los individuos nos constituimos y que parte de nuestra personalidad ha sido conformada por el contexto

social, sino conocer también por qué el ambiente que nos rodea es y ha sido el origen que ha contribuido a la forma en la cual nos desarrollamos.

Esto conduce, en primer lugar, a tratar el tema de *“lo público y lo privado”*, en donde se encuentran los fundamentos del origen y la razón por la cual la ausencia de las mujeres es notoria en la esfera política. De la antigua concepción sobre la esfera doméstica se deriva el **paradigma de cuidado y dedicación**, así como el lugar correspondiente a las mujeres en la sociedad. De los postulados teóricos que trabajan el problema de la división entre la esfera pública y la privada, se rescatan aquellos aspectos que van definiendo la posición de las mujeres dentro de la vida política y que para efecto de ésta investigación resultan relevantes.

Posteriormente se aborda el tema de la identidad social, de la cual se desprende un tipo de Identidad, la de género. En esta teoría se encuentran fundamentos teóricos que permiten establecer la relación que guarda el concepto *“género con el proceso participativo.”*

El género es una categoría social que refiere las características no biológicas (rasgos y roles) que se asignan diferencialmente a hombres y mujeres. Esto conduce a identificar el tipo de patrón presentado por las mujeres al desarrollar actividades de naturaleza política, cuando se encuentran en los escenarios públicos, específicamente en el ámbito sindical.

Es conveniente caracterizar, en primer lugar, la participación de las mujeres en la esfera pública, en tanto ésta representa

el contexto del surgimiento y protagonismo de ellas, por ello se aborda la cuestión de la participación a partir de dos enfoques. Desde la psicología marxista se identifican las categorías a partir de las cuales puede ser estudiado el fenómeno participativo. Mientras que desde una perspectiva psicosocial la participación es concebida en términos de otro proceso psicosocial -la Identidad social-, de la cual se deriva la identidad de género. Este proceso psicosocial actúa como articulador entre los universos de la participación, por los efectos que provoca en el comportamiento del individuo dentro de un grupo.

De este modo se logra una definición del concepto de participación, y se identifican algunos de los elementos que delimitan el espacio -participación- del sujeto social así como los procesos generadores que la activan para lograr su expresión.

La participación sindical implica complejos procesos para observar el fenómeno de la participación sindical de las mujeres: *la Identidad de género* como proceso psicológico mediador y articulador entre sujetos sociales- universos y participación sindical; este eje resulta fundamental, porque de él se desprenden los elementos teóricos coadyuvantes para ubicar los aspectos psicológicos prevalecientes en el rol que las mujeres desempeñan dentro de la sociedad.

Finalmente, se abordan las diversas formas en que las mujeres han participado socialmente, con el fin de identificar los elementos psicológicos, sociales, económicos y culturales que se encuentran presentes en el contexto de las

mujeres; asimismo se reconocerán los rasgos que presentan éstas en sus modos de participación social.

De la participación social femenina se pueden desprender los tipos específicos de las actividades productivas, ideológicas y políticas, e identificar el patrón de conducta femenino subyacente en la participación sindical femenina, así como los factores influyentes en la subjetividad de éstas al desarrollar sus actividades sindicales.

Trabajar dentro de la estructura de la sociedad mexicana, de su economía política y particularmente del ámbito sindical, no es asunto sencillo, como tampoco la develación de estas estructuras conduce a esclarecer el por qué las mujeres mexicanas no se encuentran aún en un nivel de igualdad, equidad, libertad y visibilidad.

2.1. LO PÚBLICO Y LO PRIVADO.

En la búsqueda de los orígenes de las diferencias y las jerarquías de género, se ha partido de suponer la existencia de una división social que de alguna manera fue necesaria para la organización de las sociedades. Al introducirnos en el tema encontramos un vínculo tan entrañable entre el género y los espacio público y privado, que se ha llegado a considerar que estos conceptos son históricos, en el sentido de que estos hechos son producto de una forma de organizarse y de una manera de concebir la realidad.

Diversos autores desde distintas disciplinas han aportado respuestas; de este modo algunos autores y autoras

sostienen “*que la división de espacios tiene relación con el desarrollo específico del pensamiento occidental.*”²⁹

Así lo expresa Cavarero

“En la antigua Grecia, cuna de la civilización occidental el hogar, era considerado una jurisdicción privada a la que le correspondía la reproducción, la necesidad y la subordinación. La reproducción satisfacía los requerimientos vitales de los hombres dándoles libertad para dedicarse al más alto y digno fin que era la vida política. No obstante, el trabajo de la mujer era valorado porque tenía una especial importancia para la polis donde se realizaban las prácticas de libertad y existían relaciones de igualdad, pero de la que se excluía a las mujeres.” (Cavarero en, Massolo, Alejandra; 1994:14)

Los consensos en torno a la condición social de las mujeres, en las diversas ópticas que destacan las diferencias genéricas tienen elementos en común;

- ü El reconocimiento de que las mujeres comparten una situación opresiva en la sociedad por el sólo hecho del sexo, situación que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida, aunque sus formas y mecanismos varían con respecto a la particular esfera social: estatal, institucional, laboral, educativa, doméstica, afectiva y sexual.

²⁹ Hegel, Marx, Horkheimer, Haberman, Krader, Elias, en Nueva Antropología, *Revista de Ciencias Sociales*, I.N.A. H., México, 1989, pág. 7

- Ü Las desigualdades sociales entre el hombre y la mujer no están biológicamente determinadas sino socialmente construidas.
- Ü Las mujeres comparten una condición de opresión por el hecho de vivir en una sociedad patriarcal, hay diferencias entre ellas, ya que sus manifestaciones y simbolismos varían según la clase social a la que pertenecen.³⁰

Aristóteles fue quien percibió la diferencia sexual femenina al pensar en la política, y como su paradigma de la naturaleza humana era el hombre libre, las mujeres fueron consideradas inferiores por su falta de racionalidad; por lo tanto, a la mujer la excluyó de la esfera pública política, quedando así reconocido el trabajo y el lugar de las mujeres, marcado por las características opuestas al quehacer político.

De este modo en el pensamiento europeo surge un concepto del hombre como ente cerrado e individuo que se enfrenta a la naturaleza y a una sociedad que están afuera de él. Aunque el modelo de pensamiento aristotélico se fue transformando y superando, en las teorías políticas modernas del sujeto político la noción egocéntrica del hombre prevaleció como paradigma universal.

Al respecto autoras como Meillasoux, Aby y Leacock, representantes de la corriente histórico política, debaten la

³⁰ Cervantes, A. “Entretejiendo consensos: reflexiones sobre la dimensión social de la identidad de género de la mujer”, *Estudios Sociológicos*, vol. XI, núm. 31, El Colegio de México, pp. 244-246.

“universalidad” de la subordinación y afirman que la dominación masculina es un fenómeno regional; además, al poner en duda esa universalidad /dominación encuentran que se establecen fuertes vínculos entre la subordinación y la división sexual del trabajo, lo que implica verla como un proceso de construcción social vinculada al género.

Este tipo de subordinación obedece a una construcción cultural en cierto modo ajena a las diferencias biológicas, las cuales han sido utilizadas como causa de subordinación; sin embargo, cabe señalar que en la mayoría de los casos, cuando se hace referencia a alguno de estos procesos se señalan las variantes culturales a que da lugar y no se considera al proceso como el origen único y universal de la subordinación.

En contraposición con esto se pueden citar hallazgos que otros estudios han puesto de manifiesto, basados en algunas sociedades cuya conformación difiere de las sociedades occidentales y en donde se encuentran casos de patriarcado o formas de relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres, previos al surgimiento del Estado, de la propiedad privada y del capitalismo.

También se menciona que en determinados ambientes las mujeres han hecho uso del poder de un modo efectivo, aunque en formas y aspectos diferentes.

Por ejemplo Leacock (1992:263), menciona que en las comunidades indígenas norteamericanas que ella estudió probablemente existían relaciones más igualitarias antes del contacto con los colonizadores blancos, y la mayor equidad

la localiza en aspectos como: los procesos de toma de decisiones, el control de los recursos, la flexibilidad en la división del trabajo y un énfasis ideológico en la complementariedad.

No obstante, estos hallazgos son criticados por Rayna Rapp, quien opina que el capitalismo únicamente transformó las estructuras a través de procesos de renovación y de una mayor elaboración pero que no creó la desigualdad, es decir, sólo la acentuó. Esta autora afirma que el capitalismo sólo heredó las desigualdades sexuales, inclusive la posesión y uso de la propiedad, la organización familiar patriarcal y un sistema legislativo con una fuerte discriminación sexual.

En este debate surgen otros elementos que ocupan un sitio central en la forma de la diferencias entre género; una de ellas es la división del trabajo. Aunque resulta tarea difícil precisar qué relaciones guardan las diferencias biológicas con la división del trabajo, se ha intentado dar respuesta a este planteamiento mediante argumentos relacionados con los orígenes.

Así Lévi Straus (1971:342), distingue entre la división del trabajo y el tipo de tarea asignada a los hombres y a las mujeres dentro de tal división, y afirma que la división del trabajo es necesaria para establecer una dependencia mutua entre los sexos, pues esto constituye la base para la formación de la familia, proceso que a la vez se inscribe en la transición humana de naturaleza a cultura.

Otras autoras como Meillasoux (1975:20), ubica la división del trabajo en la transición de la agricultura, pero Engels

(1877), explica que el control de la capacidad reproductiva de la mujer fue lo que permitió a los varones más viejos de cada comunidad tener el control sobre el trabajo, lo que le dio a cada uno ventajas en el momento que se inició la agricultura. De este modo los hombres se convierten en conquistadores porque son capaces de conquistar y proteger a las mujeres.

En este sentido, Lévi Strauss también apunta que el único esquema de división del trabajo es el "*instinto maternal*" de las mujeres y el de la tendencia de los hombres a la guerra, e incluso afirma que ese instinto maternal estimula a la madre al cuidado de su hijo, proporcionándole una profunda satisfacción.

En esta línea, Rapp presenta evidencias arqueológicas de diosas mujeres y dioses andróginos que fueron desplazados por dioses masculinos; también cita ejemplos de mujeres como productoras, como comerciantes y como reproductoras, casos en los que las mujeres obtuvieron poder político como resultado de la guerra, y evidencia basada en el estudio de primates de que el instinto masculino de la agresividad que se ha supuesto típico de los hombres, en definitiva está condicionado por el contexto.

Rosaldo y Lamphere (1974:15), coinciden también con otros autores en que no existe una conexión biológica entre el sexo, el género y el tipo de tareas que se ejecutan, sino que estas varían en forma significativa y se construyen culturalmente.

Por su parte Cowie (1978:21), modifica la perspectiva de Lévi Strauss y se pregunta cómo se establece el valor asignado a las diferentes tareas relacionadas con la división del trabajo, puesto que esta pregunta surge concomitante con el problema de las relaciones entre tareas asignadas a hombres y mujeres; dado que las mujeres son subordinadas, sus tareas en general son consideradas de poco valor. Al respecto, Rosaldo (1974:36-37) afirmaba que las mujeres ganaban poder y valor o estatus tomando roles masculinos.

Hasta aquí se puede observar en un sentido amplio cómo en dos de las principales perspectivas -histórica o económico-política y en la estructuralista- se ha tratado de sentar las bases para una teoría de la universalidad de las desigualdades, a través de tópicos de subordinación, valoración y división del trabajo.

Al abordar el tema sobre la oposición genérica en el trabajo, automáticamente quedan delimitadas las dos esferas, pública y privada, permitiendo una visión general de la posición de la mujer dentro de la sociedad, válida para cualquier momento y espacio.

Los estructuralistas por su lado, en su afán de identificar características que den lugar a la categoría de género, incluyendo la identidad, llegan a reconocer cierta uniformidad en la manera como se estructuran las relaciones entre los géneros, tomando como base la idea de que la dominación masculina era universal, fruto de la división del trabajo, en virtud de la cual los roles de las mujeres se limitaban a la esfera doméstica y en consecuencia quedaron excluidas de la pública.

Vistos así estos ámbitos de la vida parecen excluyentes y no tener relación entre sí, pues de acuerdo con tal premisa, el modelo de crianza más difundido sería aquel en el que le correspondería a las mujeres preparar a sus hijos varones para ser autosuficientes, y al mismo tiempo, educar a las hijas para ser dependientes y sumisas.

Esta división de roles personales y su reproducción en las generaciones siguientes, de acuerdo con la dicotomía de esfera pública (o de toma de decisiones) y la privada (o doméstica), se basa en última instancia en la idea de que el universo femenino se relaciona con la naturaleza, en tanto que el masculino se relaciona con la cultura.

La ecuación masculino -cultura y femenino-naturaleza da sustento a la división de los roles y al espacio privado y público; en todo caso, ambas perspectivas nos remiten a un mismo proceso, la construcción de la realidad. Así, la realidad social de la antigüedad (romana), dio contenido al término de lo público.

Von Mentz (1989:8) señala “*entendemos por esfera pública, al ámbito concreto ocupado en sociedades clasistas por las agencias del Estado: agencias que surgen en ellas en determinado momento.*” El concepto incluye todo lo relacionado directamente con el ámbito estatal y su injerencia, entendiendo por Estado, de manera general, la fuerza que controla todas las relaciones sociales y las instituciones formales.

De ahí que los términos esfera pública y esfera privada, nos remiten hoy en día, por un lado, a la noción de individuo, su propiedad, sus derechos, su ámbito familiar íntimo, doméstico, cerrado; y por otro, al ámbito estatal, institucional, colectivo y abierto.

Esta delimitación tanto conceptual como institucional y cotidiana está determinada por el sistema en que vivimos y por las relaciones capitalistas en que estamos inmersos, es decir, por un determinado desarrollo histórico en el que se pueden encontrar las pautas más significativas para la comprensión de las modalidades que asumen los individuos al participar en los espacios públicos.

La visión feminista coincide en que las teorías clásicas y contemporáneas que distinguen tajantemente lo público y lo privado, han omitido y excluido a las mujeres de los espacios públicos políticos, ubicándolas como apéndices, como madres y esposas (Phillips, 1991:15)

En esta línea apunta Mouffe (1992:377), quien dice:

“La teoría política liberal tiene mucho que ver con la distancia /separación entre lo que es el carácter y competencia pública y lo que es de resguardo privado y lo doméstico, que sin duda ha desempeñado un papel importante en la subordinación de la mujer”

Susan James (1992:28) confirma,

“El liberalismo se construyó sobre un “andamiaje” de dicotomías complementarias: por una parte la oposición entre lo público y lo privado, es decir, entre la institución política de la sociedad y la esfera doméstica, el hogar y la familia, y por otro, por la serie de polarizaciones entre igualdad - diferencia, razón -emoción, hombre -mujer, desinterés -interés, etc. Se ha provocado que las mujeres generalmente se encuentren inmersas en el remolino de dicotomías y polarizaciones de este tipo alimentadas por teorías, prácticas e ideologías.”

La propuesta teórica y metodológica de esta corriente – dentro de su diversidad-, sostiene que la diferencia sexual, la división sexual del trabajo y las relaciones de género, son diferencias que constituyen parte de la política y tienen consecuencias políticas. La política no se reduce a las instancias y procedimientos convencionales, sino que abarca un complejo de relaciones de poder y formas de su ejercicio, desde las interrelaciones personales y la vida cotidiana; efectivamente, también otras autoras consultadas coinciden en que el paradigma del hombre libre y ciudadano político ha sesgado las teorías y normas de la política en favor de la conducta y los valores e intereses masculinos.

Las formas y modos utilizados por las mujeres a la hora de participar en las actividades desarrolladas en el espacio público presenta diferencias, las cuales tienen que ver con los tópicos distintivos en cada una de las esferas, porque, aunque convencionalmente, la política y el hacer política se refieren a una serie de actividades y decisiones, éstas se llevan a cabo en espacios y entidades públicos: gobiernos, partidos políticos, grupos de presión organizados, las

mujeres han hecho política al participar en la actividad ideológica y productiva, aunque por su condición sus aportaciones sean consideradas como una “ayuda”.

El mismo politólogo Maurice Duverger (1955:21) reconoce y concluye en un artículo,

“ la pequeña parte que desempeñan las mujeres en la política se debe al lugar secundario que las costumbres y actitudes de la sociedad les han asignado, y que por lo tanto lo más importante es luchar contra las creencias profundamente arraigadas en la interioridad natural de las mujeres”.

Las creencias, ampliamente compartidas, justifican y legitiman la participación social, en el sentido de que esos marcos se refieren a la percepción de injusticia de una situación en que se encuentra el grupo; a la creación de un sentimiento de identidad grupal en el que se diferencia entre el “*nosotros*” y “*ellos*”, y las eficacias de las acciones. Esos elementos constituyen aspectos centrales en la explicación de esas conductas colectivas.

En la línea de las creencias existe una vertiente de estudio, los estereotipos, los cuales se definen como “una generalización o creencia acerca de un grupo”, basada en la prevalencia percibida de un rasgo en un determinado grupo.

Al respecto, muchos autores han estudiado los estereotipos en relación con el rol sexual de hombres y mujeres; el problema en este tipo de estudios es no profundizar en la interrelación entre los dos tipos de estereotipos, es decir, las teorías en torno a la estereotipia de género se han

desarrollado fundamentalmente dentro del marco más genérico de las teorías de los esquemas. Por lo tanto, al hablar únicamente de esquemas se hace referencia exclusivamente a las características psicológicas que se consideran prototípicas de estas dos categorías excluyentes.³¹

No obstante, en otros estudios se ha comprobado la existencia dicha relación, aunque los rasgos propios del género y los procesos naturales del sexo y la reproducción constituyen un indicador muy ambiguo de la organización cultural del género y de la sexualidad -lo que se asume como patrón de las relaciones entre hombres y mujeres-, aquellos han contribuido con la idea de que son los rasgos de género producto de procesos sociales, económicos y culturales.

Del mismo modo, al asumir el supuesto de que género y la sexualidad son construcciones simbólicas, se abordan en calidad de símbolos a los cuales una sociedad determinada asigna significados particulares. En este sentido, el acercamiento al problema de la participación de las mujeres en la sociedad se considera como una cuestión de análisis e interpretación.

³¹ En Psicología, el término esquema se utiliza para referirse a estructuras de conocimiento preexistente en la mente del sujeto, relativas a un tema o área concreta y organizadas a partir de la experiencia previa. Los esquemas guían el procesamiento de la información e influyen en la conducta. La génesis de un esquema cognitivo no es un proceso estrictamente individual, sino que tiene una dimensión sociocultural. Por ello se deben considerar los esquemas de personas sociales en un doble sentido, por su origen y por referirse a una categoría social. (De Vega, 1984:191).

Esta tarea supone establecer, por un lado, la relación existente entre los símbolos y significados culturales del significado de lo masculino y lo femenino y, por el otro, la relación entre éstos y la forma de participar y las experiencias sociales de las mujeres sindicalizadas.

De lo anterior se concluye, vivimos una realidad dividida en donde la diferencia sexual es considerada como una “*dialéctica de la naturaleza*”; en consecuencia la mujer aparece como punto muerto en la balanza de la historia. No obstante, su presencia siempre se ha dejado sentir en las crisis, en la guerra o en la paz aunque siempre haya sido mediatizada por el hombre. Además, estamos viendo dividida no solamente su objetividad, sino también su subjetividad, es decir, tras de nosotros existe una conciencia de sexo, de profesión, de costumbre, de prehistoria, de libertad que impide la igualdad real entre los seres humanos.

“En este sentido la identidad de género es un elemento que ayudar a generalizar la estructura de esta división y forma parte de nuestra personalidad. Se reconoce que el hombre y la mujer tienen diferencias biológicas notorias; sin embargo, es en el proceso de la socialización donde se le atribuyen a ambos valores diferentes, confinando a la mujer a la sexualidad concebida como naturaleza, frente al despliegue social atribuido al hombre. En este reconocimiento se cuestiona la supremacía de lo biológico sobre lo social, porque si las características biológicas jerarquizan a la sociedad y distribuyen el poder (edad, sexo, raza, fenotipo, etc.,) sólo son un recurso ideológico para construir y justificar la desigualdad”. (González Marín, Luis; 1997:23)

La realidad dividida entre sexos es algo natural, la unión sexual es algo natural, lo antinatural en las sociedades modernas, es la confusión existente entre la mujer como pareja humana y como cosa; la mujer cosificada en los medios de producción, realizando igual trabajo gana un menor salario; la mujer esclavizada al hombre y al estatus social o económico representado por ese hombre, y la mujer que políticamente no tiene acceso a escalar los puestos de más alta jerarquía, situaciones vividas en la realidad cotidiana desmienten las leyes y códigos que el Estado cita como derechos de igualdad, esto significa que la desigualdad no se encuentra tanto en una materia regible, cuantificable, sino en forma de subconsciente colectivo.

En este sentido, se puede suponer que el mayor opositor al cambio en lo político es aquella figura masculina que defiende lo establecido; sin embargo, la fuerza capaz de lograr una concientización de la mujer es el Estado, no obstante que éste tiene una acción limitada para liberar definitivamente a la mujer. La participación de la mujer en la esfera pública es inminente, no con el objetivo de feminizar los sectores – sin duda ningún movimiento feminista mantiene una magnitud de esta dimensión-, sino para unirse a la lucha social, ya que a través de esta actividad las mujeres han logrado su liberación, los movimientos sindicales han contribuido a que las mujeres hayan obtenido seguridad social, prestaciones y la posibilidad de formar organizaciones gremiales.

2.2. LA IDENTIDAD SOCIAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO COMO PROCESOS PSICOSOCIALES ARTICULADORES Y MEDIADORES DE LA PARTICIPACIÓN.

Para el caso del problema planteado, se desarrollan los temas de identidad social e identidad de género de tal forma que permitan establecer la relación que guardan con el proceso participativo. La finalidad es contar con los sustentos teóricos que proporcionen conceptos y elementos relevantes que coadyuven a identificar los factores de carácter psicosocial que se encuentran presentes en dicho proceso.

LA IDENTIDAD SOCIAL ha sido abordada desde muchas disciplinas por diversos autores, los cuales desde distintos enfoques han coincidido en observar que este concepto es un proceso de construcción simbólica de identificación-diferenciación que se realiza sobre un marco de referencia: territorio, clase, etnia, cultura, sexo, edad.

En este sentido *“La suma de las identificaciones sociales usadas por una persona para definirse a sí misma es a lo que se llama Identidad Social”* (Chihu, A;2002:5)

Se puede añadir que la identidad social es la resultante de procesos de interacción continua entre tres vínculos: *espacio, tiempo y grupo*. Esto significa que en esta interacción se genera la percepción de **<membresía>** de un

individuo dentro de su grupo, pero además este sentido de pertenencia esta asociado a una valoración y a un significado emocional que incide en la identidad individual.

En los fundamentos de la **“Teoría sobre la Identidad Social”** se encuentra el concepto de **“Categorización Social”**, estudiado por Tajfel. Según este autor, las categorizaciones sociales son divisiones del mundo social en clases o categorías distintas, de manera que la identidad social es el resultado de un proceso mediante el cual un individuo utiliza un sistema de categorías sociales para definirse a sí mismo y a otras personas (Tajfel, 1982, en Flores, G. Y Javieredes, M;2002:42)

De acuerdo con Tajfel: *“Un grupo social esta constituido por dos o más individuos que comparten una identificación común en la medida en que se perciben a sí mismos como miembros de una misma categoría social” (Ibid..)*

Por lo tanto, la identidad social está compuesta por aquellas categorías que denotan la membresía de uno con respecto a varios grupos sociales: sexo, nacionalidad, afiliación política, religión, etc. Desde este enfoque se entiende que la identidad social es un proceso de construcción subjetiva que intenta definir el sí mismo y otorga sentido a las distintas situaciones de la vida cotidiana.

En este sentido es importante destacar el carácter relacional de la conformación identitaria a la vez que la centralidad de las representaciones sociales, ya que *“tiene que ver con la organización por parte del sujeto, de las representaciones que tiene de sí mismo y los*

grupos a los cuales pertenece, así como también de los otros y de sus respectivos grupos. A la vez las <múltiples representaciones que una persona elabora de sí mismo tienen relación con la variedad de las prácticas sociales en que intervienen y con los elencos socializadores con los cuales interactúa." (Jiménez, G; 1994, en Arteaga:55)

Otro enfoque sobre la idea de la construcción identitaria asume que *"Este proceso de construcción se encuentra influido por experiencias personales, la edad y el sexo. Además se encuentra mediado ³² por los discursos socioinstitucionales –familia, grupo de pares, Estado, organizaciones- así como por las expectativas y valores sociales. Estos elementos funcionan como "filtro" que matiza la relación entre los condicionantes estructurales y las acciones individuales o grupales".* (García, B. y Olivera, O; 1994:212)

Esto afirma la idea de que es un proceso dado en una relación, tanto con estructuras en el *"nivel macro"* como con las interacciones *"micro"* ³³ desarrolladas a lo largo de la

³² El concepto de mediación se refiere a diferentes aspectos de la realidad social –el orden cultural, las relaciones e instituciones sociales, la subjetividad de los actores-.

³³ Generalmente cuando se abordan los niveles Macro-Micro, su definición se basa en una caracterización previa. En esta investigación estos términos se asumen de acuerdo con las definiciones de RANDALL COLLIN (1981), quien dice: *"Lo macro es un análisis del proceso social de gran escala y de largo plazo y lo micro es el análisis detallado de lo que la gente dice ,hace y piensa en el fluir de la experiencia momentánea,"* en Dettmer, S. "Problemas Fundamentales en la articulación macro –miccro; reflexiones sobre algunos

vida. *“En esta línea la dimensión cultural también incide en la construcción de la identidad, en ella se encuentra un repertorio de formas simbólicas: ideales, materiales e institucionales que dan diversas visiones del mundo y los actores las usan en diversos contextos para resolver distintos problemas a través de su participación”.* (Chihu, A; 2001: 131)

De este modo se puede observar, *“un grupo proporciona los marcos para la acción y guía al individuo en la elección del curso de sus acciones, los símbolos –por ejemplo los rituales, la membresía, la ideología, etc.- generan un sentimiento de pertenencia que puede ser característico de una comunidad, un grupo o una organización; por lo tanto, son compartidos por los actores”.* (Ibid..)

Se puede destacar que un elemento muy importante es “La membresía”, cuyo significado es compartir con la comunidad un sentido similar de las cosas, es decir, la participación dentro de un dominio simbólico común. En efecto, la comunidad surge de compartir símbolos, un discurso simbólico propio construye y reafirma las fronteras entre los miembros y los no miembros”. (Chihu, A;2002:23)

En este sentido, la **pertenencia** a un determinado grupo tiene una valoración y un significado emocional; asimismo, esa pertenencia propicia efectos en algunos aspectos del comportamiento individual reflejado en los modos, en que

participan los individuos en la sociedad. Esto propicia diferencias de acuerdo al contexto, tiempo y lugar.

Se añade que -como se mencionó antes- la identidad social es una representación interna de uno mismo como miembro de un grupo, lo cual implica componentes cognitivos y afectivos; las personas necesitan percibir a grupos que les den una identidad positiva.

Al respecto, Allard y Landy (1986, 1994 en, (Azurmendi, M;2001:72)) proponen

“Cuando las condiciones recurrentes que refuerzan las creencias exo -céntricas se vuelven permanentes y son percibidas como legítimas, se vuelven más asociadas con sentimientos, más internalizadas y más fuertemente relacionadas a metas y aspiraciones personales”.

Por lo tanto, la pertenencia a un grupo social, junto con el significado emocional y el valor otorgado a esa pertenencia, define el grado de identificación y significación que el grupo representa para el individuo. Algunos autores coinciden en que el componente afectivo es el más determinante para la predicción de la conducta colectiva. En este sentido, la identificación con el grupo es un buen predictor de la implicación futura en las acciones colectivas del mismo.

Asimismo Gamson (1992), se refiere a los marcos de acción colectiva como aquellas creencias ampliamente compartidas que justifican y legitiman la participación social. Esos marcos se refieren a la percepción de injusticia de una situación en que se encuentra el grupo. A la creación de un sentimiento

de identidad grupal en el que se diferencia entre el “nosotros” y “ellos” y las eficacias de las acciones. Esos elementos constituyen aspectos centrales en la explicación de esas conductas colectivas.³⁴

En este sentido, la identidad social se construye en la dialéctica de la autoimagen y la imagen pública. Esto significa que este proceso implica dos distinciones: una en donde la colectividad es definida por otros, y aquella distinción en la que una colectividad se define a sí misma. De este modo las organizaciones –como un sindicato– también pueden observar estos procesos de construcción de identidades colectivas.

Desde esta perspectiva se puede sostener que *“En términos de identidad, las organizaciones se construyen sobre la base de una distinción entre los miembros y los no miembros colocados en los rangos de relaciones de diferencia”*.(Chihu, A;2002:8)

Las organizaciones se conforman por actores que interactúan de manera cotidiana; esto implica que pueden ser analizadas como redes de identificaciones que se reproducen desde los procedimientos de distribución de las tareas, hasta el reclutamiento del personal. En este sentido las organizaciones o las instituciones no sólo tienen logros en su giro; también trabajan para moldear a su gente e identificar a los actores de maneras particulares.

Una de las características más importante de la identidad organizacional es que la membresía implica un acceso a

³⁴ *Ibid.*

determinados recursos, pero también implica un costo de entrada, por ello se habla de la materialidad de las identidades.

En este proceso de construcción de identidad, los grupos establecen fronteras que demarcan territorios sociales entre los distintos grupos. Estas fronteras se crean poniendo de relieve las diferencias entre el mundo propio y el ajeno. Generalmente los grupos dominantes son los que crean las fronteras que los distinguen de los grupos dominados.

En respuesta, los grupos dominados empiezan a construir sus propias fronteras, oponiéndose a las categorías con que los han estigmatizado los grupos dominantes; en este proceso de oposición y construcción de una identidad, la tendencia es el distanciamiento de los valores y estructuras de significado de la corriente dominante; así generan aquéllos valores y estructuras alternativas.

2.2.1. LA IDENTIDAD DE GÉNERO.

En esta sección se pretende insistir en que el concepto de identidad de género y la pertenencia son procesos centrales en el proceso participativo de las mujeres en ámbitos públicos.

Se parte del supuesto, que la identidad de género es un marco³⁵ para las acciones políticas y sindicales pues

³⁵ *Los marcos de la acción son “Aquellas creencias ampliamente compartidas que justifican y legitiman la protesta política. Esos marcos aluden a la percepción de injusticia respecto a la situación en grupo, así como a la creación*

generalmente tiene un carácter colectivo. Esto significa que las personas al participar en este tipo de acciones comparten una serie de elementos sobre la situación y las posibles alternativas para incidir en el curso de los acontecimientos relacionados con los aspectos políticos, laborales y sociales.

Como se puso de manifiesto, la identidad social contiene aspectos centrales para la explicación del proceso participativo. En este sentido, la naturaleza colectiva de la participación sindical hace que la identidad de género se constituya en un elemento clave para entender los modos de participación de las mujeres sindicalizadas.

“La identificación con el grupo es un buen predictor de la implicación futura en las acciones colectivas que adopte el grupo, siempre y cuando la adscripción a ese grupo sea un elemento relevante para la identidad social”. (klenderman, 1997 en, Sabucedo, J. M. y Fernández, C;2000:269)

En esta línea, Turner también refiere que la acción colectiva implica la *“pertenencia grupal”* porque es un referente significativo en la vida de los sujetos. Lo anterior toma sentido a partir de que en una sociedad *“Una de las cosas que se impone a los sujetos sociales en la vida es, <La identidad sexual, o identidad de género>.”*³⁶

Se es hombre o mujer como dato obvio e incuestionable de nuestra existencia. En este sentido, ser femenino o

de un sentimiento de identidad grupal y a la eficacia de las acciones de protesta” (Gamson, 1992).

³⁶ En el desarrollo del tema se utilizará el término género.

masculino es simplemente una diferenciación de orden genético –biológico; por lo tanto, se puede afirmar que la idea de ser hombre o mujer, se constituye sobre la base de todo un proceso de diferenciación que comienza con las características biológico –corporales y culmina con las atribuciones en lo psíquico y social.

De este modo encontramos que los sujetos sociales, hombres y mujeres, no sólo presentan diferencias en sus comportamientos sino también en sus roles, aspiraciones y hasta en las reglas que norman su conducta.

La identidad de género es un tipo de identidad social, pues ésta última se deriva de las pertenencias grupales. Esto implica que existen numerosos criterios en virtud de los cuales podemos ser clasificados y a la vez sentirnos identificados como pertenecientes a un grupo social. Uno de esos criterios es el sexo: *“Las distinciones basadas en el sexo biológico representan el criterio de categorización social más utilizado tanto a lo largo del tiempo, como a través de diferentes culturas”*. (Goffman, 1977 en, Moya Morales, M;1993:172)

En esta línea Arango (1995) dice *“La Identidad de género se caracteriza como un sistema conformado por el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de diferencias sexuales anatómicas y fisiológicas”*.

En este sentido podemos decir que es el único sistema de categorización universal que afecta a todos los seres humanos.

El término **<sexo>** tiene connotaciones biológicas y subraya fundamentalmente la existencia de diferencias anatómicas; por esa razón en las ciencias sociales es más frecuente el uso del término **<género>** -que será utilizado a lo largo de este tema-, el cual posee un carácter social y sirve para designar un esquema utilizado para la categorización social de los individuos.

Es importante señalar que en las múltiples publicaciones realizadas en torno a este tema, no existe un acuerdo acerca del significado de los conceptos de identidad sexual e identidad de género; generalmente la mayoría de los autores utilizan el concepto de diferencias de género para referirse a diferencias entre hombres y mujeres, y otros para referirse a una categoría social de los individuos.

“Todo esquema de género reconoce la diferenciación biológica, pero a la vez crea diferenciaciones sociales. En nuestra sociedad la categorización hombre -mujer, femenino- masculino impregna los procesos psicosociales”. (Gofman, 1977 en, Sherif;1992).

De este modo ,la identidad de género se refiere a una relación psicológica del individuo con las categorías de género de una sociedad.

Por su parte, Kagan, J. (1964:) sugiere que *“La Identidad de género representa el <grado en el que un individuo se ve a sí mismo como masculino o femenino.>* (Kagan, J; 1993:134)

Aquí se concuerda con que la identidad sexual es una imagen, actitud, juicios y una representación del individuo realizada sobre la propia figura corporal, basada en categorías biológicas; la identidad de género se refiere al juicio de autoclasificación como hombre o mujer, basado en aspectos que a lo largo de la historia han ido conformándose culturalmente en las dos categorías sexuales.

La categorización basada en el género tiene la función primordial de simplificar la percepción de la realidad compleja, así como ayudar a la realización de inferencias, esto es, a predecir cómo será el comportamiento de los integrantes de cierto grupo y en consecuencia, a prever cómo será nuestro propio comportamiento, puesto que cuando se clasifica a las personas y se les identifica como integrantes de un determinado grupo invariablemente se forma un conjunto de normas sociales, valores y creencias que sirven para evaluar a sus miembros, y se desarrollan reglas acerca de cómo han de relacionarse estos diferentes grupos.

Esto se adscribe a lo que apunta Barbien:

“Se caracteriza el género como un sistema, conformado por el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómica y fisiológica”. (De Barbier, T;1992)

Por otro lado, una de las características del sistema de categorización sexual es su carácter asimétrico, esto es, las diferencias existentes entre los miembros de ambas categorías de género en los accesos a recursos, poder, prestigio y status en general, lo cual significa que la sociedad se encuentra conformada por dos principales grupos, uno de ellos considerado el dominante -el grupo de los hombres-, y otro el grupo de las mujeres- el inferior.

Al respecto, Scott (1995) señala al género como constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias de sexo y como una forma primaria de relaciones significantes de poder.

En este contexto, uno de los procesos que ha sido estudiado desde distintos enfoques es el de la socialización, pieza clave tanto en la construcción identitaria como en la genérica y en el proceso participativo.

En la tradición funcionalista a partir de Parsons, se acepta la diferenciación como un fenómeno dado, esto implica que el interés por la Identidad de género en esta corriente se centra en advertir la manera en que los roles sexuales se aprenden, adquieren e internalizan dentro de la familia y la forma en que estos roles se sustentan en el trabajo, el hogar, los medios, etc., es decir, el rol se toma como la explicación de la diferenciación.

El concepto de la socialización como proceso único, rígido y fijo que imprime al individuo diversas características esenciales de su personalidad se transforma con las

aportaciones de la escuela fenomenológica,³⁷ al concebir la existencia de un proceso posterior de socialización secundaria, lo cual abre la posibilidad de entender al género como una construcción que puede cambiar a partir de otros elementos, debido al ciclo vital de los individuos, el cual se inserta en diversos escenarios de interacción.

En esta línea, la idea de fronteras movibles y negociables permite contextualizar la manera en que se desarrollan las relaciones de género y la participación en determinadas circunstancias y momentos, en el sentido de que la relación entre los procesos de selección e identidad también vinculan ésta última con la acción.

Al respecto, Conway, J, Burque S. Y Scott, J., afirman

“Las fronteras del género, al igual que las de clase se trazan para servir a una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales. Estas fronteras a menudo son movibles y negociables.” (en Lama, Martha; 1995)

Esto conduce a pensar en un reacomodo en las percepciones y concepciones acerca del rol que desempeñan las mujeres. En este sentido, a partir de cambios macro³⁸ –como es la creación de nuevas fuentes

³⁷ Representada por Berger y Luckman.

³⁸ El término macro y micro en este trabajo es utilizado desde la perspectiva de Randall Collin, quien define como macro a *“Los procesos sociales de gran escala y de largo plazo tales como el Estado, la cultura, las clases sociales “ y reserva el término micro para referirse a “Lo que la gente hace dice y piensa en el fluir de la experiencia momentánea”.* Collins(1981), en Dettmer, G., *“Problemas fundamentales en la articulación macro-micro :reflexiones sobre*

laborales, la inserción de las mujeres al trabajo asalariado y aparición cada vez más frecuente de las mujeres en los escenarios políticos-, es posible que se den algunas transformaciones en el nivel micro, donde la negociación, el conflicto y la movilidad son parte de esos procesos en donde entra en juego la identidad y la participación.

El género es una construcción cultural mediada a su vez por diversos factores y por lo tanto, es uno de los componentes centrales en la constitución de las diversas "facetas" de acuerdo con cada contexto en que se encuentre el actor. En el sentido de que la variable identificación grupal se expresa en la pertenencia a una organización.

Aguirre lo expone así:

"... el hecho de definirse en distintos contextos de interacción y en diversos niveles de relación –como trabajador, como sujeto femenino, como sindicalizado, etc.-, implica distintas facetas de la identidad y es posible analítica y metodológicamente estudiarlas como tal". (Arteaga Aguirre, C;2002:55)

En un estudio comparativo entre dos grupos sobre <Identidad y participación> se observó la reacción de los grupos al enfrentar una comparación desfavorable. La medida de identificación fue: la identificación grupal activa expresada en la pertenencia a la organización agrícola. En los resultados se menciona:

“La identificación grupal activa expresada en la pertenencia a una organización resultó ser la variable con mayor capacidad productiva. Junto a ella también presentan una contribución significativa las condiciones estructurales del grupo, como el pesimismo, el futuro y la permeabilidad de las fronteras grupales y las críticas hacia su institución, por no defender los intereses de sus agremiados”. (Sabucedo, M;2000:279)

Por lo que se concluye; la identidad grupal es un elemento básico a la hora de participar, porque proporciona los elementos para explicarla.

Si la identidad es uno de los elementos que orienta la conducta de los sujetos, se puede sostener que la identidad de género es un proceso vinculador de los universos grupo y comunidad y a su vez, funciona como un proceso mediador entre el proceso participativo y estos universos, pues contiene elementos generadores de la participación de orden cultural: *valores, creencias, actitudes, representaciones sociales*, que le dan orientación y sentido a la conducta femenina en el contexto de una sociedad occidental.

Al respecto Moscovicci señala; *“Las representaciones sociales funcionan como interpretaciones de lo real y orientan la acción de los sujetos.”* (Moscovicci, S. 1973 en, Jiménez, G;1992:133)

Sciolla apunta,

“La Identidad de genero también alude a un sistema de significaciones que comunican al individuo con el universo cultural, que da sentido a la acción, permite hacer elecciones y dar coherencia a la vida propia. La dimensión selectiva de la identidad –alude a la capacidad del individuo situado para ordenar y seleccionar sus preferencias- es esencial para la vinculación entre identificación y acción”. (en, Jiménez, G;1994:205)

Dubet (1989:519) señala al respecto que en esta relación *“La Identidad es una capacidad estratégica vinculada a la modernidad que cuestiona los principios tradicionales de permanencia y de definición del sí”*

Esto significa que la identidad de género ya no está definida solamente por la internalización de normas y reglas, sino también por la capacidad estratégica de lograr ciertos fines, con lo que se transforma en un recurso para la acción. Paralelamente con esta concepción de la autonomía personal, se crea una valoración contra identidades atribuidas.

Con base en esta vertiente es posible plantear la hipótesis de que, en el caso de las mujeres que ingresan a las actividades públicas, puede suceder que se produzca un reacomodo dentro de la unidad familiar, para enfrentar el hecho de la participación sindical de la mujer, basada en sus expectativas.

De lo anterior se concluye que, históricamente, con la división entre esfera pública y privada las mujeres quedaron excluidas de la vida política. Esto provocó que en la mayoría de las culturas se establecieran diferentes roles para cada sexo, no sólo distintos, sino en ocasiones, antagónicos, imponiéndoles así a las mujeres dos cautiverios de los cuales aún no han logrado liberarse.

Con la teoría de la categorización social, surgen conceptos como la identidad social y la identidad de género que llevan a realizar un importante número de investigaciones, tendentes a comprobar la influencia de la identificación con los roles de género sobre la conducta de estereotipia sexual. Los resultados obtenidos en esas investigaciones, aunque no han permitido llegar a conclusiones definitivas e inequívocas sobre las leyes que regulan esta relación, sí han puesto de manifiesto la necesidad de considerar la identidad de género de los sujetos como una variable moduladora de los procesos cognitivos relacionados con las categorías hombre y mujer.

Se tiende a diferencias entre sexo y género utilizando este último término para referirse a las características, rasgos y roles, convirtiéndose así en una categoría que sirve para hacer notar las diferencias del comportamiento social entre hombres y mujeres. El género es, entre otras cosas, un esquema para la categorización social de los individuos; la identidad del rol de género se refiere, por lo tanto, a la relación psicológica del individuo con esos esquemas asociados a cada una de esas dos características. Esta relación implica tanto el conocimiento por parte del individuo

del esquema de categorías para el género, como reacciones valorativas de aceptación y rechazo de ellas.

La génesis de un esquema cognitivo no es sólo un proceso individual, sino que tiene una dimensión sociocultural. Por ello se puede considerar a los esquemas de personas sociales en un doble sentido, por su origen y por referirse a una categoría social. El esquema genérico de una determinada categoría social es el conjunto de rasgos, motivaciones, roles y conductas que caracterizan a los miembros de un grupo y los diferencia de los miembros de otros grupos excluyentes. La pertenencia a un determinado grupo supone semejanza y diferencias en dimensiones específicas entre miembros de un determinado grupo social y constituyen un conjunto de creencias social y culturalmente aceptadas. Esto hace suponer que las creencias como un elemento de la identidad de género, hace de ésta un proceso articulador y mediador de la participación femenina.

Sin embargo, para estudiar la participación de las mujeres en el ámbito sindical, se debe definir qué se entiende por participación social, cuáles son las características específicas de la participación femenina en la esfera pública y qué modalidades presentan.

Por ello el siguiente subcapítulo parte del planteamiento de la participación como problema, para definir el concepto a partir de dos enfoques y concluir con las generalidades y modalidades de la participación femenina.

2.2.2. LA PARTICIPACIÓN COMO PROBLEMA EN PSICOLOGÍA SOCIAL.

En la vida cotidiana, el significado del verbo **participar** es entendido como una acción de tomar parte en algo y con alguien. En este sentido, en la psicología social la palabra adquiere relevancia. Porque se refiere a una interacción entre individuos o grupos, pero además, éstos sujetos interactúan en un medio social, razón por la cual la **participación** se convierte en un objeto de estudio de la Psicología Social.

Desde este punto de vista, el término se puede conceptualizar como una forma de **Participación Social**, lo que significa que

“La acción y efecto de participar: es el medio que les permite a los individuos ser protagonistas de los procesos sociales de su propio medio ambiente”. (Barba, J. B,1997)

Sin embargo, esta clase de participación requiere de tomar **parte activa** en muchas acciones voluntariamente, con responsabilidad y claridad de metas, para poder intervenir en la decisiones de los múltiples asuntos.

Lo anterior indica que los escenarios donde el individuo y los grupos pueden participar son diversos. Generalmente pertenecen a la esfera pública y son relativos a educación, salarios, servicios públicos, medio ambiente, etc. Además existen grados, niveles y formas de participar.

Una de estas formas es la **PARTICIPACIÓN POLÍTICA**, considerada la vía más efectiva que tienen los individuos de una sociedad para promover y fortalecer un determinado sistema social, pues en términos generales les permite convertirse en actores determinantes en la vida de un sindicato, un partido político o de cualquier otro organismo no gubernamental.

La participación de la gente en los distintos procesos sociales siempre se ha considerado de suma importancia, pero en la actualidad en los procesos de cambio parece haber llegado a un lugar relevante, ya que en los ámbitos de la política, la educación, los sindicatos, la industria, la ecología, etc., se manifiesta el llamado a la participación. No obstante la importancia que se le atribuye y conocida su evolución de ser una simple forma de “alternativa” contestaría a eje fundamental e integral de la acción colectiva, no ha sido abordada como un objeto de estudio por sí misma.

“La participación es abordada en libros y artículos dedicados al desarrollo comunitario: en este tipo de investigaciones generalmente la participación es considerada como un **proceso** -en estos textos se trata de darle una explicación al proceso, destacando diversos niveles, formas y funciones de la participación-, en tanto que en otros la participación es considerada importante para las acciones de cambio social, pero no se le explica ni se le describe”. (Flores, Georgina;2002:35)

Es importante mencionar que la participación en una actividad se realiza en un medio social; en este proceso surgen relaciones interpersonales estructuradas de acuerdo con las normas aceptadas por la sociedad. Esto indica que cuando se estudian las actividades participativas de los sujetos sociales, se debe tener presente la existencia de una diferenciación en los modos de participación entre los grupos integrantes de cualquier sociedad. Lo anterior sugiere la conveniencia de hacer una revisión sobre el concepto de participación para exponer teóricamente las definiciones que puede adoptar, antes de elegir la definición empírica que se le dará en este trabajo a otra de las formas de participación: la **participación sindical**.

2.2.3. DOS ENFOQUES PSICOSOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Históricamente las concepciones y transformaciones del término participación son el reflejo, a su vez, de los diferentes modelos económicos, sociales, políticos y culturales relativos a cómo ha de ser y como ha de lograrse el desarrollo de un país. En el caso de México “La Modernización” tiene mucho que ver con los cambios sucedidos en nuestra sociedad, lo cual significa que en nuestra vida cotidiana se están provocando serios trastornos dentro de los cuales se gesta y construye una forma de participación para actuar sobre el medio que nos rodea. Esto sugiere que los individuos, independientemente de su género, ideología, creencias, cultura, educación, condición

social, etc., asumen una posición para intervenir de alguna forma sobre el medio que los rodea.

Los sujetos sociales adoptan diversas formas para incidir en los asuntos públicos; una de éstas es la formación de grupos con intereses comunes, lo cual significa que los individuos en una sociedad nos organizamos para participar. En este sentido, el término se vuelve **participación ciudadana**, la cual implica tomar parte activa en muchas acciones. Es decir, esta actividad debe asumirse voluntariamente, con responsabilidad y claridad de metas para intervenir en las decisiones de los temas concernientes a todos, como la educación, los salarios, el medio ambiente, la política, etc.

En nuestro desarrollo como sujetos sociales una actividad ineludible a realizar en nuestra vida cotidiana es *“El trabajo”*; la consecuencia de insertarnos en esta esfera de la vida social mucha veces implica no sólo formar parte de un grupo –el de las trabajadoras-, sino también de otros específicos.

Esto significa que como individuos pertenecemos a diversos grupos con los cuales participamos en diversas actividades y en distintos niveles. Vinculado a la diversidad de prácticas sociales que realizamos se encuentra un elemento importante en nuestra construcción como sujetos sociales: la movilidad de la identidad en los distintos contextos de interacción.

Es decir, los individuos y las colectividades al enfrentarse a los distintos contextos deben actuar de acuerdo al sentido de los mismos.

Desde este contexto, el término común de **participación** adquiere un significado ambiguo, es decir, por un lado, se asume como una mera práctica de los individuos en una sociedad, la cual utilizan como una de las mejores vías para lograr la convivencia y el desarrollo político, económico y social de un país. El término es aplicable a la producción de un beneficio material. Como práctica social, la participación se vincula principalmente a dos áreas en el ámbito social: la dimensión política y la dimensión económica, a su vez vinculadas al ámbito laboral y sindical.

En otro sentido la participación como actividad, conlleva un elemento inherente, la acción, la cual puede referirse al derecho de pedir alguna cosa. No obstante, en ambos casos el concepto es relativo a llevar a cabo un conjunto de ejercicios cuyo objetivo es alcanzar un fin.

De este modo se manifiesta la importancia de explorar más a fondo la definición para de ahí vincular los elementos psicológicos, económicos, políticos y sociales que operan particularmente en el desarrollo de esta práctica, específicamente en las mujeres.

De ahí que el siguiente tema esté enfocado a conceptualizar la participación en términos marxistas, perspectiva de la cual se pueden rescatar elementos que sirvan de constituyentes para una definición de participación sindical sin distinción genérica. Pues es interés de este trabajo distinguir las formas en que las mujeres han participado en la vida social y cómo han contribuido al desarrollo de su sindicato, el SNTE.

Asimismo, resulta relevante identificar qué elementos subyacen en la construcción de las identidades individual y colectiva, es decir cómo se identifican las mujeres cuando se reconocen como miembros de un grupo específico mujeres, trabajadoras, sindicalizadas, etc. También hay que reconocer si sus actuaciones difieren según los roles que desempeñan en los distintos contextos, en los cuales enfrentan una posición de inferioridad, pues en un mundo estructurado por el varón la mujer parece vivir como un apéndice y no como una parte complementaria en la construcción de la vida cotidiana.

2.2.4. LA PARTICIPACIÓN COMO ACTIVIDAD.

Cuando se habla de la **participación**, en términos generales se expresa la multiplicidad de actividades que llevan a cabo el individuo y los diversos grupos humanos, los cuales crean este medio para interactuar entre ellos y el medio social. En este sentido, desde la perspectiva de la psicología marxista, ***“la participación, es una actividad de la vida y representa la interacción entre la personalidad y el medio social.”***³⁹

Desde este enfoque, la actividad es la influencia del sujeto sobre el objeto orientada a un fin y esa influencia se realiza por medio de acciones. Esto sugiere que al estudiar la participación de los sujetos sociales como fenómeno debe ser abordada desde la categoría de **Actividad**.

³⁹ Marx y Engels, “La ideología alemana”, en Dilinguenski “*Psicología Social*”, pp. 69.

El principio de la actividad en el análisis de los fenómenos, las leyes y los procesos psicosociales, consiste en que el individuo y los grupos de individuos son estudiados como sujetos activos que transforman el medio natural y social que los rodea. De este modo en la psicología marxista *“la actividad en sí misma se aborda como un sistema que tiene estructura, transiciones y transformaciones internas, un desarrollo.”*⁴⁰

Es importante aclarar que esta categoría es muy general pues caracteriza la esencia dinámica del hombre; por lo tanto, puede tener un carácter transformador real, y uno ideal, el cual no resulta susceptible a la observación externa. Sin embargo, al proceso de actividad se encuentran vinculadas otras categorías más reducidas como la **conducta y la acción**, por lo que es importante señalar algunos aspectos que marcan la diferencia entre ambas.

La Acción es un elemento de la actividad orientado a cumplir una tarea definida, de tal forma que el conjunto de acciones constituyen la base de la actividad. Este elemento tiene una orientación cuando es guiada por el significado que el individuo le confiere en relación a sus metas e intereses. La orientación de la acción de cualquier actor y su motivación concomitante es un sistema diferenciado e integrado llamado personalidad, *“el sistema organizado de orientación y motivación de la acción de un actor.”*⁴¹

⁴⁰ Leóntiev, A. N., *“Actividad, Conciencia, Personalidad”*, Moscú, 1975, pag. 85, en Dilinguenski, *“Psicología Social”*, Editorial Letras, México, 1985 pp. 70

⁴¹ Parsons, Talcott, *“Hacia una Teoría General de la Acción”*, Kapeluz, Buenos Aires, Argentina, 1968. pp. 23.

Cualquier acción, a su vez, está formada por determinados elementos vinculados entre sí en el espacio y el tiempo, por lo tanto, la actividad consta de acciones que se entienden como conjuntos de procesos de conocimiento y ejecución, dirigidos a alcanzar un objeto definido. En el proceso de la actividad existen diferentes tipos de acciones, según sea el objetivo, algunas de ellas son las **acciones de comunicación social**, las cuales están orientadas a establecer, mantener o suspender las relaciones mutuas entre los hombres; dentro de éstas se distinguen otros tipos de acciones como:

- Ø **Acciones comunicativas**, son las que se realizan con el fin de obtener o transmitir información, establecer y mantener contactos, etc.

- Ø **Acciones organizativas**, dirigidas a impulsar a otros para actuar o para evaluar sus acciones.

En esta línea, Alain Touraine (1997), dice “... *en las sociedades industriales las acciones colectivas se definen a menudo por el esfuerzo de dominar el cambio y orientar el porvenir, que por una voluntad de conservación.*” Esto conduce a entender la relevancia de la participación adquirida dentro de todas las sociedades, puesto que el individuo al tomar parte en una actividad con otros individuos, establece un vínculo para constituir una relación que puede tener diversos aspectos como el cognitivo o práctico, económico o político, etc., según sea el terreno y los objetivos de la actividad.

Otro autor escribe:

“Las acciones de varios actores en una situación común es un proceso de interacción, cuyas propiedades son una medida definida, pero limitada independientemente de cualquier cultura común y anterior. Esta interacción se convierte en un sistema social, el cual está integrado por relaciones entre individuos organizados alrededor de los problemas inherentes que se originan”.(Leóntiev, A.N, 1985, en Dilinguenski:70)

Ahora bien, una parte de las acciones de comunicación social está constituida por los actos que en su conjunto forman la conducta, es la transformación de un estado interior del hombre en acciones referidas a objetos socialmente significativos. Este sistema es exteriormente observable a través de las acciones (actos) de los sujetos sociales, porque en él se realizan sus impulsos interiores.

Se pueden diferenciar dos tipos de conducta: **verbal y real**; la primera es un conjunto de manifestaciones, opiniones, juicios, demostraciones, etc., que pueden registrarse como signos evidentes de estados psíquicos internos. Mientras que la segunda es un sistema de acciones (actos) prácticos.

Con base en lo anterior una definición conceptual para la **Participación Social** sería;

“Es el conjunto de actividades colectivas realizadas en forma de acciones en una situación común, en donde los individuos

establecen una relación cuya características pueden ser cognoscitivas o prácticas orientadas hacia aspectos económicos o políticos según sea el terreno y los objetivos de la actividad.” (Zárate Rojas, A;2001:36)

“La actividad” es una categoría muy amplia que caracteriza la esencia dinámica del hombre y la conducta sólo se refiere a la esfera de la actividad vital del individuo, expresada en acciones de comunicación social directamente observables y registrables;

Una definición empírica de la **participación social** es:

“El conjunto de manifestaciones en forma de opiniones, juicios expresados a través de actos prácticos realizados por medio de la asociación y la organización en cualquier tipo de instituciones pública” (Dilinguenski;1985:69)

En el caso de los sujetos laborales, éstos logran expresarse a través de sus organizaciones sindicales; esto implica que para realizar sus actividad sindical deben lograr una conciencia colectiva, pasar de acciones heterogéneas individuales hacia acciones homogéneas y colectivas para que, a través de la participación sindical, incidan en los asuntos laborales, económicos y políticos de su sindicato.

La definición conceptual de la **Participación Sindical** puede quedar expresada de la siguiente manera:

“Es el conjunto de actividades colectivas en forma de acciones comunicativas y organizativas que se realizan en la vida de los trabajadores sindicalizados con el objetivo de expresarse como sujetos sociales políticos a través de una organización” (Ibid...71)

Derivada de este concepto una definición empírica para la **participación sindical** sería:

“ Es el conjunto de actividades individuales y colectivas, manifestadas en forma de acciones comunicativas y prácticas llevada a cabo por los sujetos sociales laborales, con el fin de incidir en los asuntos laborales, políticos y económicos de su ambiente sindical.”

Los modos de manifestar estas acciones de orden comunicativo y práctico son: *La Trasmisión y Recepción de Información, La Libre Expresión de Juicios y Opiniones de sus ideas en relación con el ambiente sindical, Votar y ser Votado, Asistencia a Asambleas, Plenos y Congresos Sindicales, Elegir y ser Electo para cargos sindicales.*⁴²

Cabe señalar que por regla general, la participación en una actividad de determinado tipo es preparada por el desarrollo previo de la personalidad, pero ésta misma también puede revelarse en las condiciones de una actividad orientada.

⁴² Son algunas de las prerrogativas de los miembros del Sindicato. Capítulo III, Estatutos del SNTE., pág. 70

Como apunta Kalinin, *“la formación de la personalidad transcurre paralelamente al curso de la vida”*⁴³

En esta línea, Parsons: (1968: 20) menciona que:

“ En la formación de sistemas integrados por acciones humanas, la primera orientación de la acción de cualquier actor determinado y su proceso motivacional concomitante es un sistema diferenciado e integrado al que se le llama Personalidad”.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que el contenido de la orientación de la actividad y de la conducta, es decir las actitudes socialmente condicionadas de la personalidad y del grupo hacia la realidad, también ejercen una influencia decisiva en la participación de los sujetos sociales. El proceso de influencia implica que en el proceso participativo se hayan presentes múltiples procesos.

Esto conduce a pensar que al abordar la participación de los sujetos sociales -individuo, grupos organizados, clases sociales, masas populares, comunidades, etc.- como objeto de estudio, se hace necesario articular la parte subjetiva del sujeto con su contexto social. puesto que la actividad consta de acciones que forman un conjunto de procesos de conocimiento y ejecución dirigidos a alcanzar un objetivo. Lo que sugiere que al proceso participativo se articulan otros procesos psicosociales.

⁴³ Kalinin, M: I.; *“Sobre la educación comunista”*, Moscú, 1956, pág. 6, en Diliguenski, *“Psicología Social”*.

El estudio de la actividad y la conducta contribuye a penetrar en la esencia de los procesos psicosociales. No obstante, para comprender por qué la gente participa se requiere indagar qué otros procesos psicosociales se encuentran involucrados, para que se lleve a cabo el proceso participativo. En esta línea se presenta a continuación un enfoque psicosocial sobre la participación, en el cual se identifican algunos de los procesos generadores de ésta.

2.2.5. LA PARTICIPACIÓN COMO PROCESO.

En la práctica, el psicólogo social tiene que enfrentar la activación del proceso participativo en la esfera individual y grupal, como condición necesaria para llevar a cabo diversas actividades sociales; esto lo lleva a cuestionarse la posibilidad de identificar algunos procesos que generen o inhiban la participación de la gente.

Desde esa perspectiva, al estudiar la participación como objeto de estudio, ésta debe ser abordada en términos de otros procesos psicosociales anteriores o concomitantes que puedan activarla o lograr su expresión. En esa forma se establecen explícitamente las relaciones posibles entre ellos y el proceso participativo, su función articuladora.

Generalmente el tema de la participación es abordada por los teóricos del desarrollo social desde este punto de vista; según los contenidos de algunos textos, ***“la participación”*** es considerada importante en las acciones de cambio, y las definiciones que ésta adopta pueden clasificarse en cuatro

categorías: **como proceso, como actividad, como valor y como parte de una técnica.**⁴⁴

Desde un enfoque psicosocial, se concibe como un **Proceso que articula cuatro universos:** *individual, comunidad, programa y contexto. Además, se considera a este proceso como el resultado de otros procesos.*⁴⁵

Esta perspectiva asume que es en estos universos donde acontecen distintos procesos que dan lugar a la participación y al mismo tiempo forman parte de la génesis del proceso participativo.

Esto implica que el proceso participativo a la vez desencadena otros procesos entendidos como resultados o efectos de éste. En este sentido, la participación podría tener un carácter reactivador, ya que al acontecer los procesos que la determinan y los efectos de ésta en los mismos universos se puede dar una retroalimentación.

Al centrarse en los condicionantes, efectos y obstáculos que han sido relacionados con la participación – por diversos autores- es posible reconocer otros procesos psicosociales subyacentes. En esta línea se describe un modelo psicosocial de la participación, el cual se construyó utilizando

⁴⁴ Flores, G. y Javieredes, M. “*Procesos psicosociales y participación*”, en Revista Internacional de Psicología Social, Vol. I, núm. 1, julio –Agosto 2002, UAM, UAP, UNA, U. De G., México. Pp. 40.

⁴⁵ *Ibid.*

dos conceptos importantes: *articulación de áreas y conceptos ordenadores*.⁴⁶

Para señalar el camino donde se puede identificar la génesis de la participación y en el cual también se pueden apreciar los procesos que suceden a lo largo del tiempo y en los distintos ámbitos, se analizaron y ordenaron los universos articulados a la participación, así como los factores y elementos correspondientes a cada espacio. Así se encontró que en el universo **Comunidad**, se encuentra un factor importante, “*sentido de comunidad*” relacionado, por un lado, con “*la percepción del entorno y con las relaciones sociales*”, y por el otro, con “*las creencias, los valores y las actitudes*”, éstas a su vez están relacionadas con “*la conciencia*” que afecta la percepción de un problema supraindividual o colectivo y además dará lugar a la participación.

En este modelo también se estableció que es en el universo **Comunidad**, donde se encuentran elementos como *individualismo, conflicto, desorganización, autogestión, cambio social, conciencia y organización*. Para este universo el proceso psicosocial que funciona como punto nodal entre éste y la participación es **la Identidad Social**.

En el espacio **Programa**, se encuentran los factores “*Ideología y Estrategias*”, que conllevan a las “*creencias y actitudes*” hacia el programa, regulando la Identificación y

⁴⁶ Ambos conceptos son propuestos por Zemelman para la aprehensión de la realidad social; los conceptos funcionan como instrumentos para delimitar campos de observación o áreas de la realidad y sus posibles relaciones. Zemelman (1987), en Flores,pag. 36.

cooperación que dará como resultado una participación. Este universo contiene los elementos *Programas verticales, Poder centralizado, falta de resultados, desinformación, ideología del programa* y las respuestas generadoras son: *Cooperación, Actitudes, Creencias*. Aquí los procesos psicosociales que funcionan como puntos de unión son las creencias, las actitudes y las representaciones sociales, que articulan elementos como *la toma de decisiones, metas del programa y difusión de información*.

En cuanto al nivel **Individual**, se encuentra que contiene atributos como “*género, edad, escolaridad, estatus*” que matizan la dinámica de los roles. Esta dinámica grupal presupone una organización donde se da el aprendizaje mutuo y cuya resultante es la participación. No obstante, este universo sólo puede conceptualizarse a partir de sus atributos si los individuos son concebidos como sujetos sociales involucrados en procesos de distintos órdenes, es decir interactuando con otros individuos, y es en esta interacción donde sus atributos adquieren un sentido, afectando a los procesos psicosociales y modulando de esta forma su participación.

De este modelo se concluye que los procesos potenciales para la participación son “***la congruencia en las actitudes y creencias y la ideología del programa o estrategia de éste y la organización y el liderazgo.***”

Otros autores también proponen que factores como “***desorganización, falta de información, individualismo, alineación, poder centralizado, y falta de resultados***”, pueden ser obstáculos para la “no participación.” Es

importante mencionar que la presencia o ausencia de dichos factores no es determinante para la participación ni para la no participación. No obstante, *“Al interactuar procesos y efectos se mantiene o modifica la participación.”*⁴⁷

El valor teórico de este modelo radica en que presenta procesos y relaciones sustentados por elementos teóricos psicosociales que le dan sentido y significado. En el ámbito de la práctica, el modelo anterior tiene una función delimitadora de la dinámica de la realidad social, en el sentido de que los procesos psicosociales identificados como puntos de unión entre los distintos universos y la participación pueden considerarse como categorías de diagnóstico y evaluación de la participación.

Conforme con este modelo:

“La Participación, es un proceso que provoca efectos en la realidad social, pero a su vez es el resultado de otros procesos psicosociales como la identidad social, las creencia, las actitudes, los valores y las representaciones sociales.”⁴⁸

Estos procesos son necesarios más no suficientes para que la participación se exprese, pues tienen una función mediadora entre los sujetos sociales y el cambio social. La participación en sí forma parte de otro proceso: el proceso del cambio.

⁴⁷ Flores, *op. Cit.*, pag. 38

⁴⁸ *Ibid.*...pag. 43.

Lo cual significa que cuando los individuos son considerados sujetos sociales, se puede pensar en el tránsito entre el continuo comportamiento individual a comportamiento grupal, donde procesos como la identidad social, las creencias, los valores, las actitudes y las representaciones sociales están interviniendo para que se logre la transición.

Al lograrse una conciencia colectiva entre los sujetos sociales, se pasa de acciones heterogéneas individuales hacia acciones más homogéneas y colectivas de participación; de esta forma se puede incidir dentro de la realidad social. Este tránsito también puede ubicarse dentro del continuo Movilidad Social -Cambio Social, conformado por estructuras de creencias referentes al sistema social y a la naturaleza de las relaciones intergrupales que se dan en él.

La movilidad social se define como la percepción en la cual intervienen las creencias, las actitudes, los valores y las representaciones sociales de un individuo de que puede mejorar su posición social en una situación particular, individualmente o en grupo.

La percepción de la movilidad individual, de acuerdo con Tajfel, señala que el sentido de pertenencia del individuo con respecto a su grupo, está siendo poco o nada valorada y su sistema de creencias acerca de la realidad en la cual vive, contiene las expectativas que le señala su capacidad para dejar su grupo actual y moverse hacia otros más convenientes.

Lo anterior sugiere que la movilidad social consiste en la estructuración intersubjetiva de un sistema de creencias, valores, actitudes, etc. *“En el cual el supuesto básico es que, el sistema es flexible, permeable y que permite movimientos libres de un grupo a otro de manera individual, lo que excluye a la participación, en tanto acción colectiva para solucionar un problema “(Flores;2001:42)*

En cuanto al cambio social, el otro extremo del continuo donde se estructuran también los sistemas de valores, creencias, actitudes y representaciones sociales con respecto al sistema social, las creencias del individuo consisten en percibirse dentro del grupo social del cual forma parte, y que no puede moverse por sí mismo hacia otro grupo con el objeto de mejorar o cambiar su posición o sus condiciones de vida. En este sentido la consecuencia en el individuo es creer que la única forma de cambiar sus condiciones de vida o de resistirse al cambio es participar junto con su grupo como un todo. Así,

“ La Participación puede entenderse como una modalidad de comportamiento grupal respecto a su problema reconocido como tal, cuya solución no depende de acciones individuales sino de la acción conjunta.”⁴⁹

Desde esta perspectiva puede decirse que el participante lo es en tanto acepte que su sola acción no es suficiente para modificar su situación, se requiere de la acción conjunta para

⁴⁹ *Ibid.*

modificarla y además, esta situación debe ser calificada como problema, es decir, evaluada, para llevar al individuo a tomar conciencia de la realidad en que vive y, en consecuencia, a comprometerse con la acción colectiva.

De acuerdo con las definiciones anteriores sobre el concepto de participación, en primer lugar se ha identificado que esta actividad generalmente es expresada por los sujetos sociales a través de acciones conjuntas. Esto implica lo siguiente: por un lado los individuos, al participar, deben encontrarse en una situación de interacción con otros individuos y por otro, que de algún modo estén formando parte de un grupo.

En segundo lugar, para estudiar la participación debe ser considerada como un proceso resultado de otros procesos. Sin embargo, ni los conceptos anteriores ni el modelo descrito ponen en claro lo observado en la práctica: cuando fijamos la atención en un tipo específico de sujetos sociales –las mujeres - y en una de las dos grandes esferas de la vida –la pública-, se nota particularmente en el ámbito sindical y en lo relativo a la participación política, en nuestro país, que la presencia de éstas parece transitar de un período de invisibilidad al de visibilidad.⁵⁰

De este contexto surgen múltiples cuestiones sobre los modos en que las mujeres participan en la vida social; al revisar los movimientos sindicales, la historia de los trabajadores, ellas no han sido consideradas a pesar de que su participación ha sido fundamental. Las razones de la

⁵⁰ Jones Kathleen, distingue tres etapas de la mujer en el campo de la ciencia política: la de invisibilidad, la de visibilidad limitada y la de visibilidad.

invisibilidad social de las mujeres generalmente es explicada por la consideración de que está destinada prioritariamente a ser madre y esposa; este concepto ha influido no sólo en las modalidades de su participación en el ámbito sindical, laboral y político, sino también ha incidido para que su condición como sujeto social sea catalogada como secundaria y pasajera.

Es en esta línea de las categorías donde la identidad de género como un tipo de identidad social toma sentido. La forma en que los individuos conciben su realidad social, el tipo de problema y la intensidad con que lo adopten incide en los modos de participación.

A continuación, se describen algunas de las modalidades de la participación femenina en donde se ven reflejados elementos culturales tradicionales en sus prácticas públicas. Así como también se puede identificar los cambios que se han producido en la evolución de la participación política y la acción colectiva de las mujeres; no obstante, los rasgos que presentan éstas en su actividad social todavía guardan una relación con los motivos expuestos anteriormente.

2.3. LA PARTICIPACIÓN FEMENINA: GENERALIDADES

Históricamente las mujeres, junto con los hombres, han creado activamente las relaciones sociales, esto es, han participado en los distintos ámbitos de la vida social. Sobre todo entre los pueblos primitivos, antes de que existiera la división del trabajo entre hombres y mujeres, ambos iban a

la caza y luchaban por igual en defensa de su vida y su alimento.

Tacito afirma que entre los germanos, las mujeres no eran inferiores a los hombres ni en estatura ni en fuerza, y eso que ese pueblo había evolucionado mucho y vivía en sociedad organizada. Todavía en la actualidad existen algunos pueblos que viven en un nivel de civilización parecido al que debió ser el de la prehistoria, se hallan tribus en las cuales las mujeres ejercen el mando, por ser físicamente más fuertes que el hombre, como en África Central; en la región del Dahomey, los monarcas tenían guardia compuesta de mujeres, lo mismo los Achantis, en el África Occidental.

La existencia de sociedades en que la mujer era superior al hombre está demostrada, por los diversos estudios antropológicos. Sin embargo, al respecto Sherry B. Ortner y Harriet Whitehead, (1981) señalan:

“Uno de los problemas más persistentes en la antropología social ha sido que en su prisa por establecer los vínculos entre “cultura y sociedad” , los investigadores suelen estudiar a la cultura separándola en fragmentos e hilvanando después cada retazo con algún rasgo específico de la organización social, sin analizar lo que cada fragmento significa en su contexto. Este tipo de estudios no han sido capaces de comprender que la cultura posee propiedades típicas de los sistemas y que, como sistemas, media entre cualquier símbolo particular y su fundamento social.” (en, Ramos, E. C; 1991:67)

Un aspecto importante del contenido de cualquier actividad es la objetivización de los fines, principios e ideas, esto constituye la esencia de las actividades ideológicas, políticas, laborales, sindicales, etc. Como resultado de esa objetivización se logra producir cambios en la vida social; asimismo, con la participación del individuo en este tipo de actividades se desarrollan también muchas de las necesidades humanas.

Desde esta perspectiva, se podría suponer que en el desarrollo de nuestras prácticas en la vida social no existen diferencias entre los modos y tipos en que hombres y mujeres participamos en los diversos contextos, así como tampoco encontraríamos limitaciones para desarrollarnos como sujetos sociales, puesto que el fin de todo sujeto social es el actuar para cubrir sus necesidades. Sin embargo, en la práctica no sucede así: al entrar en el espacio público la participación social se vuelve una **Actividad** que trae consigo un aspecto inherente, la política, de tal manera que hablar de un sujeto social es inherente a referirse a un ser político.

En el sentido que señala Stone (1974):

...."Conducta política incluye toda la actividad de una persona que se dirija hacia la solución cooperativa de los problemas de la vida cotidiana." (en Seoane, J:30)

De ahí que al participar en el ámbito público, las actividades desarrolladas en estos escenarios están matizadas por este elemento, razón por la cual los modos y formas en que las

mujeres participan dentro del campo laboral, político o sindical presentan diferencias en relación a los patrones de conducta de los hombres, puesto que estos espacios han sido considerados como lugares predominantes para ellos, de tal manera que a las mujeres se les obstaculiza y se les limita, impidiéndoles así participar ampliamente en la mejora de sus condiciones de vida y de gozar de sus derechos plenamente.

Por un lado, allí donde no están, no es debido a la carencia de capacidad o interés sino a los esfuerzos que se han hecho deliberadamente por excluirlas; ejemplo de ello son aseveraciones de este tipo:

“El monopolio natural de la mujer en el hogar le da un poder y una importancia que ninguna otra profesión podría ofrecerle y que el hombre no puede lograr jamás. Si es una esclavitud, lo es de la naturaleza y no del hombre. En realidad, es el medio por el cual la mujer esclaviza al hombre y crea, así, un problema del hombre“. (Bernard Shaw, 1953 en, Alba, Victor;1982:11)

Inclusive algunos autores afirman que no hace más de tres o cuatro mil años el hombre era la figura central de la sociedad, pues entre los pueblos primitivos la mujer era soberana.

Como se vio anteriormente, este tipo de aseveraciones provienen del pensamiento aristotélico y de estudios antropológicos que contienen algo de verdad, puesto que el paso más grande en la evolución de la mujer se dio cuando

la ciencia y la industria le proporcionó los medios de liberarse de su esclavitud de la naturaleza.

Por otra parte, allí donde están presentes, las mujeres han desempeñado papeles que difieren considerablemente de la concepción popular de ellas –como esposas y madres pasivas-.

“En efecto, como en otra serie de papeles, las mujeres están activamente presentes en la mayoría de las situaciones sociales, aunque los estudiosos y actores sociales han estado ciegos ante su presencia y no han reconocido su participación en muchas situaciones, su presencia ha sido esencial aún cuando sus roles han sido diferentes, menos privilegiados y subordinados a los de los hombres.”
(Ritzer, G;1997:355)

Massolo, A. (1992: 19), afirma que la presencia de las mujeres en los espacios públicos, así como sus modos no formales (según la convención) de hacer política se ha convertido en uno de los temas más discutidos y analizados en la línea de las investigaciones de la lucha feminista. No obstante, existe aún una gran carencia de trabajos dedicados a la búsqueda de conocimientos, acerca de la experiencia de las mujeres que participan en la lucha de sus derechos y en las organizaciones sociales.

Su invisibilidad constituye otro indicador de la desigualdad, ya que las características de la invisibilidad, desigualdad y papel que desempeñan dentro de la sociedad, están profundamente influidas por la posición social de la mujer, es

decir por su clase, su raza, su edad, su preferencia afectiva, su religión, su etnicidad y su localización mundial.

Coincidiendo con este punto de vista, los estudios sobre participación sindical de las mujeres son escasos, sobre todo en el área de Psicología social, por lo que el desarrollo y el análisis de este capítulo resulta relevante para extraer los tópicos de participación política que, en mi opinión, son una forma análoga de la participación sindical. Para sustentar este planteamiento es importante partir de la siguiente premisa: El individuo, la persona, el ser humano en general, lo es en tanto que, como sujeto social de un proceso socializante moldea, estimula, desarrolla y pule las características que van a identificarlo como producto de una sociedad.

Lo que coincide con el presupuesto que dice: *“Por regla general la participación, en una actividad de determinado tipo es preparada por el desarrollo de la personalidad.”*⁵¹

Es importante señalar que a través de un proceso de socialización, el individuo ha adquirido una serie de elementos objetivos y subjetivos para la conducta a seguir, pues por medio de este proceso general los individuos se convierten en miembros de un grupo social, lo que incluye el aprendizaje de todas las actitudes, creencias, costumbres, valores, tradiciones, el rol a desempeñar y algo que resulta primordial: las expectativas de su grupo.

⁵¹ Beiva, L. P., “La actividad como objeto de la Psicología Social” *Problemas metodológicos de la Psicología Social*, pág. 45.

En este punto el género resulta un elemento relevante cuando se trata de entender la realidad política, económica y social de las mujeres, puesto que éstas se han desarrollado en un mundo masculinizado, en donde los escenarios públicos políticos, sindicales y laborales, han sido lugares privilegiados de los hombres.

Al igual que este aprendizaje social es proporcionado por la sociedad al individuo también se le va dotando de una socialización política.⁵² Esto supone que en el sistema social en el cual vivimos existe una superestructura institucional destinada a regular la vida colectiva de los individuos que interactúan en esa sociedad, lo cual implica el surgimiento de un sistema político.

Desde este punto de vista son las necesidades de los individuos las que fundamentan la organización política de un país.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, en esta organización se delimitaron dos grandes esferas para que los individuos se desempeñaran y es en esta división justamente en donde subyacen los orígenes de las diferencias y limitaciones de las mujeres en la sociedad. El sistema social, llámese capitalista u occidental, es un sistema político que, al igual que la organización social de nuestro país, implica diferencias entre géneros.

⁵² Que abarca desde el saludo a la bandera, hasta el conocimiento y respeto e incluso aceptación afectiva de los símbolos patrios, al mismo tiempo que se desarrolla en el individuo un sentimiento de pertenencia a un grupo que se identifica con el concepto de patria. Maritza Montero, en *Psicología Social en Latinoamérica*, Marín, G., Trillas, México, 1975, pag. 17.

En este sentido, un elemento que resulta determinante en la construcción de la conducta es el género. El género es una construcción cultural mediada a la vez por diversos factores: uno es la división entre la esfera pública y la privada, por lo que se puede sostener que esa diferenciación entre el quehacer político entre hombres y mujeres, es una actividad también construida socialmente, donde el sujeto político es un ser masculino convertido en paradigma universal.

2.3.1. TIPOS Y MODALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA.

La modernización tiene mucho que ver con los cambios que se han venido sucediendo en nuestra sociedad, en nuestra vida cotidiana se están provocando serios trastornos dentro de los cuales se gesta y construye una forma de participación para actuar sobre el medio que nos rodea; esto sugiere que los individuos asumen una posición para intervenir de alguna forma sobre su ambiente.

De acuerdo con el concepto de participación social, es una actividad que se manifiesta a través de conductas expresadas sobre el medio; en estos procesos surgen relaciones interpersonales que se estructuran conforme a las normas aceptadas por esa sociedad. Esto se ve reflejado en las pr+acticas específicas, laboral, política y sindical.

Al entrar en el ámbito laboral el individuo, entra al juego de la dialéctica de su realización o enajenación, de su desarrollo y expresión personal por medio de su quehacer o alineación instrumental como eslabón productivo al interior de un

sistema despersonalizante. Esto significa que el sujeto puede asumir el trabajo como una expresión y proyección de su persona o integrarse al trabajo de manera enajenada.

Algunos autores apuntan que se establece una correspondencia entre el contenido concreto de las actividades y el método básico para lograr los objetivos propuestos por el sujeto o el grupo, así también se ponen de manifiesto rasgos complementarios, es decir características psíquicas, morales, jurídicas, políticas, etc.

“Así la participación en el correspondiente tipo de actividad, la pertenencia a grupos sociales y las conductas consiguientes se ponen de manifiesto de una manera más evidente en situaciones críticas, por ejemplo en la lucha revolucionaria, en los movimientos obreros, etc.” (Dilinguenski; 1985:60)

Sin embargo, la vida social de las mujeres se ha regido por una ideología de subordinación que al trasladarse al terreno de la participación social se traduce en no poder disponer de iguales privilegios y experiencias en todos los campos de la vida social; por ello tienen una condición de ciudadanas incompletas, si consideramos que la noción y práctica de la ciudadanía universal se fundamenta en el principio de que todos los individuos nacen iguales y libres.

Este principio universal dista mucho de ser cierto, puesto que a las mujeres se les ha discriminado en todos los

campos de las actividades sociales y políticas, particularmente en sus derechos formales.⁵³

El estatus adquirido contrasta con la realidad cotidiana de desigualdad, limitación y la subordinación que experimentan la mayoría de las mujeres; por ejemplo ocurre que:

- 1) Aunque se les hayan otorgado formalmente los derechos políticos, por su género se les impide y obstaculiza participar plenamente en la esfera política, en este sentido el ámbito sindical presenta la misma característica, puesto que es un espacio de expresión política en relación con el ambiente laboral.
- 2) Carece de la independencia física que poseen los hombres, están expuestas a la violencia sexual (sobre todo en ámbitos laborales y políticos), o al miedo de ser golpeadas en el hogar, lo que obstaculiza el involucramiento femenino en las actividades públicas, incluyendo el ejercicio de los derechos civiles.
- 3) La dependencia emocional es especialmente problemática para las mujeres, porque la percepción social y la misma auto- percepción de las mujeres como proveedoras de cuidados y afectos para los otros, de cuyo bienestar ellas tienen particular

⁵³ Al respecto Susan James (1992), hace una certera observación crítica de la concepción de libertad de la ciudadanía independiente, es decir, de aquella que requiere de ciudadanos libres y capaces de ejercer sus derechos civiles, sin amenazas de coerción y violencia física, que pueden hablar por sus propias voces y cuya independencia (incluye aspectos físicos, económicos y emocionales), es protegida por un conjunto de derechos y libertades civiles, de tal manera que se dé mínima seguridad contra la coerción, la dependencia y la explotación.

responsabilidad, les impone una concepción tradicional de la feminidad que deben mantener al mismo tiempo que demostrar capacidad de juicios imparciales, desapego emocional y de intereses personales para tomar decisiones políticas.

- 4) Un aspecto que muchas mujeres advierten y reiteran en diversos estudios es que debido a los quehaceres domésticos y cuidado de los hijos (as), además de la jornada de trabajo remunerado, no disponen de tiempo libre para dedicarse a las actividades y fines de la vida política ciudadana.

No obstante, lo que se consideró un conocimiento universal y absoluto del mundo es, en realidad, un conocimiento derivado de las experiencias de un segmento poderoso de la sociedad, los hombres como < amos>. Ese conocimiento se relativiza al redescubriese el mundo desde otro punto de vista, el de las mujeres que desempeñaron papeles subordinados pero indispensables y han participado en los diferentes tipos de actividades para mantener y recrear la sociedad en que vivimos.

Uno de los principales tipos de participación de las mujeres, es en la actividad productiva, con la cual las mujeres han contribuido al desarrollo económico de un país, al integrarse gradualmente al mercado laboral; su presencia en este ámbito significó también cambios en lo social, familiar, político y cultural. No menos importante es su actividad ideológica, sobre todo al poner en el centro del debate la cuestión de las diferencias de género; del mismo modo, la

actividad política es el punto clave para referirse a la realidad misma: un mundo estructurado por el varón.

Se consideró importante abordar estos tres tipos de participación femenina, dado que en estos contextos se manifiestan los elementos, atributos y rasgos que distinguen y caracterizan la participación de las mujeres.

2.3.2 LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LAS MUJERES.

La economía y la organización social han marginado a las mujeres por razones biológicas; pensando racionalmente en la actualidad decimos: *“Todo trabajo desarrollado por un hombre puede serlo también por una mujer; no existe superioridad”*, pero como no somos del todo racionales, pues también nos domina, conduce y condiciona el mundo irracional – que va desde el prejuicio hasta la actividad subconsciente; se extiende desde la herencia cultural hasta los hábitos de la historia personal individual iniciada en la niñez-, nos topamos con una realidad: el mundo es principalmente de los hombres, pues cada objeto, acto, proceso, etc., esta mediado por ellos.

Por ejemplo; en la historia de nuestro país, un dato relevante es que a la fecha (2004), sólo cuatro mujeres han logrado llegar a ser gobernadoras de algún estado y ninguna mujer ha llegado a ser presidenta de la República Mexicana.

Sin embargo, en la vida cotidiana no podemos hablar de una opresión gratuita por parte de la mujer: debemos hablar de una opresión en complicidad, pues se nos dice mucho

acerca de la relación hombre-mujer desde la falta de valor que injustamente tiene el trabajo femenino, hasta el exceso de prostitución que significa el papel del ama de casa y en verdad existe un balance cuyo rector máximo es la costumbre.

Una “segunda naturaleza” con la que viven las mujeres es la costumbre: el matrimonio para la mujer es un compromiso económico, el varón aporta, ella administra. De esa dependencia económica se deriva lo demás.

“Esa relación entre hombre – mujer hace de ella un satélite infecundo, no es una relación como la de amo- esclavo dentro de la dialéctica hegeliana, en donde el trabajo del esclavo ha de crear en el amo una conciencia y en donde el campo de lucha es, a fin de cuentas, el estatus político-social”. (Alvarez, J.A;1985:11)

Sobre la participación femenina en el campo laboral, durante décadas se han sostenido mitos o creencias que afirmaban la participación de las mujeres como de carácter secundario, que las mujeres percibían menores ingresos por su nivel educacional, por un costo laboral mayor, etc. Esta serie de prejuicios dieron lugar a los estereotipos de género, los cuales se conciben como representaciones sociales o ideologías colectivas que definen modos de conducta.

De este modo, al estudiar las condicionantes del trabajo femenino, la mayoría de las investigaciones tienden a agrupar en factores contextuales, familiares e individuales las diversas variables que intervienen en el desarrollo productivo de las mujeres. Desde este tipo de perspectivas

se ha encontrado que las responsabilidades domésticas – atribuidas culturalmente a las mujeres-, ejercen una importante influencia en la posibilidad de desempeñar un trabajo extradoméstico. Dichas responsabilidades se captan indirectamente a través del estado civil y el número de hijos en el hogar.

La edad también es un indicador de las transformaciones del ciclo vital de las mujeres, el cual se encuentra completamente relacionado con las responsabilidades familiares y por lo tanto con la participación laboral.⁵⁴

Otras variables que se pueden considerar para explicar el incremento de la participación femenina, tanto en el campo laboral como sindical, son factores como el nivel educacional y las nuevas ideologías provenientes de otro tipo de actividad también desempeñada por las mujeres. La escolaridad es una característica individual fundamental para explorar los niveles de participación femenina; hay que considerar lo siguiente: un mayor nivel educativo incrementa las posibilidades de participación económica femenina.

Por otra parte, el grado de escolaridad depende de los orígenes socioeconómicos de los individuos y de las oportunidades de educación disponibles en los lugares de residencia. En este sentido su importancia como condicionante de la participación económica de las mujeres nos remite a aspectos vinculados con las decisiones, los incentivos y aspiraciones de las mujeres que buscan en el

⁵⁴ Ver Jelin (1982), Standing (1978), Pedrero y Rincón (1982, de Riz (1986), y Pacheco (1988).

trabajo una forma de superación e independencia económica y realización personal. (Standeng, 1978.)

Sin embargo, la relevancia de la escolaridad se asocia también a factores relacionados con la operación de los mercados de trabajo.

Los niveles de escolaridad se transforman en requisitos de contratación cuando la estructura ocupacional se diversifica y se amplían los puestos no manuales. El término de carreras cortas apunta en esta dirección, pero también refuerza los procesos de división sexual del trabajo al reproducirse la fuerza de trabajo calificada para ocupaciones típicamente femeninas (secretarias, enfermeras, maestras, etc.,)

Lo doméstico, lo privado, lo familiar son tradicionalmente considerados como espacios femeninos. En estudios donde el hogar es considerado como unidad de análisis, se documenta que la composición de parentesco de la unidad doméstica, su ciclo de vida y el sector social de pertenencia de sus integrantes, puede propiciar o inhibir la participación femenina en el mercado de trabajo. (De Barbieri, 1989; Jelin, 1984; Oliveira y Gómez Montes, 1987.)

Estos aspectos influyen en la carga de trabajo doméstico y en la definición de las necesidades básicas.⁵⁵

Los rasgos socioeconómicos de las unidades domésticas, en diversas investigaciones señalan: en hogares dirigidos por

⁵⁵ en Christenson , Bruce, García Brigida y Oliveira, Orlandina, “Los Múltiples Condicionantes del trabajo femenino en México”, *Estudios Sociológicos*, vol. VII, núm. 20, mayo-agosto, 1980, el Colegio de México, pp. 255-275.

asalariados manuales (obreros, trabajadores de servicios, etc.) la participación femenina es baja, en los sectores productivos y se vincula a la carga doméstica que la mujer ama de casa desempeña, fundamental para la supervivencia de la familia. Mientras, en hogares dirigidos por no manuales (profesionistas, técnicos, etc.) la participación de las mujeres es alta y se vincula al nivel de estudios –más alto- y a que cuentan con empleada doméstica.

En lo que se refiere a la composición de parentesco, en las familias extensas hay mayor participación de las mujeres en el campo laboral, porque puede existir otra mujer que ayude a los quehaceres.

En cuanto al ciclo vital, hay más participación femenina cuando la familia se encuentra en etapas avanzadas; también se dice que el estado civil y el número de hijos son características que afectan la participación de las mujeres en el ámbito público, tanto por la carga de trabajo doméstico, como por las restricciones que el mercado de trabajo impone a su contratación

La presencia de hijos en el hogar actúa como inhibidor de la participación femenina en actividades extradomésticas; las solteras, viudas y divorciadas participan más en el mercado de trabajo que las casadas (Pedrero y Rendón, 1982 en, Christenson, Bruce, García B. y Oliveira, Orlandina;1980:275)

Según estos estudios, teóricamente se comprueba la influencia de variables situadas en los diferentes planos de la realidad. De ahí que los aspectos contextuales e

individuales y los rasgos familiares tienen influencia significativa sobre la probabilidad de realizar actividades extradomésticas.

Desde esta perspectiva, en general se puede concluir que la pertinencia de las condicionantes familiares en diversos estudios han sido demostradas, los procesos de división sexual del trabajo prevalecientes en nuestra sociedad se fundan en normas, valores y tradiciones –atributos culturales e históricos- que asignan a las mujeres los trabajos reproductivos: procreación, cuidado y socialización de los hijos, y tareas domésticas de manutención cotidiana.

Sin embargo, a partir de los 90 diversos estudios en las áreas urbanas, han dejado estas aseveraciones carentes de bases. Los principales cambios derivados de la crisis y las políticas de ajuste en el ámbito productivo aumentaron la participación de la mujer en el mercado de trabajo y el número de horas destinado por ellas al trabajo remunerado.

Desde este enfoque, la reducción del tamaño del Estado significó una disminución del empleo público para las mujeres, de manera que la desigualdad preexistente fue causa de los efectos diferenciados de la crisis en hombres y mujeres; a la vez la consecuencia de la crisis fue la perpetuación de esa desigualdad.

El incremento fuerte y sostenido de la participación laboral femenina y los cambios en la composición de ese segmento de la fuerza de trabajo en países como México, lleva inherentes factores demográficos, económicos, educativos, tecnológicos y culturales que difieren en términos de las

medidas y los tiempos en que han transformado los modelos de participación precedentes.

Esto explica las diferencias en cuanto a estructura, trayectoria y niveles de participación alcanzados en el proceso de incorporación de la mujer al trabajo en los modelos económicos emergentes.

La mayoría de la mano de obra femenina se ocupa en los sectores no estructurados y de baja producción, lo cual da como resultado que las mujeres salgan afectadas no sólo por las acciones dirigidas a los trabajadores, sino también por las que tienen que ver con los sectores en los cuales se insertan.

La modificación de los modelos de participación femenina en el campo laboral ha sido impulsada por una secuencia acumulativa de cambios; principalmente a partir de los años ochenta, la crisis de la deuda provocó un alto desempleo y la caída de los salarios reales, cuyo efecto combinado impulsó la incorporación de la mujer al trabajo en forma más estable y prolongada, así como un aumento del número de hogares con dos adultos empleados.

“El modelo en México se caracteriza por un aumento de la participación laboral femenina desde la edad de matrimonio (20-24 años) hasta la culminación del ciclo reproductivo (44 años), con un descenso significativo a partir de ese nivel”.(León, F;1980,1990:15)

Sin embargo, la proporción de trabajadoras por cuenta propia se acerca más a la tasas globales de participación femenina. Durante la década de 1990 la proporción de asalariadas en el total de mujeres ocupadas disminuyó. Así por ejemplo; para 1996 en México este tipo de actividad representaba el 28. 7% del total de la participación femenina laboral.

“El trabajo por cuenta propia, que permitió a las mujeres resolver mejor el conflicto entre hogar y ocupación, gracias a un manejo más flexible de su tiempo, no representa un proporción mayoritaria ni excepcionalmente alta en comparación con otras experiencias históricas; tampoco ha sido el factor principal en la incorporación masiva de la mujer casada y con hijos al mercado de trabajo en las últimas décadas”. (*ibid...17*)

Actualmente, junto con los grandes cambios de los indicadores macroeconómicos y los impactos de la crisis y el ajuste estructural, las tendencias estructurales han modificado la vida de las mujeres: *“aumentó la esperanza de vida, su mayor nivel promedio de educación, la tendencia a tener menos hijos, factores que han influido en su participación laboral”*. (Arriaga, Irma;1997:11)

“En los países desarrollados y en los latinoamericanos el trabajo a tiempo parcial de los trabajadores no agrícolas es más frecuente entre las mujeres que entre los hombres. Asimismo, las trabajadoras asalariadas son las que proporcionalmente trabajan más tiempo parcial en México. El trabajo a tiempo parcial es, por lo tanto, un medio para posibilitar la participación femenina no

agrícola, pero mientras en algunos países son las empresas las que facilitan este tipo de participación, en México es el autoempleo el que ofrece a las trabajadoras más posibilidades de tomar doble carga laboral, externa y doméstica". (*ibid*:18)

Desde fines de la década de 1980 y durante los 90 se ha observado que la proporción de trabajadoras a tiempo parcial ha aumentado en las edades de 20-24 años y de 44 y más, en tanto que se ha mantenido en el de 25-44 años.

Este último grupo son fundamentalmente esposas de jefes de hogar o jefas de hogar y también son aquellas que trabajan proporcionalmente más que sus cónyuges o hijos en las labores domésticas (de Oliveria;1999:32-33.)⁵⁶

Como se menciona antes, el perfil educativo de las mujeres ha cambiado, por lo que junto con el incremento de su participación laboral ha sido aprovechado como un forma de impulsar la transformación productiva y el desarrollo económico.

Otras variables que también influyen en el incremento de la participación laboral de las mujeres son el ingreso y la composición de los hogares; los investigadores concuerdan en que la caída de los salarios durante la crisis de la deuda incidió decisivamente en el incremento de la participación femenina; algo que sorprende es observar que este

⁵⁶ Así lo demuestra este autor en un estudio realizado en años recientes en donde encontró que el 98% de las cónyuges en que el hombre es jefe, de hogar, y el 94% de las jefas de hogar, que participan en el mercado laboral, también realizan tareas domésticas.

comportamiento femenino también se dio en países no afectados por la crisis de los 80.

Esto significa que el ingreso total de los hogares actúa como factor de presión en pro de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo; también como factor de atracción en un contexto de rápida caída de la fecundidad y del mejoramiento educativo.⁵⁷

En la mayoría de las sociedades se ha definido que la actividad económica remunerada sea básicamente realizada por los hombres, y las mujeres se dediquen a los quehaceres del hogar, al cuidado de los hijos y al marido; cuando las mujeres se incorporan al mercado laboral se ha visto que en todos los países del mundo, hasta en los más desarrollados, generalmente ganan menos.

La disparidad de ingresos atribuida a la discriminación tiende a declinar con el tiempo, debido a las políticas gubernamentales o sindicales basadas en convenios colectivos, donde la presencia femenina empieza a distinguirse por su participación en defensa de sus derechos.

Las reformas estructurales y algunos avances institucionales en el mercado laboral han permitido aumentar la demanda de trabajadoras y la participación en el trabajo, junto con mejoras en la asignación y retribución de los recursos humanos.

No obstante, la mayoría de los estudios regionales y nacionales que siguen esta línea de investigación afirman;

⁵⁷ León, pp. 25

“Este es el objetivo central en las reformas, pero paradójicamente éstas han dado origen a una brecha creciente entre las remuneraciones de los trabajadores, a favor de los que cuentan con mayor calificación profesional, y a una insuficiente generación de puestos de trabajo creados. Es más la mayoría de los puestos de trabajo creados ha sido de baja calidad y la causa principal de la brecha mencionada es justamente su deterioro cuantitativo medio.”. (León, ;1990:25)

La experiencia de los países ya industrializados muestra que los niveles de participación laboral de las mujeres están vinculados al sistema de apoyo con que éstas cuentan en los diferentes países; se distinguen así tres tipos de sistemas:

1. El social –democrático, en el que uno de los objetivos centrales del cuidado de los niños de 0-5 años de edad es facilitar la participación laboral de los padres, particularmente el de la madre.
2. El corporativo, esquema en que el cuidado de los niños está orientado a maximizar su educación; en este caso, el acceso varía de universal a mayoritario y el servicio es provisto preferentemente por la familia y otras organizaciones de la sociedad civil, correspondiendo al Estado sólo un papel de subsidiario.

3. El de máxima responsabilidad privada, en el cual es la familia la que decide el objetivo principal del cuidado de los niños y escoge la organización encargada de proveer este servicio a través de los mecanismos de mercado; el acceso a este esquema es determinado por el ingreso del hogar y los valores culturales de los padres.

En México, uno de los países con este tipo de sistema de apoyo a la participación laboral femenina, que era la máxima responsabilidad privada, inició en los años 80 una transición hacia un esquema corporativo. El factor de cambio fue la introducción de los programas de educación preescolar, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos.⁵⁸

No obstante los cambios ocurridos entre 1980-2000, una proporción mayoritaria de los niños cuya madre trabaja son atendidos, dentro o fuera del hogar, por familiares o terceras personas no vinculadas a instituciones especializadas. Lo cual indica que los programas aplicados por los gobiernos, no han tenido un impacto positivo considerable en la participación laboral femenina.

En los hogares mexicanos el cuidado de los niños de madres que trabajan está vinculado a empleadas domésticas y al predominio de un patrón de familia extendida; o los cuidan familiares que viven en las cercanías del hogar o simplemente se les deja solos en intervalos. Lo cual sugiere que las mujeres deben continuar realizando

⁵⁸ *Op. Cit...*pp. 26-28.

generalmente quehaceres del hogar, ya sea por un salario o sin él.

2.3.3. LA ACTIVIDAD IDEOLÓGICA FEMENINA.

Las mujeres han reconocido su situación social y han protestado por ella; *“una forma de manifestar su inconformidad ha sido a través de escritos de protesta que se conocieron por primera vez en la década de 1630”* (Ritzer, G;1997:355.) A partir de 1780, hasta nuestros días, los escritos feministas representan el esfuerzo colectivo de las mujeres por ser reconocidas como sujetos visibles en el proceso de desarrollo de una sociedad, es decir, han llevado a cabo una actividad de tipo ideológico.

El trabajo intelectual de las mujeres se expresa de manera formal a través de un sistema general de ideas sobre las características básicas de la sociedad y la experiencia humana, comprendidas desde una perspectiva centrada en las mujeres; este conjunto de ideas constituye la teoría feminista, cuyo objeto de investigación es la situación y experiencia de las mujeres en la sociedad. Este tipo de producción ideológica es una forma de crítica activista que actúa en nombre de las mujeres; su objetivo es producir un mundo mejor para ellas.

Crear obras de esta magnitud, implica la participación interdisciplinaria de una comunidad de escritoras, creativas, que se consideran a sí mismas fundamentalmente como activistas políticas. La relevancia de esta actividad ideológica

radica en que el pensamiento feminista cambia de modo revolucionario la comprensión del mundo, en el sentido de que sus cuestiones básicas conducen a descubrir que el conocimiento sobre la sociedad, el cual se supone constituye una expresión absoluta y universal de la realidad, refleja de hecho la experiencia de los que dirigen la política y economía.

Los factores político y económico juegan un papel importante en la liberación de la mujer; por ejemplo, la sumisión femenina tiene su raíz en lo ya dado de la historia. La realidad que encierra la condición de la mujer se puede explicar mediante un complejo de diferencias: biológica, social, psicológica, económica, etc., pero todas mezcladas hacen que la mujer se encuentre en un segundo plano.

El conocimiento se deriva de las experiencias del segmento poderoso de la sociedad, los hombres. En este contexto las mujeres han sido y son, un grupo relativamente carente de poder y subordinado de las sociedades occidentales. Sin embargo, las oportunidades de protesta pública femenina, aumentan o se reducen en relación a los momentos de cambio en las sociedades.⁵⁹

Para 1920, la protesta de las mujeres se vuelve una actividad profesional, aunque los nombres de muchas mujeres que contribuyeron a aumentar el bagaje de conocimientos académicos no consten en los anales de la historia, porque por un lado, existía un sexismo

⁵⁹ Las sociedades oscilan entre momentos de cambio liberador y receptividad, por un lado, y períodos de mayor conservadurismo y represión, por otro. En Ritzer, pág. 358.

institucionalizado implícito en la educación superior, y por otro, la invisibilidad de las mujeres se debía a actos deliberados de exclusión por parte de quienes durante años trabajaron para crear un mundo dominado por los hombres, donde éstos aparecen como resultado de procesos naturales más que políticos.

Un claro ejemplo de esta actitud son las teorías expuestas por el distinguido Talcott Parsons, quien afirmaba, que la familia constituye el elemento básico para la estabilidad social, en tanto ésta es el agente fundamental de la socialización de los niños, la familia es esencial para esa internalización del control social; además, como un elemento principal de la vida emocional de los adultos, la familia constituye un agente de control social externo. Este autor también sostiene que para el buen funcionamiento de la familia, debe existir una división del trabajo, en el que hombres y mujeres desempeñen roles diferentes(Parsons, 1954: 79.)

Esta perspectiva de la familia se mantiene en el sistema social, cuando los hombres tienen una orientación < instrumental> manifestada en actitudes de mando, ambición y capacidad de autocontrol, mientras que la tarea de las mujeres es el funcionamiento interno de la familia y el cuidado de los hijos, lo que implica que deben ser <expresivas>; es decir gentiles, amables, afectivas.

En contraparte a este tipo de pensamiento masculino, el género se convirtió en una categoría social históricamente construida que en una etapa inicial fue utilizada para estudiar la diferenciación por sexo de los fenómenos

sociales; también ha sido utilizada como una variable que describe y explica la situación de desventaja de las mujeres y de su funcionalidad en las sociedades capitalistas.

Al principio, los movimientos de mujeres y los feministas se perfilaban para constituirse como sujetos diferenciados, para crecer y expandirse por sí mismos. El movimiento afirmaba su autonomía frente al Estado, lo que implicaba no considerarlo como un interlocutor importante y un factor de cambio de las relaciones de género.

A mediados de los 80, emerge un nuevo marco interpretativo denominado Género en el desarrollo (GAD), influido por intelectuales del movimiento feminista; este enfoque centra su atención no sólo en las relaciones desiguales entre los géneros, sino también en las estructuras que generan la desigualdad.

“Para esta perspectiva, los cambios en las relaciones de género requieren transformaciones profundadas en las estructuras existentes; orienta las recomendaciones emanadas de la tercera Conferencia Mundial sobre la mujer, que plantea la conformación de mecanismos situados en los más altos niveles de gobierno, con recursos adecuados para asesorar y dar seguimiento al impacto de sus políticas en las mujeres”. (Guzmán, Virginia;2001:17)

La proliferación de la literatura feminista refleja no sólo la reactivación de la protesta visible en la sociedad, sino también el movimiento sin precedente de la incorporación de las mujeres a la educación superior. De este modo las cuestiones sobre la mujer han logrado introducirse

directamente en el discurso académico, jurídico y político, con el fin de reconocerla como **agente** del desarrollo que no obedece sólo a razones de tipo ético y de equidad, sino además a razones de eficiencia participativa, lo cual en la actualidad adquiere relevancia, porque en las políticas de desarrollo deben ser incluidas como seres capaces de desarrollar cualquier tipo de actividad sin limitaciones que subestimen su participación en la sociedad.

Aunque a las mujeres se les siga considerando un grupo carente de poder y subordinado en las sociedades occidentales, * una minoría* ha comenzado a amenazar a la más poderosa y dominante * mayoría,* los hombres.⁶⁰

Las nuevas concepciones sobre las relaciones de género en distintas sociedades, pasa por la incorporación de los problemas derivados de la desigualdad, a las agendas públicas, hasta la institucionalización de esta problemática en el Estado. Esta institucionalización se observa en el diseño de políticas que orientan los cambios en las agendas institucionales, en programas específicos, en la creación de nuevas instancias, leyes, normas y recursos asignados al avance de la situación de las mujeres.

En este sentido, al crear teorías feministas se construyen modelos particulares de ideas críticas configuradas por el contexto histórico, el entorno y la personalidad, lo cual significa que esta actividad influye en las estructuras tradicionales de las idiosincrasias de ambos grupos de

⁶⁰ Los términos mayoría y minoría describen más el poder relativo de los grupos que su tamaño.

género y en consecuencia, a provocar cambios en la conducta de los sujetos sociales.

“Se puede decir que en términos generales la incorporación de elementos como el poder, el reconocimiento de que existe una diferencia sexual y que los individuos son femeninos y masculinos en el análisis de la situación de la mujer y de las relaciones entre los géneros, marcó las rupturas epistemológicas más importantes en el ámbito social”. (Toñon, Pablos, E. Y Eroza solana, E;2001:210)

Permitió reconocer, por un lado, que el poder no existe en sí mismo, es otorgado por la sociedad, y por otro, que la “amnesia de la diferencia sexual”, como “poderosas convenciones” en las teorías clásicas y contemporáneas que distinguen tajantemente lo público de lo privado, han permitido la omisión y exclusión de la mujer en la esfera pública y en consecuencia, limitado otra actividad muy importante en la vida del sujeto social, su participación política.

La mayoría de los pensadores clásicos (hombres), afirmaron que los imperativos biológicos y culturales no sólo impedían la participación de la mujeres en estructuras de autoridad, sino que tenían un efecto negativo en el desarrollo de las cualidades y aptitudes asociadas con la eficacia política y las actividades de ciudadanía.

El tema de la **ciudadanía** es un tema muy polémico de la teoría y discusión feministas. En esta línea las diversas corrientes del feminismo académico y militante han aportado

valiosos y originales análisis críticos de la noción y práctica de la ciudadanía universal.

En las primeras décadas del siglo XX, en distintos países, las mujeres lucharon por el acceso a la educación, la participación política y el derecho al voto. Las sufragistas establecieron relaciones ente sí que trascendieron las fronteras nacionales. Una segunda oleada del movimiento feminista constituye a las mujeres como sujetos sociales que demandan el respeto a su diferencia y el derecho a la igualdad.

Sin embargo, la identificación de los problemas públicos y la elaboración de las agendas⁶¹ está condicionada por la apertura de la vida pública y cultural de una sociedad, por lo tanto, son el resultado de procesos sociopolíticos complejos cuya comprensión nos remite a otros temas: la constitución de sujetos sociales, la elaboración de nuevos marcos de interpretación de la realidad social, las relaciones de poder entre distintos sujetos y actores sociales y el establecimiento de alianzas y estrategias políticas.

Como no todos los problemas son considerados asuntos de interés público, ingresan a las agendas dependiendo de la manera en que son interpretados, del poder, los recursos y las estrategias de los actores que los movilizan, así como

⁶¹ Las agendas públicas están integradas por todos los asuntos que los miembros de una comunidad política perciben como asuntos de legítima preocupación y merecedores de la atención pública. La agenda institucional, por su parte, está constituida por el conjunto de problemas, demandas y asuntos, explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por parte de los encargados de tomar decisiones como objetos de su acción. (Coobb y Elder, 1986) en Guzmán, V. Pp. 11.

también de las especificidades del ámbito institucional al que se pretende hacer ingresar el tema. Los problemas deben ser formulados con los referentes cognitivos y valores generales creencias y normas. Los sujetos que las movilizan deben desarrollar por tanto, estrategias discursivas y políticas orientadas a posicionar y aumentar su visibilidad frente a otros sujetos sociales o autoridades.

Esto nos remite a otro tipo de participación, la actividad política, la cual no sólo lleva implícitas las ideologías sobre las reflexiones en torno a las condiciones en que se encuentren los actores sociales o las definiciones de los problemas y las alternativas de solución. La comprensión y sentido de los problemas se transforman en el transcurso del tiempo de acuerdo a los espacios donde se discuten, los actores que participan; bien se traduce ese pensamiento en acciones y las alianzas y compromisos que se establecen ente esos adquieren nuevas modalidades.

2.3.4. LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE LAS MUJERES.

La política actual resulta un sistema de valores que opera sobre la realidad y trata de imponerse a la realidad científica, filosófica y limita en un grado alto la óptica de las investigaciones, pues simplifica un caudal de problemas. Lo ideal es establecer actitudes políticas después de esclarecer y distinguir planos de una realidad. Al respecto, cuando se trata de la vida política, nos encontramos conceptos como conducta **política y apolítica, partidista y apartidista**; en esta misma línea, cuando el tema se refiere a sindicatos

entramos al campo político, principalmente cuando esta institución se encuentra vinculada a un partido de estado.

Una parte de la actividad de los partidos políticos en los países capitalistas modernos está encaminada a lograr que cambie la conducta política de determinados grupos, en su actividad ideológica y organizativa tratan de crear condiciones para que la conducta de sus miembros corresponda a las tesis programáticas y estatutarias, de igual forma la actividad del Estado y sus instituciones también está orientada a influir en la conducta de los sujetos sociales a fin de que coincida con los intereses de la sociedad.

En este tipo de actividad, las mujeres se han visto restringidas, pues a lo largo del tiempo la idea “las mujeres en el hogar y los hombres en la plaza”, ha concebido la naturaleza de la política y la distinta vinculación de los sexos con las actividades y fines de la esfera pública política.

En México esa tendencia ha sido evidente; de la antigua concepción sobre la esfera doméstica se derivó el paradigma de cuidado y dedicación correspondiente a las mujeres, así como al supuesto de que las mujeres tienen “*un infinito tiempo a disposición de los otros*”. (Cavarero;1992:43 3n Massolo, A;1994:17)

Ante creencias y prejuicios de este tipo surgen preguntas que reformulan el significado y contenido de la política y el hacer política, y se busca “eso” que obstaculiza y desalienta el involucramiento e interés de las mujeres en las actividades públicas.

Convencionalmente, la política y el hacer política se refieren a una serie de actividades y decisiones que se llevan a cabo en espacios y entidades públicos: gobierno, partidos políticos, consejos, sindicatos y eventualmente grupos de presión organizados. Sin embargo, la política no se reduce a las instancias y procedimientos convencionales, sino abarca un complejo de relaciones de poder y formas de ejercicio del poder desde las interrelaciones personales y la vida cotidiana.

Al respecto, Kathleen Jones distingue tres etapas en el campo de la política, donde las mujeres han ocupado un lugar de invisibilidad, de visibilidad limitada y la visibilidad. En la primera, la presencia y participación de las mujeres era inexistente o irrelevante a excepción de las reinas y destacadas heroínas.

En la etapa de semi-invisibilidad, se puede citar al politólogo Maurice Duverger, quien en su artículo "The political role of women" (1955), UNESCO, explica la participación limitada de las mujeres, al concluir que la pequeña parte que desempeñan las mujeres en la política se debe al lugar secundario que las costumbres y actitudes de la sociedad le ha asignado.⁶²

Superar esta etapa ha requerido de la maduración de teorías feministas y de la proliferación de investigaciones: empíricas, en México, nos encontramos transitando la etapa de hacernos visibles. En la historia de nuestro país, fue a partir

⁶² Citado en Mac, Williams, 1974; Jones, 1992; Jaquette, 1974; Astelarra, 1990; Ramdall, 1987.

de los años 40 cuando las estructuras del Estado desembocaron en la aparición de una entidad muy extensa y omnipotente que perdió su capacidad de respuesta a las demandas de la población, la cual quedó reducida a la calidad de espectadora pasiva de la realidad, a pesar de ser coautora de los avances económicos y sociales que se observaron después de la Revolución Mexicana.

Sin embargo, el interés de la población femenina por participar se fue incrementando a partir de la segunda mitad de los 80, debido a las consecuencias de la oposición política, el impacto que produjo en la sociedad civil el inusitado proceso electoral y la controvertida elección presidencial de 1988; además, ciertos cambios de perspectiva y estrategias en sectores militantes feministas y organizaciones del movimiento amplio de mujeres comenzaron a develar la democracia representativa y la participación en la competencia electoral.

“Desde el gobierno de Salinas, el Estado inicia una revisión de los valores, instrumentos y prácticas e instituciones que lo relacionan con la comunidad y en un acto de autoevaluación emprende una serie de medidas destinadas a sanear sus bases económicas, con el fin de recuperar su capacidad de interlocución con la sociedad civil y sus organizaciones. Aunque por otro lado, la aplicación de los programas económicos puso al borde de la ruptura la alianza que desde hace décadas sostenían el sindicalismo oficial y los gobiernos surgidos del pacto posrevolucionario. En junio de 1983 algunas de las centrales obreras amenazaron con iniciar un plan de protesta contra la política de austeridad, con huelgas

y marchas callejeras". (Méndez, Luis y Quiroz Trejo, Otón;1994)

El intento quedó en expresiones verbales de inconformidad por parte de la primera línea de la dirigencia gremial. En cambio, la materialización de las protestas tuvo presencia en las marchas que organizó el movimiento urbano popular, compuesto por una gran cantidad de mujeres involucradas que aumentó más a raíz del terremoto de 1985.

Estos espacios públicos de participación y modos no formales de hacer política por parte de las mujeres, se convirtieron en los principales escenarios donde las mujeres trabajadoras y no trabajadoras realizan experiencia de participación en luchas y organizaciones sociales urbanas.

Para destacar la visibilidad pública y protagónico de las mujeres en diversos escenarios de la vida social y política en México, varios autores intentan vincular los estudios de las mujeres mexicanas con los temas y objetivos de distintos estudios realizados dentro de las ciencias políticas y sociales. *"El estudio de las mujeres involucradas en movimientos urbanos populares despertó el interés de diversos autores"*. (Massolo, A;1994:13)

De este modo autoras como Lilia Venegas y Dalila Barrera señalan que la participación de las mujeres fue relegada del análisis sobre las preferencias del voto ciudadano, y que falta conocer el peso específico del género en las acciones por la democracia y en los movimientos de defensa del voto.

Miguel Ángel Ramírez, a nivel local, se enfoca a estudiar la creación femenina de organización y resistencia comunitaria

de “las mujeres de los mineros”, que se lanzaron como en otras experiencias históricas a la movilización y acción directa en defensa de la fuente de empleo de los hombres y la subsistencia familiar. También existen análisis y reflexiones sobre las redes, líneas de acción e identidad genérica de mujeres organizadas que enriquecen el debate alrededor de las posibilidades de cambios genéricos que se puedan realizar según niveles y condiciones de participación.

En esta etapa también se hicieron esfuerzos que consistieron en demostrar la exclusión sexista de las mujeres, y en explicar los patrones diferentes de participación y comportamiento político femenino, pero se hicieron manejando definiciones y registros tradicionales de las actividades políticas, de acuerdo con los estándares masculinos.

Se ha desarrollado una ciencia política feminista basada en un nuevo vocabulario de la política *“que pueda expresar las formas específicas y diferentes en las cuales las mujeres han ejercido el poder, ocupando puestos de autoridad, practicando la ciudadanía y comprendiendo la libertad”*. (ibid..25)

Esta etapa avanzada, la de la visibilidad, es el resultado de la extensión y la fuerza del movimiento feminista y de la consolidación de numerosos espacios académicos para la producción de teorías y estudios de la mujer en sociedades modernas.

Sin embargo, todavía no todos los sujetos sociales que participan en este proceso cuentan con los mismos recursos ni tienen las mismas oportunidades para acceder a los espacios donde se debaten las agendas. Tampoco los distintos espacios están abiertos generosamente.

Por ejemplo, actualmente la violencia doméstica ha sido un problema aceptado en las agendas públicas, mientras que no sucede lo mismo con temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos. Los espacios públicos todavía mantienen barreras que impiden la incorporación, tanto de algunos temas que interesan a la población como de los sujetos sociales en general. No obstante, la participación de las mujeres en los espacios políticos es cada vez más visible.

Un ámbito donde la presencia femenina se ha destacado es en los partidos políticos, sobre todo en aquéllos donde la tendencia hacia la democracia se manifiesta en forma de “*acciones afirmativas*.”⁶³

El planteamiento de estas acciones establece la igualdad entre géneros, da cuenta de la presencia organizada de las mujeres, conscientes de que su capacidad de presión es reflejo de una nueva conciencia de sus integrantes y de la valoración que otorga al voto femenino.

En un estudio sobre la participación política de las mujeres panistas se encontró, en un plano general, que la militantes

⁶³ Las *acciones afirmativas*, son un conjunto de medidas destinadas a corregir la diferencia de trato social ente hombres y mujeres. En González, S.A., *El Semanario*, núm. 89, mayo 2000, Mérida, Yucatán, pp. 20

comparten actitudes básicas, les preocupa lo que ocurra en su comunidad, sienten que algunas situaciones determinadas les da sentido a su participación en la vida pública, se sienten comprometidas, su elección remite a un proceso de elección y de una forma de decisiones.

Respecto a su conexión con el partido, se encuentran diversos elementos y condicionantes que sugieren que la elección por la militancia no sólo obedece a una evaluación racional, sino también a la acumulación de sus experiencias de vida, a la interiorización de imágenes, usos, costumbres y valores que predisponen a responsabilidades de una forma y no de otra ante los estímulos de la sociedad. (Venegas A. Lilia, en Massolo;1994:60)

Así, por ejemplo también se identifican organizaciones nacionales: Conmujer, Comisión Nacional de la Mujer, que exigen cumplimiento a las disposiciones estatutarias de los partidos políticos en relación a las oportunidades de la mujer; Consorcio para la equidad, integrada por cuatro organizaciones con distintas experiencias dentro del movimiento feminista:

- a) Equidad de Género, que ha hecho un trabajo de formación de líderes sindicales,
- b) Asociación para la Integración Social, involucrada en la construcción de la ciudadanía de las mujeres,
- c) Salud Integral para la mujer y la Fundación Diversa, que tienen por función abrir espacios de

poder para las mujeres y colocar en la agenda nacional los temas de las mismas;

- d) Modernmujer, red profesional de comunicación electrónica para interesados en los temas relacionados con las mujeres y en formular propuestas para la equidad entre géneros. (*ibid.*.21)

Cuando las mujeres participan en la vida pública, particularmente en la política, existe una diversidad de factores que inciden en su participación. Esto sugiere que es importante analizar los espacios sociales en los cuales desarrollan el trabajo político, el tipo de actividades llevadas a cabo, su contexto en general y categorizar los grados en que las mujeres participan; como militantes, afiliadas, activistas, etc.

En el campo de la política, los límites y márgenes de acción tradicionales que tuvieron las mujeres se desordenan y adquieren una nueva dimensión, aunque la tendencia a la modernización no señala que ésta sea lineal, gradual, uniforme y libre de contradicciones y paradojas. Tampoco se puede ignorar que las formas y medios que utilizan las mujeres para hacerse presentes en la esfera pública van adquiriendo diferentes formas de movilización.

Lo anterior indica que en la participación de las mujeres se conjugan tanto elementos objetivos como subjetivos, según la forma y los momentos como se da esa inserción en la vida pública son diversos, pero siempre acompañados de actitudes básicas las cuales parecen descansar en estructuras de la personalidad femenina. Esa estructura

mental parece algo ontológico y es compartida por varias estructuras sociales: la mujer al servicio del hombre, la maternidad y cuidado de los hijos parece algo inherente a la misma esencia del ser humano, la superioridad del hombre sobre la mujer.

Sin embargo, al observar los rasgos de carácter de una familia, los rasgos genéricos son elementos adquiridos por tradición, costumbre, educación: los grandes cambios están provocando transformaciones en las estructuras de poder y en las estructuras mentales; a través de la participación ampliada las mujeres van dejando atrás el papel pasivo que les ha sido atribuido y van fijando la idea de actuar ya no en función del hombre, sino de su desarrollo y bienestar social personal.

La incorporación de miles de mujeres al trabajo laboral, ideológico y político transforman de manera radical no sólo su vida cotidiana sino también la percepción de la sociedad sobre el papel que las mujeres juegan en el contexto actual; vale decir que la única fuerza capaz de lograr una modificación profunda de la situación de la mujer es el Estado, pero ella misma debe luchar por liberarse definitivamente.

III. METODOLOGÍA.

a) OBJETIVO GENERAL.

Esta investigación es de tipo descriptivo; tiene como objetivo establecer las formas de participación sindical de las mujeres de la expresión sindical democrática de la sección XI, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE.) y los factores que inciden en esa participación.

La investigación descriptiva consiste fundamentalmente en describir las características más importantes que presenta un fenómeno. El estudio en una circunstancia temporoespacial determinada (Ander – Egg, 1980, en Del Valle,1997:33) Tiene por objetivo principal extrapolar los resultados obtenidos para hacer generalizaciones acerca de la población, utilizando criterios sistemáticos para destacar los elementos esenciales de su naturaleza (López, A, 1982, en Serrato,1994:57)

En estos estudios el interés está enfocado en las propiedades del objeto, de esta forma se pueden obtener los aspectos más relevantes que caracterizan la realidad estudiada. Por resultado se puede obtener un diagnóstico (Padua, 1982, en Del Valle,1997:33.)

El diseño elegido es no experimental o ex post-facto, definido como una búsqueda empírica sistemática, en la cual el investigador no tiene un control sobre las variables porque sus manifestaciones ya han ocurrido o porque no son manipulables. Las inferencias se hacen sobre relaciones de

ellas sin intervención directa del investigador a partir de la variación concomitante de las variables (Kerlinger, 198: 283.)

b) DEFINICIÓN DE VARIABLES

DEFINICIÓN CONCEPTUAL.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SINDICAL FEMENINA: Conjunto de actividades que realizan las mujeres como representantes sindicales para cambiar sus condiciones de trabajo.

FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN SINDICAL FEMENINA: Son las limitaciones familiares, la relación de dependencia que tienen con respecto al hombre, el tipo de representación sindical (democráticos e institucionales), las acciones de carácter político y administrativo.

DEFINICIÓN EMPÍRICA.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SINDICAL FEMENINA : Actividades sindicales consistentes en gestoría, negociación de aumentos salariales y de prestaciones sociales y económicas, votaciones, elaboración de propuestas y de oficios de petición y defensa de los representados, asistencia y participación en congresos y asambleas, participación en huelga, mítines, marchas, paros, y plantones.

C) INDICADORES.

C.1) FORMAS.

- Como Gestora.
- Vota.
- Hace propuestas.
- Asiste a las asambleas.
- Asiste a los congresos.
- Forma cuadros.

C.2) FACTORES QUE INCIDEN

- Limitaciones familiares.
- Relación de dependencia.
- Tipo de representación: institucionales y democráticos.
- La valoración.
- Los beneficios.

d) INSTRUMENTOS.

- Guía de Entrevista abierta y cuestionario.

e) TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

Se utilizaron las siguientes técnicas;

Técnica de encuesta/ Muestreo No Probabilístico, en esta *técnica* no se requiere que la muestra sea representativa de

la población; ya que el estudio está enfocado en una población específica, se consideró entonces el más apropiado. Este tipo de muestreo se basa en los criterios del investigador y está limitado por la cooperación que voluntariamente tienen las representantes sindicales al dar a conocer sus actitudes y acciones con respecto a su ámbito sindical. Sin embargo, este muestreo también es propicio para conocer la opinión de las entrevistadas acerca de su situación y posición social como género.

La Encuesta es una técnica destinada a recoger, procesar y analizar informaciones de personas de un colectivo determinado. Una tipo de estas técnicas es la encuesta descriptiva, que tiene como finalidad mostrar la distribución del fenómeno estudiado en una cierta muestra. El énfasis se pone en las variables dependientes, en cuanto a la descripción de la distribución, secuencia o intensidad de la muestra que puedan distinguirse en la misma. Mediante esta técnica se puede recoger información sobre el tipo de conductas y actividades que realizan las personas entrevistadas.(Briones, G. 1987:49.)

Entrevista Abierta: es la relación personal entre uno o más sujetos, entrevistador – entrevistado; en este tipo de entrevistas se cuenta con un formato guía, incluyendo los puntos centrales sobre lo que se pretende indagar. Las preguntas son generales para el entrevistado, así éste puede contestar con libertad, aunque esto no impide durante esta técnica el poder aplicar un cuestionario donde se puedan hacer modificaciones en el formato de preguntas sin cambiar el sentido de las mismas.

f) POBLACIÓN.

Representantes sindicales seccionales no docentes, del nivel de educación básica, integrantes del Comité Ejecutivo de la Sección XI (formado por 97 carteras), de las cuales; 21 son Titulares (mujeres) y 12 son suplentes (mujeres) y 123 delegaciones (con un número de carteras variable), de las cuales 105 pertenecen a la corriente institucional y 18 a la democrática.⁶⁴

g) MUESTRA.

Mujeres trabajadoras no docentes del nivel de educación básica, integrantes del Comité Ejecutivo Seccional de la XI, titulares, suplentes y representantes delegacionales que militan en la corriente democrática (10 seccionales y 5 delegacionales.)⁶⁵

h) PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN.

La investigadora acudió a la Sección XI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de lunes a viernes y en horario laborable de 11:00 a.m. a 17:00 p.m., para entrevistar a las mujeres con cargo sindical; la muestra incluyó representantes sindicales titulares y suplentes que

⁶⁴ De las 18 delegaciones correspondientes al Bloque democrático, 8 secretarios generales son mujeres.

⁶⁵ De las 10 representantes sindicales seccionales entrevistadas 3 tienen la cartera de Organización, 1 de Vivienda, 2 de Trabajo y Conflictos, 3 de Investigación y Capacitación Educativa y 1 de Previsión y Asistencia social. Las 5 entrevistadas delegacionales son secretarías generales: (1) de preescolar, (1) de educación especial y (3) del nivel de educación media.

forman parte del Comité Ejecutivo Seccional y secretarías generales delegacionales.

Las entrevistas fueron abiertas; se realizaron en el ámbito sindical y se aplicaron conforme al formato guía. Las entrevistadas contestaron libremente, algunas fueron breves, lo cual permitió ir formulando nuevas cuestiones que ampliaran y centraran los temas. El desarrollo de la conversación se grabó en una mini grabadora; cada entrevista tuvo una duración aproximada de 15 a 30 minutos.

Con las conversaciones grabadas se llevó a cabo una transcripción, registrando la información en hojas blancas, espaciando las respuestas correspondientes a las preguntas. Impresas las respuestas de la conversación, se realizó en repetidas ocasiones la lectura de la información para analizar el material.

El análisis del material se hizo con las categorías que reunían datos que pudieran contribuir a la comprensión y explicación sobre las formas de participación sindical de las mujeres. Se elaboró un resumen tabular con la información de los factores e indicadores de la variable participación sindical de las mujeres y se presentó un resumen gráfico de los mismos, con el objetivo de facilitar la interpretación de los datos.

El análisis descriptivo se llevó a cabo en dos etapas: en la primera se realiza el análisis individual de los resultados obtenidos en cada pregunta con el propósito de conocer la tendencia, situación o magnitud del aspecto detectado a través del *ítem* o pregunta. En la segunda se procede a

conjugar las distintas respuestas que tratan sobre un mismo factor.

El análisis individual de preguntas se realiza con base en los porcentajes que alcanzan las distintas repuestas de cada pregunta. Para ello se diseñaron las siguientes tablas en donde se exponen y describen los resultados.

Con los resultados obtenidos y la interpretación de los mismos, se realiza un análisis y discusión en donde se exponen algunas de las formas de la participación femenina en los contextos públicos y la similitud con la participación sindical de los sujetos de estudio. Asimismo, se comentan las limitaciones presentadas en este estudio y la relevancia de éste para futuras investigaciones en esta línea.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS.

Las seis primeras tablas corresponden a los factores identificados en este estudio, así como en ellas aparecen sus principales indicadores. En las tablas restantes aparecen las formas de participación sindical de las mujeres.

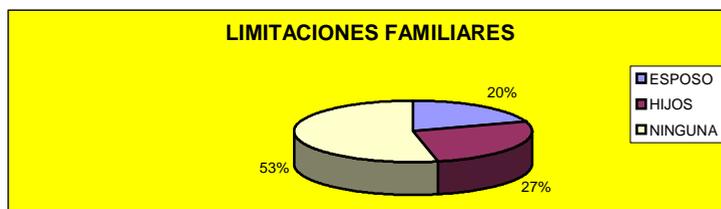
Tratamiento estadístico: se utilizó la técnica estadística no paramétrica de porcentajes, y en presentación del programa Excel por ser este método útil para representar la ordenación y diferenciación que se presenta entre los indicadores del factor “Limitaciones familiares”

Al cuestionar a las mujeres sobre ¿Cuáles son los obstáculos más comunes que encuentran las mujeres para participar en el sindicato?. El 53% de ellas no consideran al esposo, ni a los hijos como una limitante para realizar su participación sindical; no obstante, la puesta en práctica de esta actividad requiere de tiempo completo en términos laborales. Es pertinente aclarar que estas respuestas correspondieron a mujeres que manifestaron tener hijos mayores de 12 años y adolescentes. En tanto, las mujeres que consideraron al esposo y/o a los hijos como factores limitantes para dedicarse a la labor sindical representan el 20% y el 27%, respectivamente, y mencionaron tener hijos menores de 12 años.

TABLA No. 1

*Los resultados con números decimales aparecen expresados en todas las tablas con el entero siguiente o anterior, según el caso. Ejemplo $26.666 = 27$, $53.33 = 53$.

LIMITACIONES FAMILIARES	FRECUENCIA	PORCENTAJES
ESPOSO	3	20
HIJOS	4	27*
NINGUNA	8	53*
TOTAL	15	100



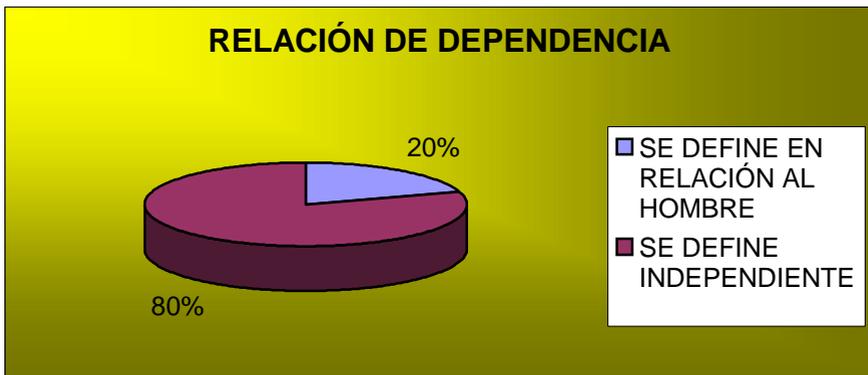
Un factor que ha definido la condición de las mujeres, es la percepción de éstas en relación con su pareja o con la figura masculina. Para el factor "Relación de Dependencia" no se planteó una pregunta específica, fue dentro de la conversación, en donde éstas expresaron explícita o implícitamente el tipo de relación que perciben mantienen con su pareja y a su vez consideran que esa relación influye en su participación sindical.

De las mujeres entrevistadas el 80% se consideran independientes, pues toman decisiones sin que la opinión de sus parejas influya en el curso de sus actividades sindicales. Esto no implica la falta de consenso en la pareja acerca de la distribución de las actividades en el hogar, ni del tiempo de dedicación en este ámbito.

Asimismo, 20% de las entrevistadas que se perciben aún como dependientes del esposo manifestaron no tener afectaciones en sus relaciones de pareja, pues son apoyadas y estimuladas por sus esposos para participar en actividades sindicales. Sin embargo, esto no las excluye de sus deberes domésticos, los cuales en algunos casos son repartidos entre ambos cónyuges.

TABLA No. 2

<i>RELACIÓN DE DEPENDENCIA</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJES</i>
SE DEFINE EN RELACIÓN AL HOMBRE	3	20
SE DEFINE INDEPENDIENTE	12	80
TOTAL	15	100



Otro factor que incide en la participación sindical de las mujeres esta representado por las “limitaciones en el trabajo”. Al respecto se planteó la pregunta, ¿Las mujeres que han ascendido en los cargos sindicales cómo lo han logrado? Con esta pregunta, las respuestas de las entrevistadas permitieron identificar un indicador considerado el más importante como una limitante en el trabajo sindical: “los hombres”. El 100% de ellas coincidió en mencionarlos como el principal obstáculo que encuentran al desempeñar tanto su labor sindical como al intentar ascender a los cargos sindicales. No obstante, los resultados de la gráfica describen que los porcentajes en términos de obstáculo y limitante masculino difieren si se considera la existencia de dos grupos de ellos: los institucionales y los democráticos.

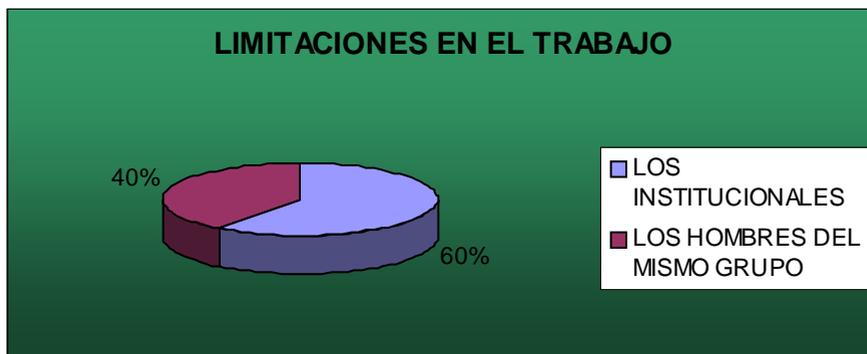
Como se puede apreciar, el grupo de “los institucionales”, con el 60%, representa para las mujeres una de las principales limitantes que obstruye su trabajo, su desempeño y su desarrollo en las actividades sindicales, porque la mayoría de ellos ocupan los puestos de más alto rango, están al frente de las secretarías de mayor importancia y con ello son los encargados de canalizar y gestionar las demandas de los representantes de las delegaciones (como solicitudes de préstamos, de vivienda, de prestaciones sociales, etc.) Asimismo, son ellos los receptores de la información sobre las estrategias a seguir en las actividades sindicales y sobre todo los privilegiados en la toma de decisiones.

Del mismo modo, el 40% de los hombres del grupo democrático según las mujeres, les impide un desarrollo

amplio. Esto lo traducen ellas como característico del sexo masculino, porque se niegan a permitir el acceso y el ascenso de las mujeres y no aceptan abiertamente las capacidades de ellas para realizar una labor política con resultados favorables para ambos sexos.

TABLA No. 3

LIMITACIONES EN EL TRABAJO FRECUENCIA PORCENTAJES		
LOS INSTITUCIONALES	9	60
LOS HOMBRES DEL MISMO GRUPO	6	40
TOTAL	15	100



Las “acciones de tipo político” que las mujeres realizan en el ámbito sindical fueron consideradas factores, porque en las respuestas a la pregunta ¿Cuáles son acciones más comunes que realizan las mujeres dentro del ámbito sindical?, las entrevistadas no se concretaron sólo a mencionarlas sino también expresaron la insatisfacción de la forma en que las llevan a cabo. De este contexto se lograron identificar los indicadores con carácter político y administrativo que influyen en el desarrollo de su participación sindical, quedando las segundas clasificadas como formas de participación.

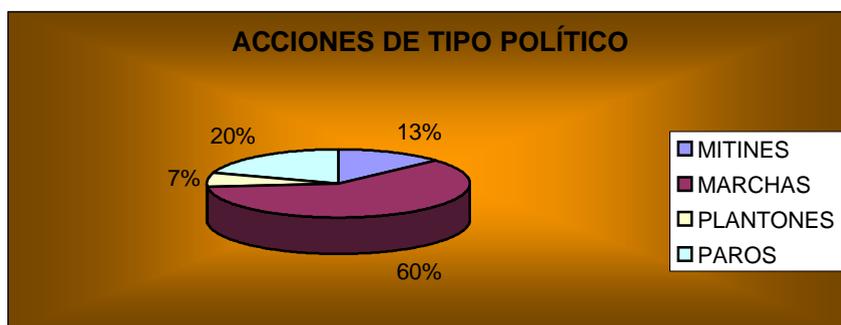
Para distinguir y describir mejor las acciones de tipo político y las de tipo administrativo las tablas y graficas se elaboraron por separado.

Como se puede observar en la gráfica, una de las acciones en donde las mujeres participan con mayor frecuencia es en las “marchas”, ya que el 60% de las entrevistadas afirmaron acudir a este tipo de evento político. Contrariamente, el indicador “plantones” presenta un porcentaje del 7%, lo cual indica una baja participación de las mujeres, debido según lo expresaron ellas a que la participación en este tipo de acción implica permanecer fuera del hogar.

En cuanto a las acciones “paros”, con el 20%, y “mítines”, con un 13%, cabe señalar que la primera es una acción no aceptada a menudo por los trabajadores, por la implicación económica que esta acción trae consigo (descuentos salariales.) Mientras los mítines, aunque son acciones más comunes, las mujeres los consideran de menor importancia como presión política.

TABLA No. 4

ACCIONES DE TIPO POLÍTICO	FRECUENCIA	PO RCENTAJES
MITINES	2	13
MARCHAS	9	60
PLANTONES	1	7
PAROS	3	20
TOTAL	15	100



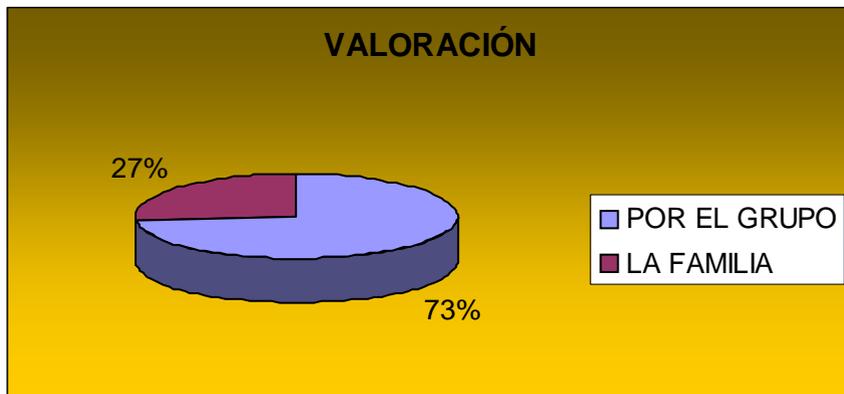
Explorando la subjetividad de las mujeres, el factor “Valoración” se refiere a la percepción de otros en relación a su labor sindical. Por lo que las respuestas a la pregunta ¿Te sientes valorada en tu trabajo sindical? Quedan descritas de la siguiente manera:

El 73% de las entrevistadas perciben ser valoradas en su desempeño sindical por el grupo al que pertenecen; incluye este indicador tanto a los compañeros de base como al mismo grupo de democráticos.

El 27% de ellas perciben la valoración que la familia otorga tanto a su trabajo como a su persona. Asimismo, ellas se sienten valoradas pues expresaron en sus comentarios sentirse más seguras como trabajadoras y como personas, les satisface ser reconocidas por su trabajo sindical entre sus compañeros, su vecinos y sobre todo por su familia.

TABLA No. 5

VALORACIÓN FRECUENCIA PORCENTAJES		
POR EL GRUPO	11	73
LA FAMILIA	4	27
TOTAL	15	100

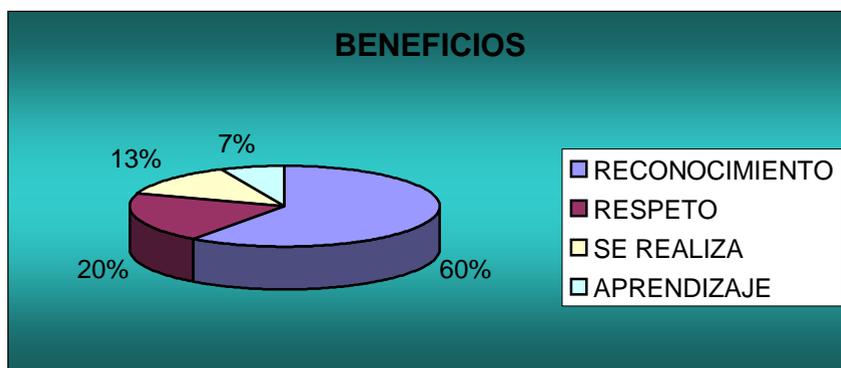


Los “beneficios” más importantes que las mujeres sienten haber obtenido al involucrarse en la actividad sindical son elementos que reflejan la conducta de los demás ante sus actividades.

El indicador “reconocimiento”, con un 60%, es el mayor benéfico que las entrevistadas consideran haber obtenido al decidirse a participar en el ámbito sindical; el 20% de ellas piensan que han ganado respeto ante las autoridades, que ya no las ven como trabajadoras cotidianas sino como otra especie de autoridad capaz de defender sus derechos laborales y los de sus compañeros de trabajo. El 13% de las entrevistadas sienten haberse realizado como sujetos sociales en un campo más de la vida pública y el 7% valora como un beneficio positivo el aprendizaje obtenido en su experiencia sindical.

TABLA No. 6

BENEFICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
RECONOCIMIENTO	9	60
RESPETO	3	20
SE REALIZA	2	13
APRENDIZAJE	1	7
TOTAL	15	100



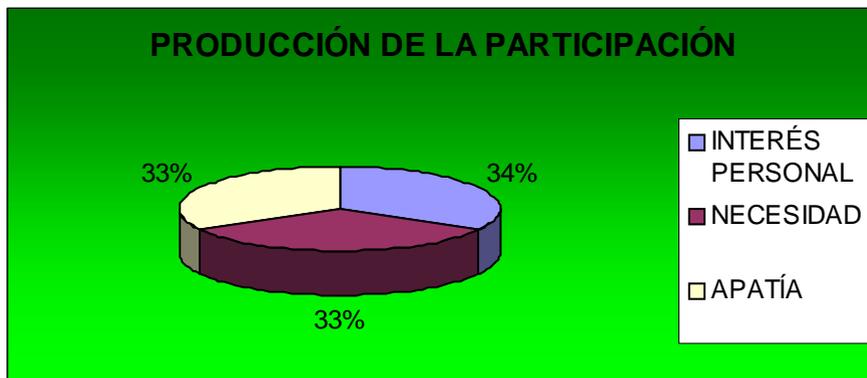
Antes de conocer las formas de participación sindical en las mujeres, se indagó ¿ Por qué deciden participar en el ámbito sindical las mujeres?. De las respuestas a esta pregunta se distinguieron los principales indicadores del por qué están las entrevistadas ocupando un lugar de representación sindical, resultando ser el mismo porcentaje, 33.33%.

El porcentaje del 33% para cada uno de los tres indicadores de esta gráfica implica que las razones por las cuales las mujeres se deciden a participar en el ámbito sindical están vinculadas entre sí, es decir, su interés⁶⁶ personal surge ante la necesidad de estar efectivamente representadas frente a la apatía no sólo de los trabajadores de base, sino también de los mismos representantes sindicales del sexo opuesto; esa necesidad se hace más presente al incrementarse su interés por conocer el ámbito, las posibilidades de mejorar sus condiciones laborales y sociales y por las experiencias vividas en su medio laboral.

⁶⁶ En la gráfica este indicador aparece con el 34% por razones de ajuste matemático.

TABLA No. 7

PRODUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJES.
INTERÉS PERSONAL	5	33.33
NECESIDAD	5	33.33
APATÍA	5	33.33
TOTAL	15	100



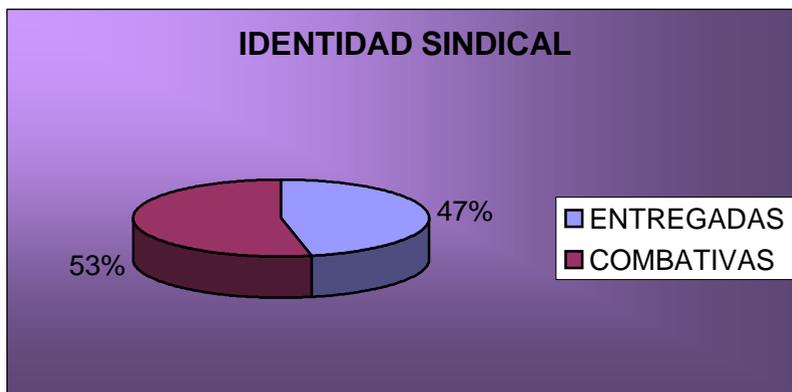
La “identidad sindical” es una forma de participación sindical de las mujeres, porque se refiere a la percepción de las entrevistadas en relación a la expresión en donde militan, es decir cuáles son los rasgos que definen a su grupo (en este estudio, el Bloque de Delegaciones Democráticas). Esta respuesta surge de la pregunta, ¿Expresión en la que participas? (Ideología, principios, valores, creencias.)

En esta gráfica se muestran dos indicadores que desde la perspectiva dicotómica se considerarían como atributos correspondientes a los hombres. Sin embargo en este estudio, siguiendo la línea de los estudios de género, los indicadores “Combativas”, con el 53% de las respuestas y “Entregadas” con 47%, adquieren otro significado; aquí ambas expresiones indican una forma de defender los derechos de los compañeros a quienes ellas representan y con quienes se sienten comprometidas a responder a sus demandas (en lo que se refiere a gestiones y tramites.)

Esto no significa que este rasgo no aflore también como una forma de comportamiento en los momentos del debate político sindical, su persistencia por ser escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones en el sindicato.

TABLA No. 8

IDENTIDAD SINDICAL	FRECUENCIA	PORCENTAJES
ENTREGADAS	7	47
COMBATIVAS	8	53
TOTAL	15	100

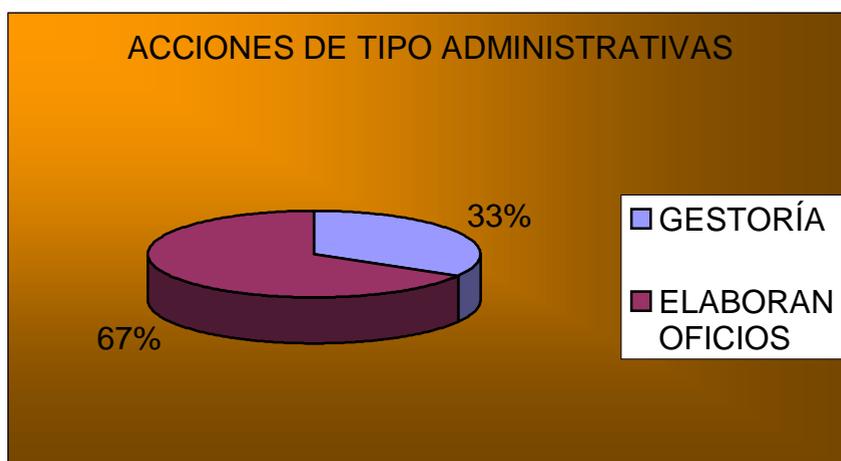


Las “Acciones de tipo Administrativas” son las formas más comunes de participación sindical que realizan las mujeres. Sin embargo el “ indicador “gestoría”, con 33%, puede parecer un porcentaje bajo, en el sentido de ser una de las principales actividades realizadas por las mujeres, debido al factor “negociaciones”. Este indicador está representado por las secretarías seccionales, pues ellas son las encargadas de recibir, canalizar y darle seguimiento a los trámites solicitados por los trabajadores, ya sea a través de los secretarios generales de cada delegación o en forma individual. La “elaboración de oficios” aparece con un porcentaje alto, el 67%, por ser una actividad realizada por ambas representantes.

Otra acción con rasgos administrativos es dar a conocer la información que surge de las acciones políticas sindicales llevadas a cabo, así como informar acerca de las diversas actividades realizadas dentro del sindicato, los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores, etc. Al respecto, todas las entrevistadas manifestaron realizar dicha actividad por medio de escritos y /o en forma verbal, individual o colectivamente.

TABLA No. 9

ACCIONES	DE TIPO	ADMINISTRATIVAS
	FRECUENCIA	PORCENTAJES
GESTORÍA	5	33
ELABORAN OFICIOS	10	67
TOTAL	15	100



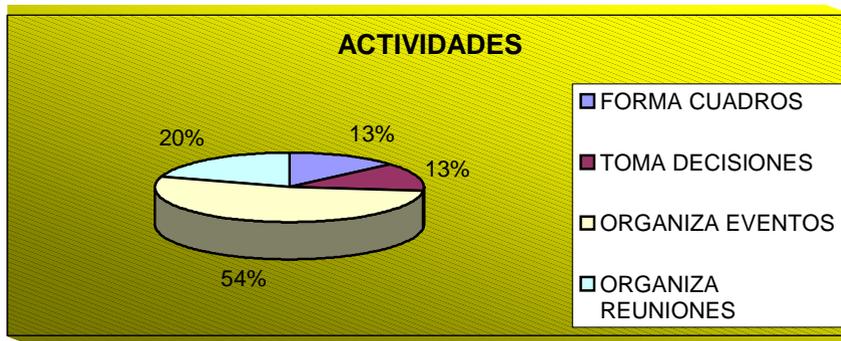
Para esclarecer otras formas de participación sindical de las mujeres se planteó la pregunta ¿Qué tipo de actividades realizan las mujeres dentro del sindicato? En las respuestas de las entrevistadas se identificaron dos categorías de “actividades”: las políticas y formales.

Dos actividades con mayor importancia por su carácter político son: “formación de cuadros” y “toma de decisiones” ambas con el 13%, (porcentaje bajo.) Demostrando una vez más cómo las mujeres en cuestiones políticas no alcanzan porcentajes tan altos de participación como en las actividades de tipo social. Sin embargo, cabe señalar: el 54% presentado en “organización de eventos” no significa que sean ellas quienes específicamente deciden los eventos a realizar, ni son ellas quienes les dan la estructura o forma en la cual se llevarán a cabo. Su participación se limita a figurar como edecanes, asistentes, representantes en ausencia de algún jerarca o simples anfitrionas. Para corroborar estas expresiones manifestadas, basta consultar las notas publicadas en las revistas editadas en los talleres del SNTE.

En el caso de “organiza reuniones” , el porcentaje del 20% refleja que aun cuando algunas de las entrevistadas se desempeñan como secretarías de organización, cargo al cual corresponde la función de convocar a plenos, asambleas, etc., no son ellas quienes realizan dicha actividad política. Las convocatorias a reuniones con los representantes de los centros de trabajo son para fines de información general.

TABLA No. 10

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	PORCENTAJES
FORMA CUADROS	2	13
TOMA DECISIONES	2	13
ORGANIZA EVENTOS	8	54
ORGANIZA REUNIONES	3	20
TOTAL	15	100

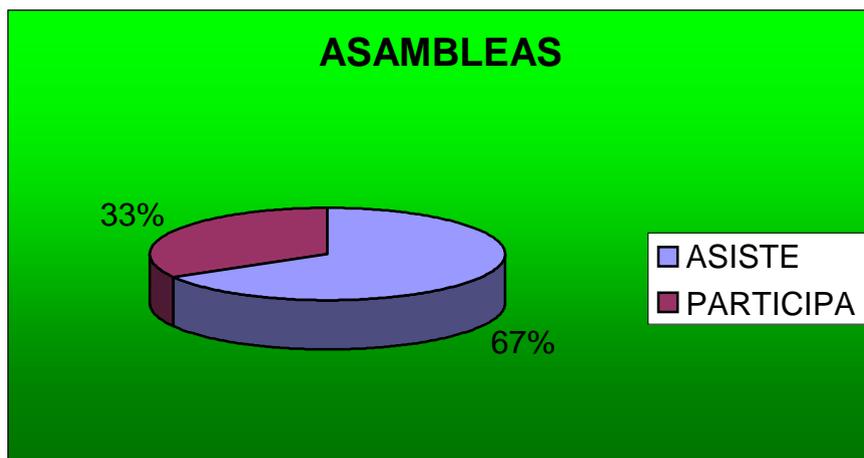


También las entrevistadas expresaron que existen otras formas de participar en los asuntos sindicales a través de las múltiples actividades a realizar dentro de un sindicato: una que resulta esencial por su carácter político y la tendencia al debate, son las asambleas. Sí bien como se observó en los resultados anteriores, no son las mujeres a quienes generalmente se les permite convocar a este tipo reuniones. Sin embargo, resultó interesante indagar la forma, cómo las mujeres participan en esas reuniones. Los indicadores de esta forma, al ser analizados, denotan la apertura que tienen las mujeres para realizar este tipo de actividad.

Como muestran los resultados, el 67% de las mujeres entrevistadas refirieron que su participación en las asambleas consiste primordialmente en asistir y sólo el 33% de ellas han tenido la oportunidad de participar tomando parte en la discusión de los asuntos sindicales, es decir aún cuando se encuentran presentes en las reuniones sus propuestas no son consideradas ni para ser votadas. Esto implica que son los hombres los encargados de convocar a los compañeros a tomar decisiones, acuerdos, etc. Aun cuando se les permite tomar parte en el debate, no son las opiniones, ni las propuestas femeninas las que prevalecen en los acuerdos tomados al finalizar las discusiones. No obstante esa actitud masculina, ellas persisten en aportar nuevas ideas.

TABLA No. 11

ASAMBLEAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
ASISTE	10	67
PARTICIPA	5	33
TOTAL	15	100



Un de los eventos más importantes que lleva a cabo el sindicato magisterial son los Congresos nacional y educativo, realizados generalmente en la ciudad de México. A éstos, como lo mencionaron las entrevistadas, no siempre tienen oportunidad de asistir por diversas razones, en general dichas causas han quedado reflejadas en los factores de limitaciones.⁶⁷

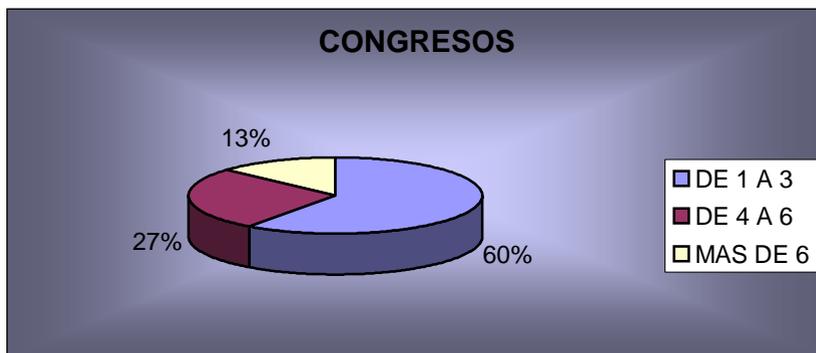
Como se puede apreciar, el 60%, de las mujeres entrevistadas cuentan con la experiencia de haber asistido a uno o hasta 3 congresos. El 27% afirman haber asistido de 4 a 6 congresos y el 13% de ellas han asistido a 6 o más congresos nacionales y educativos.

Es importante destacar que la experiencia de todas las entrevistadas presenta una similitud en cuanto a los comentarios, al referirse a la forma como se conducen estos eventos políticos. Se distingue la aseveración de que son las mujeres democráticas las más participativas en el debate.

⁶⁷ La atención al esposo y/o a los hijos les impide mantenerse fuera del hogar, al efectuarse las votaciones los varones optan por favorecer a sus compañeros de género y no al sexo opuesto.

TABLA No. 12

CONGRESOS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
DE 1 A 3	9	60
DE 4 A 6	4	27
MAS DE 6	2	13
TOTAL	15	100



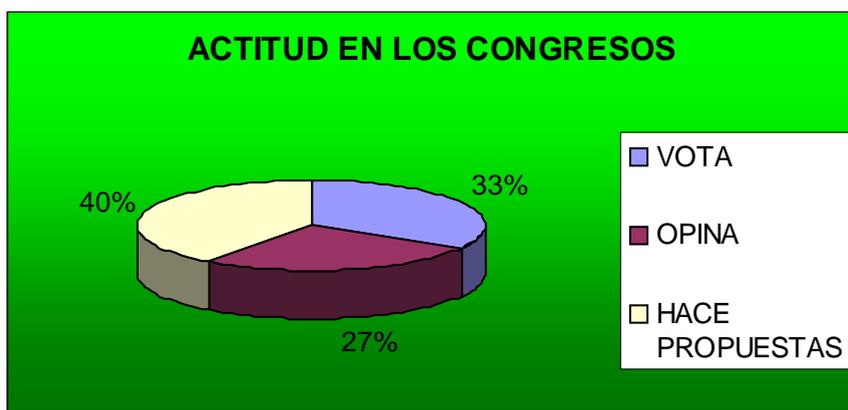
La pregunta ¿A cuántos congresos has asistido? No sólo permitió conocer las veces que cada una de las entrevistadas ha asistido a los congresos, sino también la forma en que participan ellas dentro de estos eventos. Estos resultados confirman los comentarios emitidos por las mujeres entrevistadas que han asistido a los congresos, pues como se puede observar, las mujeres democráticas participan no sólo con su presencia, sino también tomando parte en el debate.

El 40% de las entrevistadas “hacen propuestas”: este considerable porcentaje refleja la participación activa de las mujeres dentro de los congresos. Aunque ellas expresaron que introducir una propuesta en la agenda implica una labor de convencimiento y cambio de ideologías.

El indicador “opina”, con el 27%, es otra de las formas como las mujeres participan dentro de los congresos. Finalmente, el votar es una de las actividades de mayor importancia en los congresos, pues influye en la toma de decisiones y en los acuerdos tomados en la elección de nuevos representantes, etc. Sin embargo, el índice “vota” presenta un 33%, lo cual refleja una abstención por parte de las mujeres, producto de las propuestas puestas en escena por los institucionales para ser votadas.

TABLA No. 13

ACTITUD EN LOS CONGRESOS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
VOTA	5	33
OPINA	4	27
HACE PROPUESTAS	6	40
TOTAL	15	100



ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

En este estudio fueron considerados algunos de los aspectos del género. Los factores seleccionados se obtuvieron del análisis de los datos recogidos en las entrevistas; la clasificación se llevó a cabo con los adjetivos más utilizados por las entrevistadas para auto-definir su posición social, así como para referir los principales obstáculos que impiden su desenvolvimiento. Los resultados han quedado registrados en las tablas anteriores para describir y caracterizar significativamente los factores que inciden en la participación sindical de las mujeres. Asimismo, se describieron las formas que utilizan las mujeres al participan en el ámbito sindical.

El género es una categoría que se construye con los diversos atributos que poseen los individuos; de alguna manera influye en las formas en que éstos se desarrollan y participan dentro de la sociedad. El género, como una clase de división social, forma parte de lo que en Psicología Social se llama Identidad social, proceso que como menciona Jiménez (1994), es una construcción subjetiva y objetiva de los sujetos, en lo cual coincide Chihu (2001.)

En mi opinión, a la vez está fuertemente influida por nuestra cultura, ya que en ésta se encuentra un repertorio de símbolos y significados que los individuos utilizamos como herramientas para enfrentar los múltiples problemas de la vida, resolubles con la participación en los distintos contextos. Según la situación, serán las formas y niveles en que llevemos a cabo esa serie de actividades.

La interpretación de estos datos se complementó con base en los diálogos sostenidos con las participantes durante las entrevistas, dado que en el contenido de sus conversaciones se incluían múltiples elementos que contribuyeron a facilitar la comprensión de la posición que actualmente ocupan las mujeres en la sociedad mexicana. Ésta presenta los rasgos y valores que distinguen a las sociedades modernas en las cuales las mujeres se encuentran subordinadas, marginadas y desvalorizadas, provocando con ello que su trabajo y papel histórico siga considerándose como algo secundario.

Asimismo, estas características patriarcales dentro de nuestra estructura política y organización social, han imposibilitado a las mujeres para que manifiesten sus opiniones, sus capacidades e ideologías en los espacios públicos políticos con el fin de obtener mejoras sociales, laborales y contribuyan de esta forma al desarrollo pleno de ellas como sujetos sociales.

Los elementos identificados como factores que inciden en la participación sindical de las mujeres fueron distribuidos con sus indicadores en las primeras tablas (de la 1 a la 6), en las restantes (de 7 a 13) se encuentran las formas más comunes utilizadas por las mujeres cuando participan en el ámbito sindical. Es importante mencionar que algunos de los indicadores descritos en los resultados tienen una relación directa con la participación y la no participación femenina, en el sentido, de impulsarla o inhibirla.

También se pudo observar que las formas de participación sindical de las mujeres tienen rasgos similares con las formas de participación política utilizadas por las mujeres

cuando participan en los asuntos políticos; por ejemplo, Astelarra, J. (1990), dice: *“La participación política formal de las mujeres incluye candidaturas, cargos y representación de partido, así como puestos en el gobierno”*

Del mismo modo las mujeres, al participar en el sindicato, lo hacen asumiendo algún cargo o representación sindical. Asimismo, las formas de participación sindical femenina presentan características semejantes a las que subyacen en las formas de participación social de las mujeres. Al respecto esta misma autora advierte: *“... el conservadurismo de las amas de casa refleja coherencia ideológica, es decir, si las propuestas sobre la familia que hacen los partidos son conservadoras los admiten más que a los que proponen mantener igual su ámbito de vida y cambiar todo lo demás”*

Así, las mujeres al participar en el sindicato y además militar en una corriente democrática, reflejan una coherencia ideológica, en el sentido de defender el cumplimiento de una regla básica de la democracia política: el respeto al voto libre y secreto, porque el interés conciente de las mujeres por el ejercicio del derecho al voto surge según sean las convocatorias, las opiniones y los fines.

En la tabla 1 se muestran dos elementos generalmente concomitantes: **esposo- hijos**; sin embargo, al considerarlos por separado me permito apreciar que para las mujeres los hijos representan una prioridad, pues a este indicador le correspondieron el 27% de las respuestas, mientras que el 20% fue para el indicador esposo.

El que las mujeres consideren el cuidado de los hijos como una responsabilidad casi exclusiva de ellas y a la cual se debe dar primacía de atención, implica que se sienten identificadas con el ámbito doméstico. Al respecto Albil, L. (1953), menciona *“la emancipación individual no significó nada ante un hecho que es parte de la naturaleza del género femenino: la maternidad”*.

Esta diferencia por excelencia según Carole Pateman (1992), ha situado a las mujeres lejos de la política y las actividades públicas; sin embargo, apunta esta autora *“paradójicamente su capacidad para la maternidad ha sido el mecanismo central por medio del cual las mujeres han sido incorporadas al orden político moderno, puesto que a la maternidad se le adjudicó un estatus político (política de la maternidad), integrando así a las mujeres por los servicios y deberes familiares que prestan al Estado, definidos siempre en términos de maternidad, lo que significa que las mujeres nunca han estado excluidas por completo de las instituciones públicas de las sociedades modernas, y han tenido que desempeñar un deber político”*.

No obstante, actualmente esto no representa para ellas un obstáculo determinante para sentirse coartadas en su libertad de participar activa y formalmente, dedicando tiempo a algunas actividades de su ámbito sindical. Esto se ve reflejado en el siguiente indicador, **‘Ninguna,’** donde las respuestas fueron del 53%, lo cual coincide con Aziz y Molina (1992), quienes afirman; desde los 60’s se ha venido comprobando que no existe una asociación estadística significativa entre los niveles de participación política y las variables socioeconómicas típicas (edad, estado civil.)

Cabe aclarar que este tipo de factores no fueron requisitos para la selección de la muestra; la mayoría de las mujeres entrevistadas tenían una edad entre los 25 y 35 años, lo que supone se encuentran en el periodo de atención y dedicación al hogar. Desde este punto de vista es válido lo que dice Albil (1959): *“la emancipación o adaptación a la nueva realidad, si es colectiva implica transformaciones radicales aunque sea en forma gradual en toda la sociedad, sus costumbres, leyes y organización”*.

Al respecto, los sujetos del estudio refirieron que tanto el esposo como los hijos representan un apoyo y estímulo para ellas al involucrarse en las acciones sindicales,

” ... ellos incluso me acompañan y participan junto conmigo en las marchas” “Contamos con una organización familiar que permite equilibrar las responsabilidades domésticas entre todos los miembros de la familia”.

Esta disponibilidad un tanto forzada por parte de los integrantes del grupo familiar, queda constatada en un estudio realizado en México por Beriería (1992), en donde se muestra que, tras la crisis económica y la aplicación de las políticas de ajuste en nuestro país, se da una reestructuración en la economía, que forzó también a una reestructuración de la vida cotidiana, aunque la desigual distribución de la carga dentro del hogar deben seguirla asumiendo las mujeres.

En la tabla 2 el factor “relación de dependencia” describe la auto percepción que tienen las entrevistadas a través de los

indicadores “ **Independencia- Dependencia**” en relación al hombre. Los resultados muestran que el 80% de ellas se consideran Independientes, lo que se puede traducir como un factor emotivo positivo, en el sentido que refiere Susan James (1992), pues esta autora afirma que “*la dependencia emocional*”, es especialmente problemática para las mujeres, porque la percepción social y la misma auto percepción de ellas como proveedoras de cuidados y afectos para los otros, les impone una concepción tradicional de la femineidad que deben mantener al mismo tiempo que demostrar capacidades de juicios imparciales, desapego emocional y de intereses personales para tomar decisiones dentro del ámbito político.

El 20% que se define en relación al hombre, demuestra la existencia de lo que Massolo (1992) comenta, una carencia de sentido de eficacia política que ellas perciben de sí mismas y dependencia del hombre como autoridad con quienes ellas viven cotidianamente. De este modo, un factor de dependencia masculina especialmente si se trata del marido, influye en las opiniones y preferencias políticas de las mujeres, lo que fomenta la indiferencia y apatía sobre los asuntos públicos.

Un factor de influencia en la participación sindical de las mujeres es “**limitaciones en el trabajo**”, un indicador mencionado por todas las mujeres del estudio: *los hombres*, es un elemento que ellas consideran representa un gran obstáculo y limitante en el desarrollo de su quehacer político. Los resultados muestran que los “**institucionales**” con 60%, y los “**democráticos**” con 40% de las respuestas, representan ambos –el grupo de hombres- la cultura política

dominante en el sistema sindical y de donde surge una subcultura política femenina basada en la desigualdad de oportunidades para ascender a los cargos de mayor jerarquía.

Esto se pudo constatar, con los datos de las hojas membretadas de la sección XI y de cada delegación donde aparecen del lado izquierdo los principales cargos sindicales y los nombres de cada titular. En esa relación de nombres y cargos, se puede observar en los diversos niveles de educación básica y dentro de la Sección XI, son pocas las mujeres las que ocupan los cargos principales dentro del Comité Ejecutivo Seccional; dichos cargos parecen más accesibles en el nivel delegacional.

Cabe señalar que aunque cada una de las hojas oficiales a las que se tuvo acceso sólo integran datos recientes. Sin embargo, se tiene conocimiento que desde la formación del SNTE y hasta la fecha, ninguna mujer ha ocupado el cargo de Secretaria General de la Sección XI. Este dato es contrastable con la información documental sobre los antecedentes y desarrollo de este sindicato, en donde sólo el nombre de una mujer ha llamado mucho la atención, Elba Ester Gordillo, actual lideresa moral del SNTE quién surge como protagonista principal en este ámbito en 1977, cuando fue nombrada Secretaria General de la Sección 36 del SNTE, perteneciente al Valle de México.

Posteriormente, en 1980, llegó al comité ejecutivo nacional del SNTE, y para 1989, es ungida como la Secretaria general de este sindicato. Sin embargo, hay que destacar que el arribo de ésta mujer no se ha dado por consensos de

la base trabajadora ni ha permitido abrir los caminos para que el sexo femenino logre desarrollarse. No obstante, es oportuno mencionar que las mujeres entrevistadas reconocen en ella rasgos masculinos a los que les atribuyen sus logros, lo cual expresan así:

“... el caso de Elba este, pues...pues es eso un caso, porque yo pienso que ella ha tenido que absorber todos los vicios de los hombres para poder llegar hasta donde ha llegado, es decir ella se ha tenido que comportar como los hombres para poder estar ahí en donde está....”

Es importante aclarar que una de las limitaciones de este estudio es no contar con el antecedente estadístico que podría permitir amplificar la visión sobre el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito sindical, así como describir la movilidad que éstas han tenido en los puestos jerárquicos. La base de la obstrucción para extraer este tipo de información se encuentra en quienes detentan el poder y control del sindicato –los institucionales-, ya que no le fue autorizado a esta investigadora - ni se le permite el acceso a ningún miembro, aún cuando se encuentre dentro del mismo Comité ejecutivo Seccional- el acceso a los archivos de las actas constitutivas para dar cuenta del total de las mujeres que participan y han participado dentro del sindicato, ocupando puestos de representación sindical.

Como consecuencia de la inaccesibilidad a los cargos de mayor jerarquía sindical, aunque en la tabla 4 se describe el tipo de actividades que en un sindicato se llevan a cabo como formas de expresión, “ **las acciones de tipo político**”

fueron tomadas como un factor influyente, debido a que los datos obtenidos reflejan también un aspecto relacionado con la obstaculización en la participación sindical de las mujeres.

Así se pudo ir observando cómo y por qué algunas de las formas de participación femenina obtuvieron porcentajes muy bajos. En el caso del indicador “**plantones**”, con el 7% de las respuestas, consideran que esta acción resulta menos accesible para ellas, puesto que una de sus condiciones es contar con tiempo ilimitado para cubrir las guardias requeridas por los demás compañeros, lo cual para ellas resulta un inconveniente, pues permanecer en los lugares en donde se efectúan acuerdos las distrae de sus responsabilidades domésticas.

Por el contrario, el 60% de las entrevistadas expresaron que generalmente asisten a las “**marchas**”, en virtud de que esta acción se ha vuelto común dentro de las actividades del sindicato, porque actualmente representa uno de los recursos de lucha más propuestos y llevados a la práctica por los dirigentes sindicales en general.

En cuanto a los “**mítines**” y “**paros**” que juntos suman el 33% de las respuestas, este resultado no significa que la mayoría de las mujeres participen en estas acciones, sino solamente en algunas. Esta interpretación se fundamenta en dos hechos: por un lado, éstas prácticas, han dejado de ser un recurso de lucha dentro de las acciones sindicales y por otro, en las conversaciones sostenidas con las entrevistadas, ellas refieren, por ejemplo, que su participación en los paros ha traído como consecuencia descuentos en las percepciones salariales, lo que ha

representado un estrago para ellas como dirigentes de la economía familiar.

Los resultados anteriores son una muestra de las consecuencias cognitivas de pertenecer a una categoría de género, es decir, la conciencia de pertenencia es importante para definir lo que en Psicología social se llama una identidad social; este conocimiento por parte del individuo de pertenecer a ciertos grupos se va aprendiendo dentro de la sociedad, porque en ella encontramos una serie de definiciones culturales que van marcando las pautas de nuestra conducta. Sin embargo, la identidad social también contiene otros componentes, emocional y evaluativo. Este último elemento particularmente es importante para la percepción de nosotros mismos y se explora en este estudio a través del factor “**Valoración**”.

La conciencia de pertenencia tiene un valor que puede ser positivo o negativo, el valor otorgado por el individuo hacia su grupo influye en la conducta de éste. Del mismo modo, el grado de aceptación o de rechazo que el individuo perciba de los otros, contribuye a aumentar o disminuir el grado de identificación con su grupo. En este sentido, la valoración que las entrevistadas perciben de su grupo y de su familia hacia su trabajo influye en su participación sindical.

En el caso de las mujeres de este estudio, éstas manifiestan sentirse identificadas con la corriente (democrática) en la cual militan como representantes sindicales, en la tabla 5 se refiere el reconocimiento que ellas perciben hacia su trabajo, por lo cual los indicadores “**por el grupo**”, con el 73% y “**la familia**”, con 27%, se traducen de la siguiente

manera: el trabajo desarrollado por ellas en el ámbito sindical ha contado con el apoyo y la aceptación tanto de su familia como de sus compañeros democráticos; esto implica que el grado de identificación de ellas tiende a ser positivo porque estos grupos la familia y los democráticos, representan para ellas sus grupos de pertenencia; como apunta Jiménez, G. (1991), la identidad del individuo presenta distintas “*facetas*”, según su contexto de interacción, porque en el nivel de las relaciones sociales, el individuo puede identificarse en el nivel familiar como madre de familia, como trabajadora, etc.

Aunque también manifestaron en sus conversaciones que existen diversas causas por las cuales sus compañeros de base le otorgan poco reconocimiento a su trabajo, una situación concurrente la expresaron así:

“... pues los compañeros de la base muchas veces desconocen en gran parte el trabajo y la labor que desarrollamos aquí dentro del sindicato, y además se sienten decepcionados por la actuación de algunos líderes, y defraudados en general por el mismo sindicato del cual han obtenido muy pocos beneficios...”

En mi opinión, la razón y justificación de la actitud de sus compañeros trabajadores denota que mantienen una evaluación positiva hacia estas representantes, porque aún con la desconfianza que los trabajadores de base han mantenido hacia los representantes sindicales, las delegaciones democráticas van en aumento.

Resultan relevante que ellas mantengan una evaluación positiva hacia sus grupos de pertenencia, pues de esa valoración se deriva otro factor también considerado influyente en la participación sindical femenina: los beneficios obtenidos por ellas.

En la tabla 6 del factor “**Beneficios**”, se puede apreciar al indicador “**reconocimiento**” con 60% de las respuestas, lo cual confirma que las mujeres dan un alto valor a este beneficio, pues del reconocimiento tanto a su labor sindical como a su persona como sujetos políticos y sociales, se derivan otros elementos que contribuyen a estimularlas para continuar participando en el ámbito sindical.

El indicador “**respeto**” con el 20%, es un elemento de relevancia para las mujeres, porque para ellas tiene un gran significado, puesto que éste es característico de cierto estatus femenino.

El indicador “**se realiza**” con el 13% de las respuestas, es una situación importante en el desarrollo de su personalidad como individuos de una sociedad, puesto que representa cierta realización personal como consecuencia de su participación sindical.

Finalmente el indicador “**aprendizaje**” con el 7%, se traduce en ellas como un beneficio obtenido por su involucramiento en el ámbito sindical, pues además de proporcionarles la satisfacción de obtener conocimientos que les han permitido enfrentar múltiples situaciones laborales, tanto propias como en defensa de sus compañeros, le permitió adquirir la información necesaria y oportuna sobre sus derechos

laborales, lo cual les da ventaja sobre otros individuos sociales. Por otro lado ha contribuido en el desarrollo de su personalidad como individuos de una sociedad.

Klanderman y de Weerd (199), mencionan que además de la identidad grupal afectiva puede hablarse de una identidad grupal conductual. En este sentido los factores que influyen en la participación sindical de las mujeres, también van a influir en las actitudes de éstas sobre todo en situaciones donde ellas se perciban en desventaja frente a los hombres. Lo que dará como resultado una conducta diferenciada en sus formas de participación.

La actitud de las mujeres frente a las situaciones de representación sindical, se expresa en una conducta: participar y esta acción toma una forma diferenciada, cuando de ellas nace la inquietud por conocer el medio, el trabajo y el contexto sindical, asimismo cuando reaccionan ante las situaciones de injusticia y apatía, de tal manera que su participación asume rasgos características de su grupo.

En este sentido, la participación femenina se refleja en la tabla 7, **“Producción de la Participación”**, este rubro agrupa tres elementos que explican la causa por la cual ellas asumieron un cargo sindical. Como se puede observar los indicadores **“Interés Personal, Necesidad y Apatía”** presentan el mismo porcentaje del 33%, lo que indica de acuerdo con las conversaciones sostenidas con las entrevistadas que las mujeres como sector específico, se han ido conformando como sujetos sociales protagonistas de sus propias necesidades. Pues no han contado con una

verdadera representatividad sindical que refleje apoyo a sus demandas de género.

Por otro lado, la enorme apatía que presenta la mayoría de los trabajadores para asumir el cargo de representante, son estímulos y motivos que despiertan el interés propio por participar, por asumir responsabilidades para enfrentar su realidad.

También las mujeres han reflexionado específicamente en las consecuencias de ser representadas generalmente por un delegado masculino, no obstante que el ámbito laboral de la educación se distingue por ser un sector feminizado. Esto sugiere que su interés personal ha surgido de una Identificación de género, el cual las define no como un grupo de feministas, sino como sujetos sociales decididos a poner en práctica su participación política e involucrarse en el ámbito sindical, sin importar la expresión política en la que desean participar, pues inicialmente desconocen las líneas de trabajo que cada corriente presenta.

Esta actitud concuerda con lo que señala Tuñón, T.(1992), que las mujeres recurren y han recurrido en la historia al igual que otros protagonistas sociales, a diferentes alternativas y estrategias de supervivencia y en esta búsqueda han creado redes de apoyo solidario e instancias femeninas colectivas para enfrentar sus más urgentes necesidades, partiendo de una Identidad de género.

En el diseño y puesta en práctica de este tejido social participan mujeres de distintos orígenes socioeconómicos y opciones políticas. Cabe señalar aquí las características que

hacen la diferencia entre las dos principales expresiones sindicales dentro del S.N.T.E., por lo que es conveniente exponer en términos de participación sindical la forma en que ambas corrientes pueden definirse:

EXPRESIÓN INSTITUCIONAL: ⁶⁸ *“Es el conjunto de representantes sindicales elegidos por las autoridades son personas para los electores, que se hace con base en acuerdos entre éstas y quienes coordinan con reconocimiento de las autoridades a los secretarios delegacionales (popularmente llamados delegados sindicales) y seccionales de la sección correspondiente, en este caso de la sección XI. Por este vínculo estrecho con las autoridades los representantes sindicales institucionales siguen dominando en el SNTE.*

La designación de los secretarios delegacionales o seccionales para ocupar cargos en las comisiones Central Mixta Paritaria (la principal) y otras comisiones menores se realiza mediante conciliábulo entre el coordinador de los secretarios y su favoritos.

El representante sindical institucional es quien con su participación sindical evita la defensa legal de sus representados, las asambleas, los mítines, plantones, pancartas, etc., y deja a la buena voluntad de las autoridades el otorgamiento de prestaciones laborales o en su defecto el cumplimiento de las mismas.”.

Una de las cualidades fundamentales del representante institucional es la de defender en primer lugar la

⁶⁸ Caracterización realizada por el profesor J. Manuel Gutiérrez Fiallo, México, 2003.

negociación, pero a espaldas de los trabajadores. Generalmente los coordinadores y los representantes institucionales están controlados por una autoridad que al concederles privilegios (plazas, basificaciones, horas, etc), les exigen sumisión a sus políticas generales de salarios y prestaciones.

EN LA EXPRESIÓN DEMOCRÁTICA* *“Los representantes sindicales democráticos hacen de la denuncia de los acuerdos secretos de los institucionales con las autoridades, su finalidad principal, denuncia en la que argumentan que éstos traicionan los intereses de los trabajadores. Aunque se abren a una participación más amplia, la discusión de los acuerdos en que participan también son controlados por alguna autoridad.*

Aún cuando pueden impugnar los acuerdos de los institucionales en cada revisión salarial y de prestaciones, solamente en casos muy especiales pueden presentar contrapropuestas elaboradas. Lo democrático entonces expresa la discusión amplia y pública, por lo menos de los secretarios generales delegacionales y seccionales involucrados, no así de una comunidad más amplia”.

Dentro del sindicato representan y han representado una minoría que se autonombra democrática, muchas de esas minorías articuladas en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la cual controla las secciones de Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Guerrero.

* Gutiérrez, F., J. M.

Conocer los aspectos que caracterizan a estos grupos es importante cuando hablamos de Identificación, puesto que el grupo del cual el sujeto se reconoce ser miembro va creando un sentimiento de pertenencia e identificación grupal, en el que se diferencia entre el “*nosotras*” y “*ellos*.”

Esto resulta relevante en un ámbito sindical, pues desde el punto de vista de Gamson (1992), la identificación con el grupo es un buen predictor de la implicación futura en las acciones colectivas. Siempre y cuando la adscripción a ese grupo sea un elemento relevante de identidad social, según la opinión de autores como Klanderman (1997), Turner, Oaker, Haslan y Mc. Garty (1994.)

Al respecto se ha dicho en Psicología social que la identidad social está compuesta por aquellas categorías que denotan la membresía de uno con respecto a varios grupos sociales, lo cual implica que el proceso de identificación conlleva dos significados: el emotivo y el valor otorgado a esa pertenencia.

Así, la identidad social es un componente clave en el autoconcepto que surge de la identificación con grupos significativos para el sujeto. En este caso las entrevistadas se reconocen como miembros de una categoría de género, ya que de alguna manera va a influir en las formas en que estas mujeres se desarrollen dentro del ámbito sindical; pero además, dentro de esta división de género existe otra identificación, la de reconocerse como miembros del grupo democrático. Esta corriente específica de la población sindical del SNTE se ha destacado por su lucha contra los valores institucionales que prevalecen en la vida sindical; en

este proceso las mujeres han mostrado una imagen pública negado por la cultura patriarcal.

Con “**identidad sindical**” de la Tabla 8, se presentan dos de las principales formas de participación sindical las cuales caracterizan a las mujeres de la corriente democrática. Pues ellas se atribuyen, y además consideran requisito necesario para llevar a cabo el desempeño de sus actividades sindicales, el ser: “**combativas**”, este indicador presenta un 53% de las respuestas y “**entregadas**” el 47%, indica que en la subjetividad de las mujeres se encuentran interiorizados elementos ambivalentes, es decir, rasgos generalmente atribuidos a los hombres pero que en las relaciones sociales y políticas se ponen de manifiesto para lograr el desempeño de sus actividades sindicales.

Este dato se suma a la propuesta de Bem (1988), quien ha defendido la independencia entre masculinidad y feminidad, pues según este autor “*los individuos pueden mostrar tanto características masculinas como femeninas de acuerdo con la situación vivida*”.

También Hogg y Turner (1987), encontraron que los sujetos llevaban a cabo una descripción del “yo” condicionada a la situación específica en que se encontraban; en este sentido Flament (1989) dice que el rol laboral es un elemento central para el desarrollo de la identidad y el estereotipo de género.

Por su parte Chodow y Ortnes (1981) destacan que el papel de las mujeres entraña una ambivalencia, pues por un lado son ellas quienes socializan a los niños y difunden la cultura, aunque ellas como mujeres sean asociadas con la

naturaleza. Lo cual sugiere que la posición de las mujeres en la esfera pública política, así como sus modalidades de comportamiento y participación condicionan y expresan un tipo de cultura política particular que algunos autores como Massolo consideran una especie de subcultura, en el sentido observado Pizzono (1975):

“ una subcultura es un grupo de individuos que según los valores prevalecientes se sienten en condiciones de desventaja, y que por lo tanto consideran más conveniente restringir sus relaciones a un área de igualdad delimitada sobre la base del atributo común de inferioridad”

.Lorenzi –Cioldi (1988) señala que la aparición de un nuevo modelo atribucional - *andróginas*- para las mujeres que no puede entenderse como la carencia de atribuciones de rasgos femeninos, sólo puede darse bajo la condición de adaptación de las mujeres al modelo masculino, ya que las mujeres incorporan aquellos elementos masculinos valorados por la sociedad.

Otras formas de participación femenina son las caracterizadas como **“acciones de tipo administrativo”** y **social”**. Estas tareas aunque son consideradas como actividades de menor relevancia fueron consideradas como formas de participación femenina. De ahí que el resultado de los indicadores no se refiera a una respuesta dicotómica, *sí, no*, sino a la distinción por grupo, es decir, en qué prácticas o actividades participan más las mujeres como género.

En la tabla 9, las primeras quedan expresadas por dos indicadores; estos describen las actividades más generales

desempeñadas por los representantes sindicales como grupo homogéneo; cualquiera de los miembros del sindicato que ocupan un cargo dentro del Comité Ejecutivo Seccional y/o delegacional, o que figuran como integrantes de la Planilla del Secretario General delegacional pueden y deben llevar a cabo estas actividades.

Sin embargo, como se puede observar, existe una diferencia significativa entre los porcentajes que corresponden a cada práctica, pues mientras el indicador “**elabora oficios**” presenta un 57%, el de “**gestoría**” es del 33%, esto implican que las mujeres son designadas prioritariamente para realizar actividades de tipo administrativo. Sobre la Gestoría también expresaron ellas que le dedican más tiempo al llevar a cabo trámites de licencias médicas, permisos económicos, trámites de hojas de préstamo y otros correspondientes a diversas prestaciones.

Conviene dejar en claro que los indicadores incluyen una actividad extra, la de proporcionar información, lo cual no significa que ellas cuenten con toda la información necesaria para orientar las necesidades de los compañeros de la base cuando éstos se presentan en el sindicato, o cuando acuden a sus secretarías generales en busca de la solución de algún problema, pues frecuentemente carecen de la información actualizada, por ejemplo acerca de los pasos a seguir en tramites específicos.

En lo que se refiere a la gestoría a veces no tienen la flexibilidad de darle salida a los tramites requeridos, ya que tampoco se les otorgan los materiales necesarios para dar inicio a las solicitudes (de préstamo, por ejemplo.)

Los indicadores de la tabla 10, representan otras de las actividades más frecuentes (o con mayor importancia), “ **La toma de decisiones” y “ la formación de cuadros”**, ambas con el 13%, formas de participación que utilizan las mujeres en el ámbito sindical. No obstante, este porcentaje es bajo, debido a que estas acciones son de carácter político, lo cual muestra cómo en dicha actividad la participación de las mujeres es reducida debido al escaso apoyo que les proporcionan los compañeros del grupo sindical, pues la realización de esta actividad no sólo depende de su interés personal y de su iniciativa, sino también del apoyo y de la Libertad que le proporcione el mismo sindicato.

Aunque a las mujeres se les limita en su participación política, los resultados no significan que las mujeres del grupo democrático se encuentran relativamente excluidas de participar en este tipo de actividades pues resultan de gran trascendencia en el momento de emitir opiniones, plantear propuestas, proponer estrategias, etc., que conlleven a la resolución de problemas específicos.

Estas respuestas confirman la subordinación, en el sentido del valor asignado a las diferentes tareas, lo cual promueve que ellas enfoquen su actividad sindical en prácticas que las remiten a la dedicación de actividades con características secretariales.

En cuanto a “**Organiza Eventos**”, con el 54%, este resultado da cuenta de la participación activa de las mujeres del Bloque democrático en festejos para los trabajadores. En ese punto es importante mencionar que el sindicato cuenta

con una partida dirigida a la realización de eventos sociales, fondos cuyo manejo y distribución corresponde al grupo institucional. Ese porcentaje aquí presentado no describe la presencia de las mujeres democráticas en los eventos llevados a cabo por el grupo institucional, ni mucho menos la asistencia de la mayoría de las trabajadoras de base, sino la igualdad y equidad que se da en esta práctica dentro de la fracción democrática. Pues al respecto comentaron las entrevistadas;

“los ‘charros’ acaparan los boletos cuando los festejos se llevan a cabo en los mejores centros de baile por ejemplo, el día del empleado o del día de la mujer, etc., pero el bloque democrático, se ha encargado de buscar otros espacios para realizar esa misma celebración en forma alterna con ayuda de los jefes de alguna delegación (Ixtapalapa principalmente), sobre todo nos han ayudado los del partido del PRD. Esta es la manera en que nosotras las mujeres colaboramos para festejar a los compañeros”.

Este dato es contrastable con las publicaciones bimestrales de la *Revista “Espacios”*, editada por el Órgano Informativo del Personal de Apoyo y Asistencia de la Sección XI, del S.N.T.E, en donde se describen los eventos sociales (festejos del “Día de la mujer, de la Madre, del niño”, etc., o “celebraciones en honor de las trabajadoras que cumplen años de servicio”) y en cuyas reseñas es notoria la ausencia de participantes reconocidas como pertenecientes al grupo democrático; no ocurre así cuando se hace mención de las mujeres participantes, quienes generalmente son integrantes

del grupo institucional y cuyos nombres son citados con frecuencia.

No obstante, las mujeres participantes aparecen desempeñando cargos de edecanes, mientras que el rol que desempeñan los hombres en ese tipo de actividades es el representantes de alguna autoridad ausente, comisiones en las cuales sí es posible distinguir el nombre de algún miembro del grupo democrático.

Esta división del trabajo, incluso en otros niveles, es el reflejo de la subordinación en que se sigue manteniendo a las mujeres.

Esta conducta continúa reflejada en el indicador “**organiza reuniones**”, 20% de las respuestas, las cuales indican que son pocas las mujeres a quienes se les da la cobertura para convocar a reuniones de trabajo y sobre todo para ser ellas quienes encabecen el debate de las negociaciones; actividad relevante para las representantes sindicales, en el sentido de ser una de las vías más importantes en donde actúa como intermediaria entre autoridades y trabajadores, pero se encuentra limitada para que éstas lo asuman; del mismo modo, se les coarta su participación en las negociaciones llevada a cabo entre autoridades y sindicato, pues cuando se recurre a formar comisiones negociadoras, generalmente las mujeres quedan excluidas o marginadas de tomar parte en la elaboración de estrategias y políticas que den como resultado beneficios para ellas.

En la Tabla 11 se encuentra una actividad que tiene un lugar central dentro del quehacer sindical, las “**Asambleas**”, en

donde se evalúan dos actitudes con los siguientes resultados: el indicador " **Asiste**", con 67% significa que la mayoría de las mujeres se encuentran presentes en las reuniones a la hora de exponer las necesidades del ámbito sindical, lo cual no garantiza que con su presencia dirijan o coordinen los temas a tratar.

El segundo, "**participa**", con 33%, se refiere a la forma como actúan en ellas, es decir, las convocan, las dirigen, etc. Las respuestas se pueden traducir como la confirmación de que no son ellas quienes toman la iniciativa para llamar a los miembros sindicales a las reuniones de representantes de los Plenos seccionales, del Consejo Nacional ni del pleno de representantes de escuela. Pues las entrevistadas que refirieron llevar a cabo esta actividad, expresaron lo siguiente:

".....como Secretaria de Organización me corresponde elaborar la Convocatoria, cuando se presente el tiempo según los Estatutos o bien cuando el Secretario General me lo indica....."

Les corresponde elaborar el oficio correspondiente para emitir la orden propuesta por el Secretario General de la Sección, lo cual denota una carencia de autoridad, puesto que aunque los Estatutos del SNTE reglamentan los tiempos y las formas en que este tipo de actividades deben realizarse, como Secretarías de Organización no pueden convocar a reuniones no autorizadas. Sin embargo, esta actividad puede ser llevada a la práctica en los niveles de menor jerarquía, es decir, las secretarías generales delegacionales están en mayor libertad de organizar y llevar a cabo asambleas con los representantes de escuelas y de

los centros de trabajo, aun cuando estas reuniones no sean importantes como en el nivel seccional, pues los acuerdos y consensos ahí tomados no tienen un carácter trascendental para la vida del sindicato. No obstante, los acuerdos de los concurrentes, si incluyen problemas de interés para la comunidad trabajadora, podrán ser expuestos y tratados por los delegados en las asambleas seccionales.

La tabla 12 describe la experiencia de las mujeres en los “**Congresos**”: en cuanto a asistencia, el 60% de ellas afirma haber participado hasta en tres eventos políticos de esa magnitud, y el 13% hasta en seis, cantidades relativamente bajas, si consideramos que los congresos nacionales se han venido celebrando desde la fundación del SNTE (1943), cada tres años.

Además, a esta experiencia se suma la participación de las mujeres en congresos educativos, por lo cual los porcentajes no pueden ser considerados como un incremento significativo de la participación de las mujeres en los escenarios políticos, más aún si tomamos en cuenta que los eventos educativos tienen un carácter más abierto, pues a éste pueden asistir otro tipo de organizaciones o asociaciones educativas y las puertas de los espacios públicos se encuentran cada vez más abiertos a las mujeres.

Otra forma de cómo participan las mujeres, que sí puede resultar relevante es conocer la actitud de ellas dentro de los congresos, datos descritos en la Tabla 13, en donde se puede observar al 40% de las delegadas llevar “**propuestas**” a este ámbito de trabajo político y de toma de decisiones.

Cabe resaltar que las participantes no dejan a un lado el manifestar que, para exponer sus ideas ante el público presente, enfrentan una serie de obstáculos como la “rechifla” de los compañeros (hombres), o la interrupción propiciada por las compañeras institucionales; esto explica por qué el indicador “**opina**” presenta sólo un 27%, porque estas prácticas se llevan a cabo cuando los dirigentes al frente del Congreso, generalmente integrantes de la fracción institucional, les conceden la palabra, no obstante que el artículo 53, Fracción V de los Estatutos del SNTE, establece: “...*cada Delegado Efectivo tendrá derecho a voz y voto.*”

El resultado de esta marginación se ve reflejado en el 33% del indicador “**Vota**”, lo cual indica que aunque esta acción puede tener un carácter secreto, muchas de ellas se abstienen de votar, pues los acuerdos o propuestas elaboradas en las mesas de trabajo no son acordes con sus intereses. Este rasgo tiene semejanza con lo que algunos autores han encontrado acerca del abstencionismo de las mujeres en las elecciones; al respecto, refieren que el abstencionismo es un rasgo de la conducta política de las mujeres, manifiesta en mayor medida cuando estas muestran desinterés por las propuestas planteadas por ciertos candidatos.

Las descripciones presentadas en este estudio acerca de las formas como participan actualmente las mujeres en una de las esferas públicas, dan cuenta de los rasgos que tienden a ser característicos en ellas; como se pudo observar, la conducta de los hombres en la esfera pública no se ha

modificado significativamente ni siquiera en aquellos que se abanderan de democráticos. Asimismo, algunos de los resultados de este estudio coinciden con los resultados de otros autores, porque el rango social y ocupacional tiene influencia en la percepción de la identidad y de los estereotipos de género, por ejemplo: Martínez, C y Padierna, C. (2001), en su estudio de “Atributos de género y su relación con las dimensiones laboral y familiar” mostraron que las mujeres en el ámbito laboral se describen más como masculinas.

En este sentido las entrevistadas refirieron cómo para sobresalir y subsistir en el medio sindical, requieren actuar como los hombres para demostrar que tiene tanta capacidad, inteligencia y valor como ellos. Esto sugiere que las consecuencias de pertenecer a una categoría de género les da un carácter disómico⁶⁹ y flexible, Lo cual pone de manifiesto una tendencia a “romper los moldes” identitarios tradicionales

Desde la perspectiva de género también se pudo observar que en los procesos sindicales existen mecanismo a través de los cuales el trabajo femenino se desvaloriza y se transforma en símbolo de poder.

El ámbito sindical es uno de los escenarios políticos de mayor dimensión, y aun en este breve espacio, no escapa a la visión del lector identificar los elementos subyacentes en la subjetividad de las mujeres, factores que tienen que ver

⁶⁹ Del verbo disociar, es decir las mujeres al actuar en los espacios políticos requieren hacer una separación de sus características femeninas y asumir atributos masculinos.

con la identidad de género, como las creencias, los valores, las actitudes, elementos de fuerte impacto en el desarrollo de actividades políticas y en el tipo de acciones a realizar.

Ello hace de la conducta tanto de hombres como de mujeres, un patrón diferenciado de comportamiento que paradójicamente presenta rasgos similares en un contexto de transición, en donde los retos a enfrentar tienen el mismo fin, resolver problemas de tipo económico, social y laboral.

No obstante, es importante señalar que el género no es una forma concluyente para explicar por qué las mujeres, son subordinadas. Aquí, al abordar la participación sindical de las mujeres, se ha puesto de manifiesto que la subordinación de ellas no es tanto cuestión de género, pues ellas son capaces de reaccionar en el medio público de acuerdo con sus necesidades e inquietudes y asumir diversas formas de participación.

Esto me lleva a concluir, que la subordinación de las mujeres en el ámbito político, tiene también una relación directa con la estructura de las instituciones y aunque el género influye en la conducta humana, las luchas sindicales y los movimientos sociales han abierto las posibilidades a la liberación genérica.

Con las respuestas que las mujeres están dando en los terrenos sindicales, laborales y políticos, se vislumbra el próximo arribo de éstas a la esfera del poder público en forma equitativa y equilibrada con respecto a los hombres, lo cual se traduciría como la superación de la etapa de seminvisibleidad, dando paso a la etapa de la visibilidad

completa. Del mismo modo, al poner de manifiesto su presencia en todos y cada uno de los espacios públicos, la línea divisoria entre lo considerado público y privado tiende a mover o borrar sus fronteras, y en consecuencia traerá consigo una reconceptualización de la feminidad y de la masculinidad y, con ello, la creación de nuevos significados en la subjetividad y objetividad de hombres y mujeres.

Los resultados son porcentajes que abren la posibilidad de trabajos con estudios en esta línea de investigación, de tipo cuantitativo, en donde los factores encontrados puedan ser tratados con métodos estadísticos más sofisticados que permitan precisar con mayor exactitud las tendencias comportamentales en distintos escenarios políticos de los sujetos femeninos. Las acciones, valoraciones y prácticas aquí descritas aportan una visión general de los rasgos aun mantenidos por las mujeres; así también se pueden percibir los elementos que están siendo sustituidos en un proceso de reestructuración de hábitos y costumbres, lo que apoya a las nuevas teorías sobre la reconstrucción de las Identidades del sujeto social.

BIBLIOGRAFÍA.

LIBROS.

ALBA, Víctor: *Historia de la mujer*, México, edit. Patria, 1983, p. 11-30.

ALVARADO, L (Coord.): *Psicología Social Aplicada*, México, McGraw - Hill, 1997.

ALVAREZ , Alfredo J: *La Mujer Joven en México*, México, Ediciones El Caballito, 1985,pp. 9-66.

ARANGO, L., LEON, M. Y VIEROS, M. (comp.): *Género e Identidades: ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Bogotá, edit. Tercer Mundo, 1995.

ARTEAGA AGUIRE,Catalina: *Modernización agraria y construcción de identidades*, México, Edit. Plaza y Vades, 2002, p.200.

BARBA, J. B: *educación para los Derechos Humanos*, México, F.C.E., 1997.

BENSUSAN, Graciela,(coord.): *Negociación y Conflicto*, Flacsosede México, 1990, p. 6-39.

BERGER P. BERGER, B. y KELLNER H.: *Un mundo sin hogar: modernización y conciencia*, Santander, España, edit. Sal Térrea, 1979, pp. 63.

BERIANI, J. Y LANCEROS P. (comp.): *Identidades culturales*, Universidad de Deusto, España, 1996, serie Filosofía Vol. 24, p. 13-78.

BRIONES, Guillermo: *Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales*, México, Trillas, 1987.

CAMACHO, Manuel: *La Clase Obrera en la historia de México: el futuro inmediato*, México, Siglo XXI, 1985, t. XV, colección del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, p. 66.

CHIHU, A. Aquiles: *Sociología de la identidad*, México, Porrúa -UAM. Iztapalapa, 2002, p. 5-46.

DILIGUENSKI, G: *Psicología Social*, s/l, Cartago, 1983, p. 69-79.

DOISE, W. J.: *Psicología Social Experimental*, Barcelona, España, Hispano Europea, 1980, p.29 - 78.

FISCHER, G.: *Psicología Social: Fundamentos de Psicología Social*, Ediciones, Madrid, Narcea, S.A. 1990, p. 158 - 174.

GARCÍA, B y OLIVERA, O: *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México, 1994, p. 212.

GELLNER, Ernest: *Cultura, identidad y política: el nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, España Barcelona, edit. Gedisa, 1998, p. 10-20.

GLEIZER, Salzman: *Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas*, México, Falcso, 1997, p. 177.

GONZALEZ, Ma. Luisa (coord.) *Metodología para los estudios de género*, México, Siglo XXI, 1995.

GONZALEZ, Ma. Luisa (coord.): *Mitos y Realidades del Mundo Laboral y Familiar de las mujeres*, México, Siglo XXI, 1997.

GRAWITZ, Madeleine: *Métodos y Técnicas de las Ciencias Sociales*, Barcelona, España, Edit. Hispano – Europea, 1975, t. I y II, p. 96-156, 291-406.

GRISES, Jean: *Métodos de la Psicología Social*, Madrid, edit. Morata, 1977, p. 94 –145.

GUADARRAMA, Roció, *Los inicios de la Estabilización*, en *Evolución del Estado mexicano: Consolidación 1940 – 1983*, México, edit. El Caballito, t. III, 1986, pp. 91-108.

HUÁSCAR, Taborga: *Cómo hacer una Tesis*, México, Grijalbo, 1980, p. 159-203.

KELINGER, F. N.: *Investigación del Comportamiento*, México, McGraw –Hill, 1981, p. 17-50, 393-442, 497-530.

LAMAS, Marta, (comp.): *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Programa Universitario de estudios de género. México, Porrúa, 1995.

LARRAIN, Jorge: *Modernidad, razón e identidad en América Latina*, Santiago de Chile, edit. Andrés Bello, 1996.

LEÓN, Mann: *Elementos de Psicología Social*, Temas Básicos de Psicología, México, Limusa, 1975.

LOYO Branbila, Aurora: *Los Actores Sociales y la Educación: los sentidos del cambio (1988-1994)*, México, edit. Plaza y Valdés, 1997, p. 7-62.

LOYO Branbila, Aurora: *El movimiento magisterial*, México, edit. Plaza y Valdés, 1979, p. 115.

MARTÍN –BARO, Ignacio: *Acción e Ideología*, Psicología Social desde Centroamérica, San Salvador, edit. UCAS, 1983, colección textos universitarios, p. 165-298

MASSOLO, ALEJANDRA, (COMP.): *Los medios y los modos: participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, El Colegio de México, 1994, p. 211.

MENDEZ, Luis y QUIROZ Trejo Otón: *Modernización Estatal y respuesta obrera: historia de una derrota*, México, UAM – Azcapotzalco, 1994.

MEYER, Lorenzo: *Estado y Sindicato*, México, UANM – Xochimilco, 1989, p. 21-41.

MUNNÉ, Federi: *Psicología Social*, Barcelona, España, edit. CEAC, S.A., 1986, p. 93-120.

O'CONNOR, J: *El significado de la crisis: una introducción teórica*, España, Revolución, 1987.

PAOLO, Natale: *Formas y finalidades de la acción solidaria*, en Rene Millán (comp.), "*Solidaridad y Producción Informal de recursos en México*", México, IIS UNAM, 1994, p. 19-45.

PARSONS, Talcott, *Hacia una teoría General de la Acción*, Buenos Aires, Argentina, Kapeluz, 1968, p. 9-25.

PELLICER, Olga y REYNA, J. Luis: Historia de la Revolución mexicana: período 1952-1960; *El afianzamiento de la estabilidad política*, México, El Colegio de México, Vol. 22, 1978, p.131-155, 220.

PICK, Susana: *Cómo Investigar en Ciencias Sociales*, México, Trillas, 1982.

RAMOS, Escandón, Carmen, (comp.): *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, México, UAM, 1991.

RAVEN Bertrán, H.: *Psicología Social*, México, University of California, edit, Cía Continental, 1981, p. 24-36

REYNA, J. Luis Y TREJO Delarbe, R: *de Adolfo Ruíz Cortinez a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, México, Siglo XXI, 1981, p. 79-87.

RITZER, G: *Teoría Sociológica contemporánea*, México,, Mcgraw Hill, 1997, p. 355-356.

ROJAS Soriano, Raúl: *Guía para realizar investigaciones sociales*, México, UNAM, 1982.

SEOANE, Julio: *Psicología Social*, Madrid, España, edit. Pirámide, 1988.

SCHMELKES, Corina: *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*, México, Karla, 1988.

SIEGEL, Sidne: *Estadística no paramétrica aplicada a las Ciencias de la Conducta*, México, Trillas, 1990, p. 25-30.

SOLÍS de Alba, Alicia: *El movimiento sindical pintado de magenta*, México, ITACA, 2002, p. 11-286.

SOLÍS de Alba, Alicia y MARTINEZ, Olive, Alba: *Trabajadoras mexicanas: la mujer en México 1956-1958*, México, UAM –Iztapalapa, 1990, p. 9-27.

VAZQUEZ Nava, Ma. Elena: *Participación ciudadana y Control Social*, México, Porrúa, 1994, p. 11-30.

TREJO Delarbre, Raúl: *Cónica del sindicalismo en México (1976-1988)*, México, Siglo XXI, 1990, p. 11-150.

ZAPATA, Francisco: *Relaciones laborales y negociación colectiva en el sector público mexicano*, Centro de Estudios Sociológicos, 1987, El Colegio de México, México,

ZARATE, Rojas, A: *Formación Cívica y Ética*, México, edit. Castillo, 2001, p. 36.

REVISTAS.

AMACIO, Ligia: *Stereotypes as Ideologies the case of Gender Categories*, en Revista de Psicología Social, Vol. 8, núm.2, 1993, Centro de Investigaciones y Estudios de Psicología, p. 161-169.

AMAGA, Ma. de la Luz: *El magisterio en lucha*, en Cuadernos Políticos, núm. 27, enero-mayo, 1981, México, p. 79-101.

ARRIAGA, Irma. *Realidades y Mitos del trabajo femenino urbano en América latina*, en Revista CEPAL, Serie mujer y desarrollo, Vol. 53, Agosto, 1997, Santiago de Chile, p. 5-38.
BRIZBERG, Ilán: *La crisis del Corporativismo mexicano*, en Foro Internacional XX-4, 1990, El Colegio de México, México.

CANDIA, J. Manuel: *Vincular reclamos populares a la acción sindical, un desafío*, en Revista Horizonte Sindical, Vol. 7, julio-dic. 1995, México, p. 110-117.

CHIHU, Amparán Aquiles: *estrategias simbólicas y marcos para la acción colectiva*, en Revista Polis 99, Estudios Psicosociales Sociológicos y Políticos, UAM-Iztapalapa, 2001, México, p. 41-63.

CHRISTENSON, Bruce, GARCÍA, Brigida y OLIVRIRA, Orlanda: *Los múltiples condicionantes del trabajo femenino en México*, en Estudios Sociológicos, Vol. VII, núm. 20,

mayo- agosto, 1989, El Colegio de México, México, p. 255-275.

CORTINA, Reyna: *La vida profesional del maestro mexicano y su sindicato*, en Estudios Sociológicos, Vol. VII, núm. 19, enero – abril, 1989, el Colegio de México, México, p. 79-103.

DETTEMER, G. Jorge: *Problemas fundamentales en la articulación macro-micro: reflexiones sobre algunos intentos no consumados*, en Estudios Sociológicos, Vol. XIX, núm. 55, abril- mayo, 2001, El Colegio de México, México, p. 79-82.

ECHEVARRIA, A y PINEDO, A: *Identidad social de género su distribución social e influencia en el juicio*, en Revista de Psicología Social, Vol. 12, núm. 2, 1997 Universidad del país Vasco, p. 130-150.

ECHEVARRIA, A, VALENCIA, A: *Atribución de género, ética protestante y atribución de causalidad*, en revista de Psicología Social, Vol. 8, núm. 1, 1993, Universidad del país Vasco, p. 235,246.

FAVELA Gavia, Margarita: *La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano*, en Estudios Sociológicos, Vol. XX, núm. 58, 2002, El Colegio de México, México, p. 91-121.

FLORES, Georgina: *Procesos psicosociales y participación*, en Re3vista Internacional de Psicología social, Vol. 1, núm. 1, 2002, julio- diciembre, México, p. 35-46.

GERMÁN Parra, Manuel: *Historia del movimiento sindical de los trabajadores del estado de México*, 1983, en *El Cotidiano*, año 2, núm. 7, 1986, México, p. 6

GIMENÉZ, Gilberto: *Globalización y Cultura*, en *Estudios Sociológicos*, Vol. XX, núm. 58, enero- abril, 2002, El Colegio de México, México, p. 23-44

GORDILLO, Elba E: *Historia de una lucha*, en *Revista Horizonte Sindical*, Vol. 9, septiembre, 1977, México, p. 7-21.

GUZMÁN, Virginia: *La institucionalidad de género en el estado: nuevas perspectivas de análisis*, en *Revista CEPAL*, serie mujer y desarrollo, Vol. 32, marzo, 2001, Santiago de Chile, p. 5-35.

HERNÁNDEZ Navarro, L: *Guerra sucia en el magisterio*, en *La Jornada*, núm. 64662, 28 de agosto, 2002, México, p. 5.

HERNÁNDEZ, Luis, (comp.): *Las luchas magisteriales, 1979-1981*, Macehual, 1981, México, p.20.

LEÓN, Francisco: *Mujer y trabajo en las reformas estructurales latinoamericanas durante las décadas 1980-1990*, en *Revista CEPAL*, Serie mujer y desarrollo, Vol. 28, septiembre 2000, Santiago de Chile, p. 7-19.

LÓPEZ, S. M: *Tipicidad de género y comparación grupal*, en Revista de Psicología Social, Vol. 8, núm. 2, 1993, Universidad Nacional de Educación a distancia, p. 180-199.

MARTINEZ, C. Y PATERNA, C: *Atribuciones de género y su relación con los dominios laboral y familiar*, en Revista de Psicología social, Vol. 16, núm. 1, 2000, Universidad de Marcia, p. 59-69.

MOYA, M: *Categorías de género consecuencias cognitivas sobre identidad*, en Revista de Psicología Social, Vol. 8, núm. 2, 1993, Universidad de granada, p. 171-186.

MINELLO Martín, Nelson: *Los estudios de masculinidad*, en Revista de Estudios Sociológicos, Vol. XX, núm. 60, septiembre-diciembre, 2002, El Colegio de México, México, p. 715-729.

MUÑOZ Armenta, Aldo: *Los sindicatos en la democracia liberal*, en Revista Horizonte Sindical, núm. 13, diciembre 1999, IEESA, México, p. 109-128.

MURILLO, Nava, Victoria: *Una aproximación al estudio del sindicalismo en América Latina*, en Estudios Sociológicos, Vol. XAX, núm. 55, 2001, El Colegio de México, México, p. 129-162.

PARAMO, T: *Identidad social, televisión y cultura*, en Revista Polis 97, 1998, UAM- Iztapalapa, México, p. 99-122.

RAMÍREZ Santillanes, Guadalupe: *El género*, en Espacios, Revista Órgano Informativo del personal de apoyo y

asistencia a la educación del SNTE, año 2, núm. 5, diciembre 2002, México, p. 10.

RENDÓN, C. A: *Decadencia de la Federación de Sindicatos de trabajadores al servicio del Estado*, en Estudios Políticos, núm. 26, enero, abril, 2001, UNAM, México, p. 203-205.

RODRÍGUEZ Calderón, Eduardo: *Neoliberalismo en América Latina: los impactos*, en Revista Horizonte Sindical, Vol. 3, septiembre, 1997, IEESA, México, p. 26-39.

RUEDAS Castillo, Francisco: *Dilema, Retos y Escenarios del sindicalismo mexicano*, en revista Horizonte sindical, Vol. 3, septiembre, 1997, IEESA, México, p. 22-25.

SABUCEDO, M (colab.): *Identidad social, valoración política y movilización colectiva en un contexto supranacional*, en Revista de Psicología Social, Vol. 15, núm. 3, 2000, Universidad de Santiago de Chile, p. 269-279.

SANTIBÁÑEZ, J. L. Y SÁNCHEZ, A: *Globalización nuevos sujetos sociales y competitividad territorial*, en Revista Polis 97, 1998, UAM- Iztapalapa, México, p. 53-76.

SERGI, V: *Estudio de la relación entre el espacio urbano y los procesos de identidad social*, en Revista de Psicología Social, Vol. 8, 1997, Universidad de Barcelona, España, p. 17,29.

TUÑÓN Y EROZA, *Género y sexualidad adolescente*, en Estudios Sociológicos, Vol. XIX, núm. 55, 1985, El Colegio de México, México, p. 23-43.

VERGARA, A y PAÉS, D: *Revisión teórica metodológica de los instrumentos para medición de la identidad de género*, en Revista de Psicología Social, Vol. 8, núm.2, 1993, Universidad del País Vasco, p. 131-150.